

Informe de la

NOVENA CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMERICA LATINA

Punta del Este, Uruguay, 5-16 de diciembre de 1966



ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

ROMA, 1967

I N F O R M E

de la

NOVENA CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO

para

AMERICA LATINA

Punta del Este, Uruguay
5 - 16 diciembre, 1966

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION
Roma, 1967

I N D I C E

	<u>Página</u>
Indice de materias	111
<u>INTRODUCCION</u>	
Ceremonia de bienvenida	1
Apertura de la Conferencia	2
Elección de Presidente y Vicepresidentes	2
Exposición del Dr. B.R. Sen, Director General de la FAO en la primera sesión plenaria	2
Exposición del Dr. José Antonio Mayobre, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)	6
Exposición del Dr. Felipe Herrera, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	8
Participantes a la Conferencia	15
Programa de la Conferencia	16
<u>RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES</u>	17
<u>FINANCIACION DEL DESARROLLO AGRICOLA (ASPECTOS GENERALES)</u>	17
<u>REFORMA AGRARIA (ASPECTOS FINANCIEROS)</u>	26
<u>EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MEJORA DE LAS INSTITUCIONES Y LOS SERVICIOS</u>	31
<u>PRINCIPALES CUESTIONES RELACIONADAS CON EL COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS</u>	39
<u>COMERCIALIZACION Y ALMACENAMIENTO</u>	45
<u>INDUSTRIAS AGRICOLAS</u>	50
<u>EMPLEO Y DISTRIBUCION DE FERTILIZANTES</u>	53
<u>EL DESARROLLO DE LA GANADERIA</u>	56
<u>EL DESARROLLO DE LOS MONTES Y DE LAS INDUSTRIAS FORESTALES</u>	62
<u>EL DESARROLLO DE LA PESCA</u>	66
<u>EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS</u>	70
<u>EL PLAN INDICATIVO MUNDIAL PARA EL DESARROLLO AGRICOLA</u>	71
<u>TEMAS FINALES</u>	73
<u>FUTURA ORIENTACION DE LA LABOR DE LA FAO EN LA REGION</u> (Exposición del Dr. Hernán Santa Cruz, Director General Adjunto a cargo de los asuntos latinoamericanos)	73

	<u>Página</u>
<u>FECHA Y LUGAR DE LA DECIMA CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA LA AMERICA LATINA</u>	78
<u>Sesión de Clausura y aprobación del informe</u>	78
<u>APENDICES</u>	
I. <u>LISTA DE PARTICIPANTES:</u>	
A. ESTADOS MIEMBROS DE LA REGION	1
B. PAISES OBSERVADORES	10
C. REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS	10
D. OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES	12
E. OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	14
F. MESA DE LA CONFERENCIA	15
G. FUNCIONARIOS DE LA FAO	16
II. <u>INFORME DE LA REUNION EXTRAOFICIAL SOBRE LA CAMPAÑA MUNDIAL CONTRA EL HAMBRE</u>	1
Lista de los participantes a la Reunión Extraoficial sobre la Campaña Mundial contra el Hambre	3

INDICE DE MATERIAS

Párrafos

Administración agrícola	123, 124
Administración forestal	265, 269(Rec.26/66)
AID	27
ALALC	14, 31, 291(Rec.29/66)
Alianza para el Progreso	142, 294, 304(Rec.30/66), 311
Alimentación animal	249, 256(Rec.22/66), 256(Rec.24/66), 256(Rec.24A/66)
Alimentación escolar.....	27
Almacenamiento de productos agrícolas	211, 220, 222(Rec.13/66), 222(Rec.14/66), 225, 228
Argentina	150, 165(Rec.3/66), 246, 266
Asesoría forestal	268
Asistencia técnica	31
Banco Africano	70
Banco Nacional de Nicaragua	94
Bibliografía	190(Rec.5/66)
BID	9, 21, 28, 47, 48, 52, 55, 56, 57, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 77, 78, 85, 89, 92, 97, 165(Rec.4/66), 190(Rec.6/66), 222(Rec.15/66), 230(Rec.17/66), 231, 256(Rec.25/66), 262, 277(Rec.27/66), 287(Rec.28A), 294
BIRF	21, 70, 190(Rec.6/66), 253, 256(Rec.25/66), 262, 277(Rec.27/66)
Bosques artificiales	260
Brasil	150, 230(Rec.16/66), 266, 277(Rec.27A/66), 304(Rec.33/66)
Campañas de defensa sanitaria animal	256(Rec.20/66), 256(Rec.21/66)
Campaña Mundial contra el Hambre (CMCH)	12, 31, 147, 177, 179, 180, 190(Rec.6/66), 192, 222(Rec.14/66), 226, 230(Rec.16/66), 231
Campaña Mundial contra el Hambre (CMCH), Reunión Extraoficial	Apéndice II
Capacitación	24, 72, 82, 130, 146(Rec.1/66), 157, 168, 170, 171, 172, 173, 174, 190(Rec.6/66), 190(Rec.7/66), 190(Rec.8/66), 190(Rec.9A/66), 217, 219, 222(Rec.13/66), 222(Rec.15/66), 230(Rec.18/66), 250, 256(Rec.20/66), 256(Rec. 21/66), 256(Rec.22/66), 256(Rec.23/66), 256 (Rec.24/66), 265, 266, 275, 277(Rec.27A/66) 277(Rec.27B/66), 277(Rec.28/66)
Caribe	304(Rec.31/66)
Carne	246
Celulosa y papel	269(Rec.26/66)
Centroamérica	235
Centroamérica, integración económica	31
Centro de capacitación en evaluación de los recursos marinos para la América Latina, Viña del Mar, Chile	272, 277(Rec.27A/66)
Centro Regional para la América Latina de Documentación	190(Rec.5/66)
CEPAL	31, 33, 36, 46, 89, 90, 113
CIAP	18, 141, 142, 146(Rec.1/66), 236, 249(Rec.19/ 66), 294
Centro de Investigaciones Agronómicas del Ministerio de Agricultura y Cría de Vene- zuela	304(Rec.33/66)

CIDA	9, 28, 85, 150, 171, 187, 294
CIES	294
CIRA	157, 165(Rec.4/66)
Colombia	150, 165(Rec.4/66), 230(Rec.16/66), 235, 304(Rec. 31/66)
Comercialización	40, 181, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222(Rec.13/66), 222(Rec.13A/66), 222(Rec.14/66), 222(Rec.15/66), 229, 243, 255, 256(Rec.24A/66), 277(Rec. 27/66)
Comercio internacional de productos agrícolas	13, 43, 44, 91, 116, 161, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208(Rec.10/66), 208(Rec.11/66), 208(Rec.12/66), 208(Rec.12A/66), 256(Rec.20/66), 256(Rec.21/66), 259, 269(Rec.26/66)
Comisión Asesora Regional de Pesca para el Atlántico Sudoccidental (CARPAS).....	271, 272
Comité de expertos de la estructura de la FAO	293, 297
Comité ad hoc de la estructura de la FAO.....	293, 297
Comité de programas de la FAO	297
Comité de pesca	273
Comunidad rural	190(Rec.9B/66)
Conferencia de la FAO	297, 304(Rec.32/66)
Conferencias regionales de la FAO	297, 299, 300, 304(Rec.32/66)
Congreso Mundial de la Alimentación	192
Contratación de técnicos latinoamericanos.....	302
Conservación de alimentos	222(Rec.14/66), 225, 230(Rec.18/66), 277(Rec. 27/66)
Consejo de la FAO	297
Convención para la conservación de los recursos atuneros del Océano Atlántico.....	274
Convenio mundial del café	70, 200
Cooperativas agropecuarias	125
Cooperativas pesqueras	276, 277(Rec.28/66)
CPPB	195, 208(Rec.10/66)
Crecimiento demográfico	10, 11, 12, 34
Crecimiento de la producción agropecuaria.....	42, 53, 54, 115, 160
Crédito agropecuario.....	50, 64, 125, 128, 186, 187, 189, 216, 238, 243, 253
Cuarentena	256(Rec.20/66), 256(Rec.21/66)
Cuba	146(Rec.1/66), 165(Rec.4/66), 190(Rec.8/66), 190(Rec.9B/66), 208(Rec.12/66), 222(Rec.15/66), 230(Rec.17/66), 245(Rec.19/66), 274, 277(Rec.27/66), 277(Rec.27A/66), 291(Rec.29/66), 304(Rec.31/66), 311, 190(Rec.6/66)
Chile	66, 150
Décima Conferencia Regional de la FAO para América Latina	305, 306
Declaración	192
Defensa de recursos forestales	260, 269(Rec.26/66)
Desarrollo zonal	146(Rec.2/66)
Diversificación agrícola	69
Dirección Conjunta de Agricultura FAO/CEPAL	231, 306
Documentación	190(Rec.5/66)

Documentos de la Novena Conferencia Regional
de la FAO para América Latina

309

Ecuador	150, 235
Educación agrícola	168, 170, 171, 172, 174, 184, 190(Rec.6/66), 227
El Salvador	66
Enfermedades de los animales	248, 256(Rec.20/66), 256(Rec.21/66)
Enseñanza agropecuaria	79, 80, 81
Estadística pesquera	271
Estaciones piscícolas	277(Rec.27B/66)
Estados Unidos de América	142, 192, 208(Rec.11/66), 306
Estructura de la FAO	292, 293, 296, 298, 304(Rec.30/66), 304(Rec.31/66)
Evaluación de recursos marinos	272, 277(Rec.27A/66)
Extensión agrícola	184, 185, 186, 189, 240
FAO/BID, Programa de Cooperación	74, 132, 133, 138, 140, 141, 146(Rec.1/66), 226, 294
FAO/BIRF, Programa de Cooperación	132, 133, 138, 140, 141, 146(Rec.1/66), 226, 295
FAO/CIAP, Cooperación	294
FAO/IIICA, Cooperación	165(Rec.4/66), 294
FAO/Industrias, Programa de Cooperación	26, 147, 226
Fertilizantes	31, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245(Rec.19/66)
Fiebre aftosa	256(Rec.20/66)
Financiación	61, 63, 65, 67, 68, 100, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 139, 142, 145, 146(Rec.1/66), 163, 164, 192, 213, 214, 215, 218, 222(Rec.13/66), 222(Rec.15/66), 226, 230(Rec.17/66), 238, 247, 252, 253, 254, 256(Rec.20/66), 256(Rec.22/66), 256(Rec.24A/66), 261, 262, 265, 269(Rec.26/66), 270, 277(Rec.27/66), 304(Rec.30/66)
Fondo de preinversión para la integración de la América Latina	91
Fondo fiduciario de progreso social	51, 52
Fondo Monetario Internacional (FMI)	203
Fondo Mundial de Alimentos	282, 283, 284
Francia	146(Rec.1/66), 165(Rec.3/66), 192, 208(Rec.10/66), 208(Rec.11/66), 309
Ganadería	93, 94, 222(Rec.13/66), 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256(Rec.20/66), 256(Rec.21/66), 256(Rec.22/66), 256(Rec.23/66), 256(Rec.24/66), 256(Rec.24A/66), 256(Rec.25/66)
GATT	14
Grupos de acción (task forces)	296, 298, 304(Rec.30/66)
Guatemala	150, 256(Rec.20/66)
ICIRA	157
ICORA	165(Rec.4/66)
Idiomas	309
IIICA	9, 78, 82, 157, 165(Rec.4/66), 250, 294
IIMA	217, 222(Rec.15/66)
ILPES	89

Industrias	147, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230(Rec.16/66), 230(Rec.17/66), 230(Rec.18/ 66), 238, 239, 242, 244, 256(Rec.25/66)
Industrias forestales	259, 260, 262, 263, 265, 267, 269(Rec.26/66)
Industrias pesqueras	270, 277(Rec.27/66)
Informe de la Novena Conferencia Regional de la FAO para América Latina	308, 309, 310
Infraestructura	60, 86, 190(Rec.9B/66), 277(Rec.26/66)
Inseminación artificial	256(Rec.24/66)
Instituciones agrícolas	186
Instituto de Cereales, la Harina y el Pan de Wageningen	230(Rec.16/66)
Insumos agrícolas	31, 84, 90, 189, 238, 240, 245(Rec.19/66)
Integración regional	45, 69, 86, 87, 88, 129, 208(Rec.12/66), 229, 256(Rec.23/66), 262, 263
Inventario forestal	269(Rec.26/66)
Inventario pesquero	277(Rec.27B/66)
Inversiones	41, 42, 113, 120, 121, 127
Investigaciones	181, 182, 183, 184, 230(Rec.16/66), 230(Rec. 17/66), 240, 241, 251, 252, 255, 256(Rec.20/ 66), 256(Rec.23/66), 263, 269(Rec.26/66)
Israel	76
Juventud rural	176, 190(Rec.9/66)
Labor de la FAO	292, 293, 296, 304(Rec.30/66), 304(Rec.31/66)
Lechería	256(Rec.25/66)
Legislación	222(Rec.13/66)
Llamamiento al Mundo Joven	177
Mar territorial	274
Mataderos	222(Rec.13/66)
Naciones Unidas	283
Normas para productos agrícolas	208(Rec.12/66), 220, 277(Rec.27/66), 277(Rec. 27B/66)
Nutrición	27, 190(Rec.8/66), 208(Rec.12A/66), 227, 230 (Rec.16/66), 230(Rec.17/66), 230(Rec.18/66), 270, 277(Rec.28/66), 280, 281, 282, 283, 284, 287(Rec.28A/66)
Octava Conferencia Regional de la FAO para América Latina	169
OEA	76, 165(Rec.4/66)
Oficina Regional de la FAO para América Latina	294, 295, 296, 298, 304(Rec.30/66), 304(Rec. 31/66)
Oficina sub-regional para el Caribe	301, 304(Rec.31/66)
OPS	77, 141
Panamá	235, 304(Rec.31/66), 305
Panificación	230(Rec.16/66)
Paraguay	246
Parques Nacionales	269(Rec.26/66)
Participantes a la Novena Conferencia Regional de la FAO para América Latina, Lista de	Apéndice I

Pasturas	249, 256(Rec.22/66)
Pesca de agua dulce	276, 277(Rec.27B/66)
Pesca	29, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277 (Rec.27/66), 277(Rec.27A/66), 277(Rec.27B/ 66), 277(Rec.28/66)
Perú	150
Planificación agropecuaria	15, 19, 41, 45, 190(Rec.9B/66), 251, 269 (Rec.26/66), 288, 289, 290, 291(Rec.29/66)
Plan Indicativo Mundial (PIM)	13, 16, 17, 129, 135, 144, 288, 289, 290
PNUD	31, 131, 141, 146(Rec.2/66), 147, 165(Rec.4/ 66), 175, 190(Rec.6/66), 190(Rec.9A/66), 217, 222(Rec.15/66), 226, 230(Rec.17/66), 236, 245(Rec.19/66), 256(Rec.25/66), 269(Rec.26/ 66), 271, 273, 277(Rec.27A/66)
Política agrícola	121
Política de precios	222(Rec.13A/66)
Precios de productos agropecuarios	14, 40, 43, 194, 203
Producción agropecuaria	11, 30, 34, 96, 202, 208(Rec.12A/66)
Programa de Fertilizantes de la CMCH	231, 235, 236, 245(Rec.19/66)
Programa de recursos para la producción de alimentos	22, 143, 144
Programa Mundial de Alimentos	23, 145, 190(Rec.6/66), 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287(Rec.28A/66), 291(Rec.29/66)
Programas nacionales de fertilidad de suelos	245(Rec.19/66)
Programa y Presupuesto de la FAO	304(Rec.30/66), 310
Proyecto del Mundo Joven Pro-Alimentación y Desarrollo	177, 178, 190(Rec.9/66)
Proyecto Piloto	189, 190(Rec.7/66), 220, 222(Rec.13/66), 225, 230(Rec.16/66), 230(Rec.17/66), 269 (Rec.26/66)
Radiodifusión	25, 175, 190(Rec.9A/66)
Reforestación	260
Reglamentación de maderas	264
Reino de los Países Bajos	165(Rec.3/66), 192, 208(Rec.10/66), 208 (Rec.11/66), 230(Rec.16/66)
Reino Unido	165(Rec.3/66), 192, 208(Rec.10/66), 208 (Rec.11/66), 310
Reforma Agraria	83, 85, 149, 151, 154, 155, 156, 157, 158, 160, 165(Rec.3/66), 216, 256(Rec.24A/66), 267, 269(Rec.26/66)
Reforma Agraria, financiación	152, 153, 159, 162, 165(Rec.3/66)
República Dominicana	304(Rec.31/66)
Reunión Mundial de la FAO sobre Semillas, Roma, 1962	304(Rec.33/66)
Riego	59
Rompevientos	266
Secretaría General Permanente de los Seminarios Panamericanos de Semillas ...	303, 304(Rec.33/66)
Semillas	304(Rec.33/66)
Seminario Latinoamericano sobre políticas gubernamentales de Mercadeo	222(Rec.15/66)
Seminario Regional preparatorio del Proyecto del Mundo Joven Pro-Alimenta- ción y Desarrollo	178, 190(Rec.9/66)
Seminarios	266
Séptima Conferencia Regional de la FAO para América Latina	208(Rec.11/66)
Sesión de clausura	307, 312, 313

Sexto Congreso Forestal Mundial, Madrid ..	259
Silvicultura	29, 95, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269(Rec.26/66)
Simposio Mundial sobre Industrialización..	147
Subsidios	208(Rec.11/66)
Supermercados	228
Tenencia de la tierra	28, 37, 38, 39, 49, 51, 58, 68, 85, 150, 279
Tributación	39, 118, 155, 159, 255
UNCTAD	14, 201, 203, 208(Rec.10/66), 208(Rec.11/66) 208(Rec.12A/66), 283
UNESCO	190(Rec.5/66)
UNICEF.....	27, 256(Rec.25/66)
UNIDO	147
Universidad de Chile	81
Universidad de La Molina, Perú	81
Universidad Nacional de Colombia	165(Rec.4/66)
Uruguay	253, 266
Vegetales tropicales	227, 230(Rec.17/66)
Venezuela	165(Rec.4/66), 244, 303, 304(Rec.31/66), 304(Rec.33/66)
Voluntarios internacionales	31

INTRODUCCION

1. La Novena Conferencia Regional de la FAO para América Latina se celebró atendiendo a la amable invitación del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, en Punta del Este, del 5 al 16 de diciembre de 1966.

Ceremonia de bienvenida

2. El Gobierno del Uruguay organizó el día 5 de diciembre de 1966 una ceremonia de bienvenida bajo los auspicios del Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, en la que pronunciaron discursos el señor Wilson Ferreira Aldunate, Ministro de Ganadería y Agricultura, el Dr. B.R. Sen, Director General de la FAO y el Excelentísimo señor Presidente del Consejo Nacional de Gobierno de la República Oriental del Uruguay, Dr. Carlos María Penadés.

3. El Ministro de Ganadería y Agricultura del Uruguay puso especialmente de relieve el problema del hambre que azota al mundo, cuya población aumenta rápidamente, en tanto que la producción agrícola se encuentra casi en una situación de estancamiento. Manifestó que no había desgraciadamente plena conciencia de esta situación. Señaló que el problema del desarrollo agrícola no puede resolverse prescindiendo del problema del hambre y de la modificación de las estructuras agrarias. Precisó, por otra parte, que será necesario hacer un gran esfuerzo para que vaya desapareciendo la desigualdad que actualmente existe entre los ingresos de los países ricos, que van en aumento, y los de los países pobres que revelan un movimiento descendente. Sobre este particular, manifestó que las tasas de crecimiento de la producción y del ingreso que se señalan en los programas de desarrollo serían incapaces por sí solas de traer una pronta igualdad entre los países, dado que se trata de cifras relativas y que en términos absolutos aumentan las diferencias cada vez más. La América Latina, añadió, ofrece un agudo contraste con las modernísimas industrias que muestran algunas de sus grandes ciudades por un lado y los millones de agricultores que, por otro, continúan cultivando la tierra hoy día lo mismo que lo hacían hace muchos siglos. Dijo por último que el Uruguay cuenta con una economía basada en la agricultura, y sólo pide al mundo que se creen las posibilidades que consientan el progreso agrícola en los países en desarrollo, a fin de poder hacer frente al reto que constituye la existencia de millones de seres humanos que sufren hambre.

4. Después del Ministro de Ganadería y Agricultura, hizo uso de la palabra el Dr. B.R. Sen, Director General de la FAO, el cual se declaró vivamente complacido por las palabras de aquél. Recordó a continuación que Punta del Este fue el punto de salida de un gran esfuerzo internacional para promover el desarrollo de los países de la América Latina, y que de nuevo se han reunido en el mismo lugar hombres de América, en la tarea de atender a las futuras necesidades de una población mundial que crece rápidamente. Anadió que en la América Latina las políticas y las ideas van ahora dirigidas especialmente a vencer los obstáculos que se oponen al desarrollo agrícola. Por último, después de agradecer al Presidente del Consejo Nacional y al pueblo del Uruguay el apoyo que prestan en pro de los objetivos de la FAO, el Dr. B.R. Sen declaró inaugurada la Conferencia.

5. La ceremonia de bienvenida concluyó con el discurso del Presidente del Consejo Nacional de Gobierno de la República Oriental del Uruguay, Dr. Carlos María Penadés, el cual comenzó expresando su agradecimiento al Dr. B.R. Sen por sus palabras, para elogiar luego su dedicación a los problemas de la alimentación y del desarrollo agrícola. Destacó seguidamente la importancia de la reunión, que se enfrenta nada menos que con la mejora de las condiciones económicas y sobre todo de los niveles de subsistencia en un mundo perturbado en el que existen pueblos enteros privados de los más elementales medios de vida, y en el cual no se escatiman inversiones en medios de destrucción, mientras la ayuda que se precisa para millones de seres humanos es

insuficiente. Tras de referirse a las posibilidades del Uruguay, país que podría aumentar de 8 a 10 veces su producción de alimentos, el Dr. Penadés indicó que es necesario mejorar las técnicas agrícolas, pero que también se necesita una transformación institucional y lograr la colaboración del hombre, elemento sustancial en todo movimiento de progreso. También es preciso crear las condiciones que permitan colocar los alimentos en el mercado exterior, lo que podría lograrse asegurando al máximo su libre circulación. Asimismo, es necesario examinar los inconvenientes de la paridad de las divisas. Para terminar, el Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, formuló votos para que la Conferencia logre el mayor éxito y que sus conclusiones sirvan para aumentar la producción del agro y facilitar alimentos a los hombres y a los pueblos que padecen hambre.

Apertura de la Conferencia

6. En seguida, el Dr. B.R. Sen, Director General de la FAO, abrió la primera sesión plenaria de la Conferencia.

Elección de Presidente y Vicepresidentes

7. En su primera sesión plenaria, la Conferencia eligió al Dr. Wilson Ferreira Aldunate, Ministro de Ganadería y Agricultura del Uruguay, como su Presidente, habiendo tomado el acuerdo de que actuarían como Vicepresidentes los otros Ministros que asistieron a la Conferencia, por orden alfabético; siguiéndolos los demás jefes de delegaciones, también por orden alfabético. Fue elegido Relator el Sr. Arnaldo Ron Pedrique, Jefe de la División de Política Agrícola del Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela.

Exposición del Dr. B.R. Sen, Director General de la FAO en la primera sesión plenaria

8. El Director General dio la bienvenida a la Novena Conferencia Regional y se refirió a la importancia simbólica que tiene el hecho de que esta Reunión se celebre en Punta del Este, lugar en el cual se reunieron ya los mismos países para expresar su convencimiento de que era necesario emprender una acción urgente, masiva y mancomunada para modificar las viejas estructuras y asentar las nuevas bases del desarrollo económico y social.

9. A continuación, el Director General manifestó que la FAO se ha asociado prácticamente a todas las actividades relacionadas con la agricultura en la América Latina. Ha sido, por ejemplo, uno de los fundadores del CIDA (Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola); ha cooperado con el IICA (Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas) con el cual está suscribiendo un nuevo acuerdo de colaboración; ha suscrito también un acuerdo con el BID (Banco Interamericano de Desarrollo), vinculando la competencia técnica de la FAO con los recursos que el Banco destina a la inversión. Por último, se acaba de concertar un acuerdo en virtud del cual la FAO participará en los análisis que el CIAP hace anualmente sobre la situación y los programas de desarrollo de los distintos países y reforzará su papel de asesora de las naciones latinoamericanas en el ramo de la agricultura.

10. Recordó el Director General que en su declaración introductoria de la Octava Conferencia Regional, había indicado la magnitud de los problemas que se oponían al desarrollo agrícola de la región. Aunque es mucho lo que se ha avanzado en los dos últimos años, las medidas adoptadas no han sido suficientes para producir un cambio radical en las condiciones básicas de la agricultura latinoamericana y, en realidad, las referidas condiciones han seguido empeorándose en términos de tasas individuales, como consecuencia de la presión demográfica. El crecimiento de la población en todo el mundo en conjunto será de un 2% anual entre 1962 y 1985. Sin embargo, en el caso de la América Latina, la tasa para el mismo período asciende a 2,7%, lo que significa que la población total, que era de 224 millones en 1962, llegaría casi a duplicarse en 1985, y ascendería a 422 millones de habitantes. Para poder hacer frente en ese año

a las necesidades alimentarias de esta población, será necesario que la producción aumente a un ritmo del casi 4% anual, tomando en consideración apenas un ligero mejoramiento de la alimentación.

11. Este crecimiento del 4% que actualmente sólo ha podido lograrse en unos cuantos países de la región, es técnicamente factible, si se tienen en cuenta los recursos de tierra y la posibilidad de acrecentar los rendimientos. Pero es también indispensable que todas las fuerzas productivas se apliquen al desarrollo agrícola. De otra manera, la inquietud social y política persistirá e incluso empeorará. A este respecto, el Director General hizo presente que el mundo se está aproximando al fin de una era de excedentes agrícolas que ha salvado a muchos países del hambre.

12. Refiriéndose a la Campaña Mundial contra el Hambre, el Director General hizo notar que la América Latina ha sido más afortunada que otros continentes ya que el hambre se ha visto limitada a ciertas zonas críticas, si bien la malnutrición está muy difundida y la carrera entre crecimiento demográfico y la producción de alimentos puede dar lugar a dificultades considerables. La actividad de la Campaña en la región ha sido hasta ahora escasa, y por ello el Director General pidió a los gobiernos que presten todo su apoyo a la formación de los comités respectivos que pudieran contribuir a la educación de la población, para que ésta participe de modo más efectivo en la lucha contra el hambre.

13. Indicó seguidamente el Director General que la situación agrícola y alimentaria de la región está, en gran parte, dominada por los problemas del intercambio comercial, los que por desgracia siguen en pie a pesar de los importantes esfuerzos que se han hecho para superarlos. Casi todos los países latinoamericanos dependen de las exportaciones agrícolas para la obtención de divisas y cabe indicar que la relación del intercambio en los últimos años no ha sido favorable. Aunque el volumen total de las exportaciones ha venido aumentando, los ingresos correspondientes han tendido a contraerse debido a la caída constante de los precios mundiales de los productos agropecuarios, por ejemplo, el café, banano, cacao, algodón y azúcar. Los estudios referentes a la subregión de América sudoccidental, efectuados en relación con el Plan Indicativo Mundial (PIM), señalan que el volumen de las exportaciones de productos agrícolas ha aumentado a razón de un 3,8 por ciento al año durante el período que va de 1950-54 a 1960-64, en tanto que las importaciones realizadas en el mismo período han aumentado a razón de 4,9 por ciento anual. Estos hechos ponen de manifiesto no sólo una grave situación de la balanza de comercio, sino, además, el desgaste del valioso capital interno que podría reinvertirse en actividades de desarrollo.

14. Evidentemente, la situación requiere, por una parte, el acrecentamiento de la productividad agrícola y de la producción y, por otra, la estabilización de los precios de los productos básicos en el comercio mundial. Aunque el volumen del comercio intraregional es aún relativamente pequeño, cabe esperar que mediante los esfuerzos que se hacen en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y del Mercado Común Centroamericano se amplíe en un futuro próximo. También es de esperar que los candentes problemas que plantea el comercio internacional de dichos productos puedan regularse tarde o temprano en cierta medida mediante consultas respecto a políticas en el seno del Comité de Problemas de Productos Básicos de la FAO, el GATT, la UNCTAD y la ALALC.

15. El Director General se refirió a continuación a la gran importancia que reviste una planificación cuidadosa, si se desea lograr una evolución ordenada y sostenida. Esta planificación hay que considerarla dentro del marco de la situación mundial, a fin de que cada país pueda hallar una orientación acertada hacia sus objetivos de desarrollo. La necesidad de contar con este marco global es uno de los factores que han conducido al concepto del Plan Indicativo Mundial cuyos trabajos están ya bastante adelantados. En los países menos adelantados, el PIM examinará las distintas cuestiones de política que podrían tener en cuenta al formular sus programas de desarrollo agrícola.

16. En los países desarrollados, el PIM se ocupará principalmente de la forma en que sus políticas agrícolas y comerciales han de repercutir en las oportunidades de exportación de los países en desarrollo y también de cómo aquéllos podrían proporcionar alimentos a los que se hallan en vías de desarrollo.

17. Advirtió luego que, en la América Latina, los trabajos del PIM están bien avanzados ya que quedarán terminados a principios de 1967 para la zona sudoccidental. Irán seguidos por los correspondientes a la subregión de América sudoriental. Una vez terminado el plan, será examinado con los países interesados. Por último, el Director General expresó la seguridad de que los gobiernos reconocerán la importancia vital del PIM y darán a conocer sus puntos de vista y observaciones sobre esta importante actividad de la FAO.

18. El Director General se refirió seguidamente a la nueva situación de la FAO con relación al sistema interamericano. La organización asesorará ahora al CIAP y otras instituciones interamericanas en todo lo relacionado con la agricultura, utilizando sus veinte años de experiencia y sirviéndose de los numerosos técnicos destacados en la América Latina. De este modo, la FAO podrá conseguir que los resultados del PIM influyan en los planes de fomento de los distintos países y que dicho Plan sirva de marco de referencia para determinadas instituciones del sistema interamericano o internacional.

19. Volviendo al tema de la planificación, el Director General expresó su satisfacción por los progresos logrados en los últimos años. La ejecución de los planes depende en esta fase de una financiación adecuada, a la cual se debe que la financiación del desarrollo agrícola fuera elegida como tema central de que ha de ocuparse la Conferencia.

20. Refiriéndose a los obstáculos que se oponen al desarrollo agrícola, el Director General subrayó un problema que está dando lugar a una situación paradójica: mientras la disponibilidad global de fondos para el fomento es bastante inferior a las necesidades, existe, sin embargo, un excedente monetario de disponibilidad inmediata que no puede ser utilizado, lo cual se debe a la carencia de proyectos solventes y adecuados para cuya ejecución pudieran solicitarse recursos financieros.

21. A continuación, el Director General pasó a indicar la importancia que reviste la cooperación de la FAO con las instituciones bancarias internacionales y regionales señalando especialmente el acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, de junio de 1965, y el programa de cooperación FAO/BIRF, que figuran como temas de la Conferencia.

22. En relación con la ejecución de los planes de desarrollo, el Director General planteó la necesidad de asegurar un suministro adecuado de los medios de producción materiales que requiere la agricultura, como, por ejemplo, abonos, plaguicidas, equipo de labranza, etc. Manifestó que para hacer frente a la provisión de estos materiales ha formulado propuestas para un programa común de recursos para la producción consistente en 500 millones de dólares, que se divide en dos partes: la primera y principal se establecería sobre base bilateral, con arreglo a la cual, determinados países desarrollados proporcionarían asistencia por un valor total de 450 millones de dólares a países de renta baja, constituyendo esto una modalidad de ayuda que se prestaría primordialmente en especie. La FAO aportaría su contribución realizando estudios y prestando ayuda en la ejecución y supervisión de los proyectos. Se ha propuesto que el programa de la FAO ascienda al 10% del programa global, o sea, 50 millones de dólares.

23. El Dr. Sen se refirió a continuación al Programa Mundial de Alimentos que ha permitido demostrar que la ayuda alimentaria multilateral es una fórmula factible para la prestación de socorro y para fomentar el desarrollo económico y social.

24. A continuación, el Director General se ocupó de la falta de personal capacitado. Las cifras de formación de licenciados en agronomía de la región, muestran claramente que el ritmo actual rebasa apenas ligeramente el contingente necesario para reponer

las pérdidas normales. El panorama es sólo ligeramente mejor en el grupo correspondiente a la enseñanza agrícola de nivel medio. Si se tiene también en cuenta la insuficiente capacidad de los servicios oficiales y de la empresa privada para absorber nuevos graduados y la emigración de personal profesional a otros países, es evidente que se impone aplicar nuevos métodos con carácter urgente. Uno de los procedimientos consiste en interesar a la juventud rural por los problemas con que tiene que enfrentarse. En vista de ello, el Director General de la FAO lanzó, dentro del ámbito de la Campaña Mundial contra el Hambre, el Llamamiento al Mundo Joven, el cual acaba de celebrar una reunión en Lima, Perú.

25. El Dr. Sen mencionó otro elemento importante para combatir la falta de preparación: la radiodifusión agrícola. Se trata, en efecto, de un medio de comunicación que rompe las barreras del analfabetismo, que permite enseñar los procedimientos más indicados para explotar los recursos naturales, capacitar a los agricultores y asimismo proporcionarles información al minuto sobre el mercadeo de su producción.

26. A continuación pasó a señalar las deficiencias graves en cuanto a conservación y elaboración de los productos alimenticios; el volumen de desperdicios es considerable y la elaboración resulta insuficiente. Para tratar de resolver estos problemas, la FAO ha intensificado sus actividades en materia de tecnología de los alimentos y establecido vínculos con la industria privada que se han traducido en la creación del Programa de Cooperación FAO/Industrias; programa que se basa en el concepto de que la empresa privada de los países desarrollados tiene un papel vital que desempeñar en el progreso agrícola de las regiones en desarrollo. Este programa está orientado a intensificar el intercambio de información técnica y económica y a movilizar la capacidad de gestión y los recursos de capital de la industria privada.

27. Sin embargo, como manifestó el Director General, resulta difícil hablar de productos alimenticios sin recordar la importancia de una nutrición adecuada. En la América Latina, la producción de alimentos por persona ha bajado en el 4% entre 1958/59 y 1964/65, siendo la infancia la principalmente afectada por esta situación. Es por eso que la FAO colabora con programas patrocinados por la AID o el UNICEF para complementar la alimentación escolar y preescolar. En cooperación con el UNICEF, desarrolla también programas de capacitación y extensión.

28. El Dr. Sen recordó que en la última Conferencia regional había subrayado como uno de los principales obstáculos que se oponen al desarrollo agrícola, la situación en materia de tenencia de la tierra. En la mayoría de los países se ha cobrado conciencia de este hecho, lo que se tradujo en actuación práctica. Sin embargo, sólo se trata - como hizo presente el Dr. Sen - del comienzo de un proceso, recordando asimismo que en la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria celebrada en el mes de junio de 1966 se señalaron una vez más las graves consecuencias que acarrearán los sistemas de tenencia anticuados e inadecuados. En esta esfera, la FAO sigue colaborando dentro del CIDA en los estudios sobre tenencia de la tierra y con el BID en los relativos a los problemas que plantea la financiación de la reforma agraria.

29. El Director General abordó luego tres esferas técnicas particulares: la pesca, los montes y la producción pecuaria. La pesca tiene que desempeñar un papel cada vez más importante en la región, aportando suministros alimenticios suficientes, toda vez que cabe desarrollarla por todas las amplias extensiones acuáticas del continente. Por su parte, los montes - manifestó el Dr. Sen - constituyen el exponente más notable de aprovechamiento insuficiente de los recursos. A pesar de sus considerables recursos silvícolas, la América Latina ve que la balanza comercial de productos forestales empeora cada año. Desplegando los esfuerzos necesarios, esta región debería asumir un destacado papel como competidora en el mercado mundial de productos forestales.

30. Asimismo, en lo que respecta a la producción pecuaria, la América Latina tiene muchas posibilidades, pero no obstante ello, el desarrollo es lento. Pese al hecho de que los precios del mercado mundial aumentan, los factores sociales y las restricciones económicas han frenado las inversiones y la introducción de cambios de orden

técnico. Reviste urgencia extrema que los gobiernos adapten su política a la dinámica del cambio en este sector.

31. El Dr. Sen se refirió brevemente a algunas actividades que la FAO despliega en la región latinoamericana, señalando los estudios sobre insumos agrícolas realizados por la División Conjunta de Agricultura FAO/CEPAL, el programa de demostración de fertilizantes llevado a cabo bajo los auspicios de la Campaña Mundial contra el Hambre, el grupo de expertos asociados con el Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano y la asistencia prestada a la Secretaría de la ALALC. En materia de asistencia técnica subrayó la ayuda considerable prestada por la FAO dentro del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y los proyectos PNUD/Fondo Especial. Por último, hizo referencia al nuevo programa de voluntarios internacionales que aportan un valioso complemento a las actividades de campo de la FAO.

32. El Director General de la FAO puso fin a su intervención manifestando su profunda preocupación por el problema de la indigencia, el hambre y la malnutrición, expresó su deseo de que se logre un rápido progreso y la esperanza de que las deliberaciones de la Conferencia sirvan de orientación a las políticas y programas de la FAO en el futuro.

Exposición del Dr. José Antonio Mayobre, Secretario Ejecutivo de la CEPAL

33. Igualmente en la primera sesión plenaria, el Dr. Mayobre expresó que las Conferencias Regionales de la FAO estaban adquiriendo cada vez más el carácter de foros continentales para cambiar impresiones sobre el desarrollo del sector agrícola y encontrar soluciones a los problemas. Era muy oportuno que se hubiera escogido para dar énfasis en esta Conferencia a la financiación de dicho desarrollo, especialmente cuando se están adoptando decisiones trascendentales para la modificación de las estructuras agrarias en muchos países de la región y para impulsar la tecnificación de las actividades agrícolas. La CEPAL ha señalado persistentemente que el bajo nivel de la inversión bruta constituye uno de los mayores escollos para elevar la tasa de crecimiento de la economía, la cual ha sido bastante inferior en lo que ha corrido de esta década a la que se postuló en la Carta de Punta del Este y en el Programa del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y señaló igualmente el peligroso endeudamiento de los países latinoamericanos que año tras año absorbe, a través del pago de servicios, una fracción cada vez más alta del valor de las exportaciones.

34. Una de las causas mayores de la insuficiencia del desarrollo, manifestó, deriva del escaso progreso alcanzado por la producción agropecuaria cuyo crecimiento, que es del 3,7% al año, pudiera parecer satisfactorio en otras regiones, pero resulta insuficiente en la América Latina debido al incremento demográfico explosivo de la población latinoamericana y como consecuencia, la producción por persona es apenas 15%, a 18% mayor que la existente al terminar la última guerra. Mientras las importaciones han aumentado a ritmo acelerado, ha sido necesario limitar las exportaciones para atender necesidades de consumo interno.

35. Por otra parte, expresó, a diferencia de lo que ha sucedido en regiones como en Europa, donde ha habido un avance tecnológico espectacular, el aumento de producción en la América Latina se debe en un 70% al aumento de la superficie cultivada y sólo el 30% restante puede adjudicarse el mejoramiento de los rendimientos unitarios.

36. En el sector pecuario la situación es todavía más crítica, expresó el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, ya que los índices de producción revelan una tasa de crecimiento muchísimo más baja que la del conjunto del sector agropecuario y que hay mucho más atraso en el incremento de la productividad.

37. El escaso desarrollo de la agricultura tiene efecto inmediato y dramático sobre las condiciones de vida de la mayor parte de la población campesina. Además, el ingreso proveniente del sector se encuentra muy mal distribuido entre los distintos grupos que participan en el proceso productivo. Debido a la mala distribución de la propiedad y

los arcaicos sistemas de tenencia de la tierra, unos 70 millones de pobladores rurales de la región disponen de ingresos inferiores a 100 dólares por persona al año. La resultante es, expresó, que un tercio de la población total de la América Latina tiene una dieta inferior en un 35% en términos de calorías y más baja aún en términos de proteínas a la que recomiendan los nutriólogos. Por otra parte, añadió, el consumo de productos manufacturados no alimenticios y de servicios no supera los 15 dólares por persona al año. Estas cifras indican que en muchas de las áreas rurales de América Latina prevalece un cuadro de miseria y atraso comparable con el que se encuentra en las zonas más pobres del globo.

38. Insistiendo sobre los inadecuados sistemas de tenencia de la tierra, expresó que en el conjunto de la región aproximadamente dos tercios de las familias campesinas reciben un tercio del ingreso generado por el sector agrícola y que, en el otro extremo de la escala, sólo un 2% de ellas recibe otro tercio.

39. La mala distribución de la propiedad territorial y la mala distribución del ingreso proveniente del sector agrícola han demostrado ser uno de los escollos principales para el aumento de las inversiones en la agricultura, expresó el Secretario Ejecutivo de la CEPAL. Mientras la gran masa de la población es incapaz de ahorrar y por lo tanto aumentar las inversiones en la agricultura, por la otra parte, los poseedores de la mayor parte de la tierra carecen en muchos casos de interés o de capacidad para capitalizar sus predios, intensificar la producción y mejorar la productividad. Este último grupo no reinvierte por lo general en la agricultura misma sino que canaliza sus inversiones hacia los centros urbanos, lo emplea en consumo suntuario, o, simplemente, lo saca fuera del país. Los sistemas tributarios, manifestó, tampoco permiten al Estado recoger los excedentes para incrementar sus inversiones en la agricultura.

40. A lo dicho, manifestó, se agregan las deficiencias de los sistemas de comercialización los cuales encarecen los productos agrícolas en detrimento del consumidor y merman, en forma apreciable, la participación de los productores, especialmente pequeños y medianos, en el precio final de los productos. Esto, junto con una política de precios a veces adversa a los productores, falta de disponibilidad y precios altos de los insumos, inadecuados sistemas de crédito y de los servicios de asistencia técnica para el agricultor, entre otras causas, limita también las inversiones, dificultan el avance tecnológico y conspiran contra la tasa de crecimiento de la producción.

41. En la América Latina, recalcó, existen por otra parte abundantes recursos naturales que mediante una explotación adecuada le permitirían satisfacer ampliamente las necesidades de su población y dejar saldos exportables. Para realizar este propósito se requiere, sin embargo, de una estrategia planificada del desarrollo agropecuario que permita remover todos los obstáculos estructurales e institucionales que directa o indirectamente están frenando el desarrollo de este importante sector. Será indispensable aumentar la inversión pública y privada, lo cual mediante una mejor administración de los recursos del Estado y las reformas impositivas en marcha permitirá que los gobiernos y los particulares dediquen mayor atención a la agricultura y asignen a ella una fracción más elevada del excedente real productivo al incrementarse en forma apreciable los ahorros internos. Con todo, será necesario una ayuda financiera externa mucho mayor que la que América Latina ha recibido en el pasado.

42. Insistiendo sobre este último asunto manifestó que estimaciones muy preliminares sobre la magnitud de las inversiones totales necesarias para la realización de la reforma agraria y sus obras complementarias demandarían inversiones superiores a los 50 mil millones de dólares para el período de quince años entre 1965 y 1980, si se desea alcanzar una tasa de crecimiento de la producción agrícola del 4,4% anual, que no es exagerado frente a un aumento demográfico del 3% anual. El aporte externo necesario debería llegar a varios miles de millones de dólares para financiar el componente importado de las inversiones y complementar el ahorro nacional, que, de todas maneras, debería aumentar en forma extraordinaria. Entre 1961 y 1965 el aporte externo anual promedio, recalcó, apenas alcanzó a 125 millones de dólares. Simultáneamente

habría que introducir cambios importantes en las modalidades de otorgamiento de los préstamos y en las condiciones de intereses, plazos, etc.

43. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL manifestó también su preocupación por la caída persistente de los precios de importantes productos primarios en los mercados mundiales, las dificultades de acceso a los principales mercados importadores, el proteccionismo excesivo que rige en éstos, las discriminaciones en favor de otras regiones, aspectos todos que están siendo sometidos a examen y discusión en el seno de la UNCTAD, de la FAO y de los organismos regionales. En este mismo instante, expresó, se está preparando la Conferencia Hemisférica de Presidentes y en ella se otorgará lugar preponderante a los problemas del comercio exterior y de la integración económica regional, además del que corresponderá a la consideración del problema agrícola en su integridad.

44. Puso énfasis en que el desarrollo de la agricultura regional no podrá concebirse como un proceso autárquico; si bien es aceptable un cierto grado de autoabastecimiento para la región en su conjunto, los recursos para la agricultura no están distribuidos equitativamente y la aptitud para producir determinados rubros varía de un país a otro. Esto señala la conveniencia de una programación regional de la producción de modo que cada país produzca aquello para lo que está más capacitado, aun cuando no es posible llegar a extremos en la división del trabajo. Lamentablemente, manifestó, los países individualmente considerados de América Latina están aún más cerca de la tendencia autárquica que el proceso de integración económica debe modificar con beneficio para todos. Esto indudablemente tomará tiempo hacerlo, dada la complejidad del sector agrícola, la enorme cantidad de gente que trabaja en esta actividad, la falta de conocimiento sobre usos alternativos del suelo y otros factores adversos.

45. A su juicio se puede avanzar con relativa rapidez en el sendero de la integración a través de acuerdos específicos por productos o grupos de productos, mejor que a través de acuerdos de tipo general. Estos acuerdos permitirán organizar gradualmente los mercados latinoamericanos, vinculados con los mercados mundiales mientras se realice paralelamente una coordinación creciente de los planes y políticas nacionales de desarrollo. La ventaja de este enfoque "organizado" sería la de permitir una especialización y complementación gradual, sin alterar violentamente los núcleos actuales de producción en cada país. Lamentablemente hasta la fecha las realizaciones han sido muy escasas.

46. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL terminó su exposición destacando los estrechos vínculos que unen a la CEPAL con la FAO, que nacen del interés común de impulsar el desarrollo económico y social de los pueblos de esta región. Ambas organizaciones, manifestó, trabajan mano a mano desde hace muchos años y lo seguirán haciendo en el futuro, cada vez con mayor ahínco y dedicación a la búsqueda de los medios que permitan remover los factores que obstaculizan el desarrollo. Expresó asimismo que mientras no se resuelva la crisis agrícola, las esperanzas de un desarrollo económico y social más acelerado se hacen muy remotas. Terminó su exposición el Secretario Ejecutivo de la CEPAL expresando que era sin embargo optimista pues creía en la vitalidad latinoamericana y estaba convencido que ella permitiría remover tales obstáculos en un plazo razonablemente corto.

Exposición del Dr. Felipe Herrera, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

47. En el transcurso de la novena sesión plenaria de la Conferencia, y durante la discusión del tema sobre la financiación agrícola, el Dr. Herrera hizo algunas consideraciones sobre las experiencias del BID en esta esfera, sobre los problemas con que se enfrenta una organización financiera internacional cuando atiende a las necesidades de crédito del sector agrícola y sobre la acción futura de la institución en apoyo de la agricultura latinoamericana.

48. A continuación, el Dr. Herrera manifestó que el financiamiento de la agricultura y la elevación de los niveles de ingresos de la población rural de la América Latina han sido objeto de constante preocupación para el BID y, por tanto, han recibido su atención más decidida desde los orígenes de la institución. En la primera reunión de Gobernadores, celebrada en febrero de 1960, cuando aún no se había fijado la política crediticia de la institución, manifestó sus inquietudes personales en los siguientes términos: "Existen importantes áreas en las que podemos concurrir con nuestros fondos y multiplicar sus proyecciones. En este sentido es en el campo agropecuario donde nuestra acción tal vez pueda ser de necesidad y resultados máximos".

49. Poco más tarde hubo de advertir que buena parte del retraso de la América Latina era reflejo de las condiciones institucionales relacionadas con los sistemas de tenencia de la tierra, con sus formas de explotación y con las condiciones de inestabilidad de los precios agrícolas.

50. En esa oportunidad señaló asimismo la inexistencia o la limitación de mecanismos crediticios a mediano y largo plazo que permitieran mejoras efectivas en la producción agropecuaria, y mencionó que en algunas partes los adelantos técnicos y sociales sólo habían beneficiado a reducidos sectores de empleados o de obreros industriales, quedando al margen el trabajador agrícola, que constituye el principal núcleo social del continente.

51. Seguidamente, el Dr. Herrera pasó a informar a la Conferencia sobre el Fondo Fiduciario de Progreso Social, establecido de acuerdo con el Acta de Bogotá, que contribuye a que la política agrícola del Banco resulte efectiva. El propósito fundamental del Fondo es proporcionar recursos de capital y asistencia técnica en términos y condiciones flexibles, a bajos tipos de interés y plazos mayores que los convencionales, para apoyar los esfuerzos de los países latinoamericanos que estén dispuestos a iniciar o ampliar mejoras institucionales y a adoptar medidas para utilizar eficazmente sus propios recursos con miras a alcanzar un mayor progreso social y un crecimiento económico más equilibrado. El Contrato Constitutivo establece que el primer campo de acción del Fondo será la colonización y mejor uso de la tierra, incluyendo caminos de acceso, ayuda a instituciones de crédito agrícola, crédito supervisado, extensión agrícola, y el desarrollo de facilidades de almacenamiento y mercadeo.

52. En el último período, las finalidades del Fondo Fiduciario de Progreso Social se han incorporado a aquellas del "Fondo de Operaciones Especiales" ampliado, lo que ha permitido al BID proseguir con todo vigor sus financiaciones flexibles para el desarrollo económico y social del agro latinoamericano.

53. El Dr. Herrera recordó luego que el crecimiento del producto agrícola a un ritmo acelerado es de la mayor importancia para el bienestar económico y social de la región, y dijo que estaba convencido de que, para lograr esa meta, se hace impostergable modificar las estructuras agrarias, aumentar las obras de infraestructura y solucionar muchos y diversos problemas.

54. Refiriéndose a la política del Banco en materia de financiación agrícola, el Dr. Herrera hizo notar su estrecha relación con los objetivos expresados en la Carta de Punta del Este. Para alcanzar en la región, en su conjunto, la meta de una tasa de crecimiento global del 2,5% per cápita, la producción agrícola latinoamericana debe crecer a una tasa anual "estimada" del 5%. El primer objetivo de la política agrícola del BID consiste en ayudar a lograr dicha meta. Esto requiere la concesión de préstamos que se usen para promover un crecimiento agrícola lo más rápido y sostenido posible, teniendo en cuenta la capacidad de endeudamiento externo de cada país, y su eficacia para absorber las inversiones y financiar su aporte en moneda local.

55. El Dr. Herrera continuó dando algunos detalles sobre la acción del BID en la esfera agrícola. Indicó que el BID, a pesar de sus pocos años de existencia, se ha convertido ya en la principal fuente de recursos externos para la financiación del desarrollo agrícola de la América Latina. Entre 1961 y 1965, el Banco aportó más de la

mitad del valor total de los préstamos para la agricultura de la región, provenientes de fuentes públicas internacionales de crédito.

56. Si se considera solamente el apoyo directo en proyectos específicos de desarrollo agrícola, el 23% de la cartera del Banco ha sido asignado a la agricultura, con un total de 400 millones de dólares hasta el 15 de noviembre del corriente año. Esto significa que la agricultura ha sido la primera preocupación del Banco.

57. El 41% de los recursos destinados a la agricultura - 159 millones de dólares - se ha otorgado en forma de préstamos globales a organismos nacionales de fomento para reforzar su capacidad crediticia y lograr que la financiación externa llegue a la mediana empresa agraria y ganadera, a las cooperativas agrícolas y a los campesinos de escasos recursos.

58. Para colonización y mejor uso de la tierra se han concedido préstamos por un valor de 122 millones de dólares. Estas colocaciones están destinadas a apoyar los programas de reforma agraria, permitiendo la consolidación de los asentamientos campesinos mediante la provisión de recursos que permitan a los nuevos propietarios comenzar a producir.

59. Otros 63 millones están contribuyendo a financiar proyectos de riego; 13 millones han sido destinados a programas de diversificación de cultivos y, por último, 48 millones a proyectos diversos entre los que se destacan las financiaciones para estudios de preinversión.

60. Si a los 400 millones comprometidos directamente en desarrollo agrícola se agregan cerca de 300 millones invertidos en obras de infraestructura, asistencia técnica y educación superior, asociados con la agricultura, se llega a cerca de 700 millones de dólares. Esto significa que casi un 40% de los recursos del BID han sido dedicados al desarrollo rural en su sentido más amplio.

61. Esta asistencia financiera está orientada no sólo a proporcionar aporte externo para los respectivos proyectos, sino muy especialmente a estimular la financiación complementaria con ahorros locales, tanto públicos como privados. Aproximadamente las tres cuartas partes del costo de los proyectos agrícolas apoyados por el Banco se están financiando con recursos de los propios países. Esto significa que, por cada dólar invertido, el BID ha logrado movilizar el equivalente de tres dólares en recursos nacionales para el desarrollo del sector rural.

62. Ahora bien, como hizo notar el Dr. Herrera, el ritmo operativo del Banco en favor de la agricultura depende más que nada de la disponibilidad de proyectos viables, de solicitudes de préstamo bien concebidas que encajen dentro del programa de desarrollo con alta prioridad y de la disponibilidad de recursos de contrapartida por parte de los gobiernos solicitantes.

63. Añadió el Dr. Herrera que la naturaleza de las financiaciones para el desarrollo agrícola obliga a que una alta proporción de los préstamos del Banco sea canalizada hacia obras de infraestructura que aumentan el capital físico, pero que no resuelven los problemas individuales de crédito del agricultor en particular. Por ejemplo, nos encontramos - dijo - con la necesidad de ayudar al productor en forma que le permita liberar garantías para absorber nuevas inversiones, pero el BID no puede, por su propia naturaleza, refinanciar deudas. Tampoco puede proporcionar recursos para la compra de tierras.

64. Se refirió el Dr. Herrera al papel importantísimo de las organizaciones de crédito agrícola que proporcionan los recursos locales necesarios para atender las necesidades de los empresarios; y, por ello, el BID se ha preocupado desde el principio de fortalecer la red de instituciones de fomento que sirven al agricultor con crédito y con ayuda técnica. El BID está constantemente buscando procedimientos nuevos, flexibles

y dinámicos para aumentar el flujo de fondos a la agricultura latinoamericana y para apoyar los esfuerzos del sector al nivel nacional en las más variadas formas.

65. Reflejo de esta actitud del Banco, y una formula para obviar muchas de las dificultades señaladas, ha sido el otorgamiento de líneas globales de financiación a las instituciones de crédito agrícola de los países latinoamericanos, las cuales son después distribuidas en forma de subpréstamos a los usuarios en condiciones adecuadas ya para los fines aprobados por el BID. Al 30 de setiembre de 1966, las actividades del Banco en este campo habían beneficiado a cerca de 200 mil familias campesinas.

66. Mencionó el Dr. Herrera los préstamos al Instituto de Desarrollo Agropecuario de Chile y al Banco Central de Reserva de El Salvador.

67. Entrando en el campo de las transformaciones agrícolas, el Dr. Herrera indicó que el Banco ha marcado rumbos nuevos en materia de financiación internacional tratando de conciliar el logro de los objetivos de productividad a corto plazo con una mejor distribución de ingresos y una más amplia participación de la población rural en el proceso de desarrollo económico. Un alto porcentaje de los recursos de la institución ha sido dedicado al aumento del ingreso real y de la capacidad de producción de los sectores menos favorecidos de la población agrícola.

68. El Banco es la fuente más importante de capital externo para financiar programas relacionados con la reforma agraria, considerada en su sentido más amplio. Durante los cinco años comprendidos entre 1961 y 1965, aproximadamente 80 millones de dólares pueden imputarse a la ayuda prestada a programas de reforma en la tenencia de la tierra, y 100 millones más a la financiación de programas de desarrollo rural en beneficio de pequeños campesinos.

69. En lo que se refiere a la diversificación de la agricultura, el BID está orientando su política a estimularla tanto para el consumo interno como para la exportación. Desde el punto de vista del desarrollo económico regional, concede la mayor importancia a la diversificación de las exportaciones agrícolas de la América Latina. Por otra parte, no se le escapa que una política de diversificación tiene que ser consecuente con el objetivo de la integración económica regional, de modo que los programas nacionales para sustitución de importaciones deben armonizarse con las metas de aumento del comercio intrarregional. Las economías de muchos de los países latinoamericanos dependen en alto grado del sector exportador, que sufre crisis periódicas en el mercado internacional. El BID se ha preocupado por liberar las economías de los países latinoamericanos de la excesiva dependencia de un determinado cultivo con planes de diversificación. Pero estos planes que se desarrollan con éxito, no están exentos de dificultades, debido a la complejidad de los fines que persiguen.

70. En los últimos meses, las autoridades del Convenio Mundial del Café han tratado de dar cumplimiento a las metas de producción que el acuerdo recomienda, con objeto de evitar la acumulación del café producido en exceso de los requerimientos mundiales. El BID, a la par del Banco Mundial y del Banco Africano, está presente en las discusiones relativas al establecimiento de un fondo de diversificación cafetera.

71. El Dr. Herrera informó que la labor del BID en el campo de la asistencia técnica para la agricultura ha sido de gran trascendencia; sin ella no se habrían logrado plenamente los beneficios y objetivos que se perseguían con las operaciones de préstamo. Estas actividades ascienden hasta la fecha a 7,3 millones de dólares, y se han realizado con carácter reembolsable o no, según haya sido aconsejable por la naturaleza de la operación.

72. La capacitación nacional para la preparación de planes y proyectos es de importancia fundamental para que pueda aprovecharse bien, y oportunamente la financiación externa. Convenía ayudar a los países a eliminar los obstáculos que impiden la elaboración de proyectos y la eficiencia en su ejecución. No era tan sólo indispensable

que el Banco procediera con flexibilidad de criterio; era necesario, a la vez, planificar al nivel nacional, reestructurar instituciones y preparar personal para facilitar la absorción de los recursos que pudieran ser concedidos desde el exterior.

73. El Banco ha cooperado en este campo con la mayoría de los países miembros.

74. El Dr. Herrera pasó a indicar la importancia que reviste la labor que conjuntamente ha venido realizando con otros organismos y agencias internacionales, y en particular el acuerdo de coordinación de actividades BID/FAO en materia de identificación, preparación y ejecución de proyectos agrícolas, evaluación de proyectos, adiestramiento de personal y estudios de desarrollo del sector rural. Como resultado del trabajo de misiones BID/FAO, el Banco otorgó préstamos a varios países y emprendió varios estudios.

75. Un ejemplo más de la cooperación entre las dos organizaciones es el trabajo preparatorio de la Mesa Redonda sobre Desarrollo Agrícola en la América Latina en la próxima década. La FAO está preparando el estudio básico sobre la situación agrícola y sus proyecciones al año 1980, que servirá para orientar los debates de esta reunión.

76. El Banco se ha asociado también a la Organización de los Estados Americanos y además al Gobierno de Israel, a fin de aprovechar las experiencias adquiridas por técnicos de ese país que puedan ser útiles en varias regiones de la América Latina. Se formarán equipos de expertos israelitas, combinados con grupos nacionales para la identificación, elaboración y ejecución de proyectos agrícolas.

77. El BID se ha valido del concurso de la Organización Sanitaria Panamericana para actuar en el diseño de planes y programas destinados a combatir y controlar la fiebre aftosa.

78. De igual manera, el BID colabora con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas para mejorar y modernizar la estructura y métodos operativos de las instituciones que reciben préstamos del BID en los campos del crédito agrícola y la reforma agraria. El Banco firmó un acuerdo con el IICA para procurar una mejor coordinación de las actividades de adiestramiento en los campos del crédito agrícola y de la reforma agraria de ambas organizaciones.

79. Con relación al campo de la enseñanza agrícola, el Dr. Herrera indicó que es conocida la escasez de técnicos de nivel superior, tanto en número como en especializaciones. Una de las causas de esta situación ha sido el reducido número de institutos de enseñanza en estos campos y, en muchos casos, la insatisfactoria calidad de sus programas. Por ello, desde que inició su programa de apoyo a la educación superior, el BID viene dando preferente atención a los proyectos destinados a ampliar y modernizar la enseñanza agrícola universitaria en la América Latina.

80. Mencionó algunos de esos proyectos, comenzando por el Centro Nacional de Enseñanza, Investigación y Extensión Agrícola de Chapingo (México), que representa uno de los esfuerzos latinoamericanos más encomiables en el sentido de coordinar la enseñanza con la investigación y la extensión agrícolas.

81. En la Universidad de la Molina, en el Perú, también se realiza un programa como el anterior, a través de la cooperación entre el gobierno peruano, el BID, las Naciones Unidas y fundaciones norteamericanas. La Facultad de Agronomía, Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria de la Universidad de Chile también recibe ayuda del Banco.

82. El Dr. Herrera se refirió luego a otro importante aspecto de la labor del BID en el campo agrícola: las actividades de adiestramiento. En esta esfera se han concertado acuerdos con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y con la FAO para coordinar la asistencia técnica destinada al adiestramiento de personal latinoamericano con responsabilidad en la orientación o dirección de programas de reforma agraria.

83. Además de su participación en los programas de adiestramiento para la reforma agraria, el BID ha contribuido, principalmente con becas, a la realización de seminarios y reuniones de divulgación y estudio.

84. Destacó el Dr. Herrera las investigaciones sustantivas promovidas por el Banco en el campo agropecuario. En asociación con la FAO y la CEPAL, se están llevando a cabo estudios sobre el uso de los fertilizantes, plaguicidas, maquinaria, semillas, etc. y otros relacionados con las posibilidades de establecer industrias en la región que abastezcan las necesidades multinacionales de tales productos.

85. El BID colabora además en investigaciones relacionadas con la tenencia de la tierra y la reforma agraria en la América Latina. Estos trabajos se han venido ejecutando dentro del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), el cual ha terminado informes en siete países. En relación con las reformas agrarias ya efectuadas y las estructuras que se han creado, el BID ha considerado conveniente participar con el CIDA en la evaluación de aspectos claves de programas agrarios. También ha llevado a cabo, conjuntamente con el CIDA, estudios sobre crédito agrícola.

86. En cuanto al papel de la agricultura en la integración, otro de los objetivos de la política de crédito del BID ha sido apoyar la integración económica de la región. Es mucho más difícil alcanzar buenos resultados a corto plazo en la integración agrícola que en otros sectores de la economía, pues el alto nivel de autosuficiencia en alimentos y fibras existente en muchos países limita el comercio intrarregional de dichos artículos. No obstante, en la medida de lo posible, el Banco ha promovido la expansión del intercambio agrícola, concentrándose en la ayuda a la infraestructura básica. Además, considerando que la integración va más allá del simple intercambio, el Banco está apoyando el establecimiento y desarrollo de instituciones de tipo regional.

87. La agricultura latinoamericana acusa una extrema rigidez, y son muy apreciables las diferencias en las condiciones de competencia de algunos productos básicos. El problema estructural de la agricultura latinoamericana hace que ella sea mucho menos permeable que las otras actividades económicas para adaptarse a los ajustes inevitables que se derivan de un "mercado común".

88. Lo aconsejable para facilitar la integración agrícola latinoamericana sería buscar un mayor grado de especialización y complementación que permitiera aprovechar las ventajas comparativas de cada zona para la producción de ciertos artículos. Sin embargo, la integración agrícola requerirá un régimen especial, que permita llevarla a cabo en forma ordenada y planificada, de acuerdo con calendarios definidos y teniendo en cuenta las particularidades de cada producto o grupo de productos afines. Pero como no será fácil lograr resultados concretos a corto plazo en una acción tan compleja, hay que iniciar desde ya una política regional de inversiones agrícolas que permita a este sector superar su actual rigidez estructural.

89. Indicó el Dr. Herrera que existe mucho escepticismo sobre las ventajas de la integración de la agricultura. Por esto se precisan expertos que señalen los medios que han de posibilitar el desarrollo agrícola integrado a nivel regional. En este orden de ideas, la acción del BID ha sido decisiva para la iniciación de programas como el que se refiere a la producción de fertilizantes, que se realiza a través de un programa conjunto BID/ILPES/CEPAL.

90. El Banco también ha colaborado, junto con la CEPAL y la FAO, en una investigación sobre insumos agrícolas destinada a recoger los antecedentes técnicos necesarios para la formulación de una política regional para elevar la productividad agrícola en la América Latina.

91. Como se sabe, el Banco estableció recientemente un "Fondo de Preinversión para la integración de la América Latina". En el primer programa de trabajo de dicho Fondo se incluye la realización de estudios básicos para la integración del sector agrícola a fin de determinar la situación global del comercio exterior de productos

agropecuarios en la región y las condiciones en que se efectúan las exportaciones e importaciones de productos seleccionados.

92. El Dr. Herrera indicó, por último, que el BID había demostrado su interés y decisión por apoyar el desarrollo acelerado de la agricultura y que los gobiernos podían estar seguros de que continuará prestando su ayuda en los campos ya explorados. Añadió, sin embargo, que es importante aumentar el flujo de los fondos externos para el desarrollo agropecuario sin descuidar las necesidades de los demás sectores económicos. Para lograr este aumento será preciso intensificar la búsqueda y preparación de nuevos proyectos en número y valor suficiente para mantener una corriente cada vez más grande de solicitudes de préstamos en proceso de estudio y decisión. Además, conviene que, con la colaboración de la FAO, se exploren nuevos campos en los cuales se puedan intensificar proyectos viables para ser financiados por el BID, de acuerdo con la línea de acción propuesta por el Director General de la FAO.

93. Surge claramente la necesidad de intensificar el desarrollo de la ganadería, sobre todo en las explotaciones medianas y pequeñas, a fin de aumentar las proteínas en la alimentación de la mayoría de las poblaciones de la región.

94. El Banco ha realizado ya importantes operaciones para el fomento de la producción de carne. Por ejemplo, se concedieron dos préstamos al Banco Nacional de Nicaragua, destinados al fomento de la ganadería.

95. En el campo del desarrollo de las industrias forestales se han hecho ya varios estudios y propuestas concretas que pueden aprovecharse para estructurar proyectos específicos para financiación. La riqueza maderera de la América latina es abundante y apenas aprovechada; su desarrollo permitiría fortalecer la balanza de pagos de muchos países cuyo comercio exterior se encuentra por ahora gravado por el subdesarrollo de la actividad forestal.

96. Uno de los principales obstáculos para que la producción agrícola aumente a un ritmo más acelerado es el nivel de los precios de los productos y la incertidumbre sobre ellos. Los artículos que en varios países han mostrado dinamismo en años recientes han gozado, por lo general, de una política de sustentación de precios, de facilidades de almacenamiento y programas eficientes de mercadeo. Por consiguiente, un programa de financiación de almacenes, depósitos y silos podría producir un impacto rápido en el crecimiento y diversificación de la producción agrícola.

97. El Dr. Herrera puso fin a su intervención destacando la importancia de la presente Conferencia Regional de la FAO. Manifestó asimismo que el Banco no es un organismo especializado para la política agraria del Continente; sin embargo, se ha puesto al servicio del desarrollo agropecuario de la región y aspira a perfeccionar y ampliar la atención que ya ha proporcionado al sector rural del Continente. Ahora bien, la actividad futura del Banco dependerá de los recursos que se pongan a su disposición. En ese sentido se ha sometido una propuesta a los países miembros del BID, lo que permitirá proseguir y acrecentar la línea de acción del Convenio Constitutivo del Fondo Fiduciario de Progreso Social.

98. La importancia de este planteamiento hace esperar con optimismo que la próxima anunciada reunión de los jefes de Estado del sistema interamericano otorgue un apoyo del más alto nivel, por una parte, a un conjunto de medidas que tiendan a reforzar la política agraria regional y, por otra, que ratifique la necesidad de mayores aportes financieros externos para dichos fines.

99. El Dr. Herrera subrayó que resulta fundamental definir cómo esos recursos pueden ser utilizados. La financiación agrícola del Continente necesita, por características intrínsecas, que esos aportes puedan ser efectuados en condiciones flexibles en cuanto a campos de acción, tipos de interés, plazos, sistemas de amortización y atención adecuada a los costos locales.

100. Los países exportadores de capitales deben tener la necesaria comprensión para que la financiación pública internacional de la agricultura pueda otorgarse en las condiciones adecuadas que los pueblos en desarrollo persistentemente han venido indicando. Eso no excluye que la financiación del desarrollo en la América Latina deba ser en parte sustancial resultado de la propia acción nacional.

101. Terminó el Dr. Herrera diciendo que el BID y los países del Continente se hallan asociados a uno de los procesos de mayor envergadura y dificultad de la hora presente: crear para un continente en rápida expansión demográfica las bases de una agricultura moderna, que, junto a los necesarios requisitos para niveles más altos de productividad, atienda las demandas de la justicia social exigida por las grandes masas campesinas.

102. A continuación algunos señores delegados formularon diversas preguntas al Dr. Herrera, quien proporcionó los antecedentes solicitados y reafirmó la política del Banco, así como sus actividades futuras, principalmente en la financiación del desarrollo ganadero, forestal y de mercadeo. En la sesión plenaria se expresó satisfacción frente a los logros alcanzados por el BID, que lo han colocado en la primera fila en la financiación agrícola en la América Latina, expresándose la confianza de que continuase contribuyendo eficazmente a su desarrollo.

Participantes a la Conferencia

103. Asistieron a la Conferencia los siguientes países:

Argentina	Nicaragua
Bolivia	Panamá
Brasil	Paraguay
Colombia	Perú
Costa Rica	Reino de los Países Bajos
Cuba	Reino Unido
Chile	República Dominicana
El Salvador	Trinidad y Tabago
Estados Unidos de América	Uruguay
Francia	Venezuela
Guatemala	
México	

104. Los siguientes países estuvieron representados por observadores:

Canadá
España
Italia
República Federal de Alemania
Santa Sede

105. Asistieron representantes de las siguientes organizaciones:

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)
Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES)
Naciones Unidas
Comisión Económica para América Latina (CEPAL)
Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Organización Mundial de la Salud (OMS)
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

106. Asistieron observadores de las siguientes organizaciones:

Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA)
Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP)
Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME)
Consejo Interamericano de Comercio y Producción (CICYP)
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA)
Instituto Interamericano del Niño (IIN)
Organización de los Estados Americanos (OEA)
Organización Regional Interamericana de Trabajadores de la CIOSL (ORIT)
Unión Católica Internacional de Servicio Social (UCISS)
Unión Mundial de las Organizaciones Femeninas Católicas (UMOFC)

107. Los nombres de los delegados, observadores y funcionarios presentes de la FAO aparecen en el Apéndice I a este informe.

Programa de la Conferencia

108. La Conferencia aprobó el siguiente programa:

A. TEMAS PRELIMINARES

1. Apertura de la Conferencia
2. Elección de Presidente y Vicepresidentes
3. Aprobación del programa y organización de la Conferencia

B. LA LABOR DE LA FAO Y LA SITUACION DE LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

4. Declaración del Director General

C. PRINCIPALES CUESTIONES DE POLITICAS (Problemas financieros y de otra índole relacionados con el desarrollo agrícola)

5. Financiación del desarrollo agrícola (Aspectos generales)
 - a) Problemas generales y comunes con que tropieza la financiación del desarrollo agrícola
 - b) Programas de asistencia para el desarrollo
 - c) La formulación de los proyectos y de los programas FAO/BIRF y FAO/BID
 - d) Programa de Recursos para la Producción de Alimentos
6. Reforma Agraria (Aspectos financieros)
7. Desarrollo de los recursos humanos y mejora de las instituciones y los servicios
8. Principales cuestiones relacionadas con el comercio internacional de productos básicos
9. Comercialización y almacenamiento
10. Industrias agrícolas
11. Empleo y distribución de fertilizantes
12. Desarrollo de la ganadería
13. Desarrollo de los montes y de las industrias forestales
14. Desarrollo de la pesca
15. Programa Mundial de Alimentos
16. Plan Indicativo Mundial para el Desarrollo Agrícola

D. TEMAS FINALES

17. Futura orientación de la labor de la FAO en la región
18. Fecha y lugar de la décima Conferencia Regional de la FAO para América Latina
19. Exposición por el Director General Adjunto a cargo de los asuntos latino-americanos y Representante Regional
20. Aprobación del Informe

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

FINANCIACION DEL DESARROLLO AGRICOLA (ASPECTOS GENERALES)

109. La Conferencia inició el debate de la financiación del desarrollo agrícola estableciendo que aun cuando la financiación de la reforma agraria constituye un punto especial del programa, ambas cuestiones estaban tan íntimamente ligadas que en la práctica sería imposible discutir las totalmente por separado. La razón de esto es que el desarrollo económico y social constituye solamente dos fases del mismo proceso. Se acordó, por lo tanto, que los delegados tendrían plena libertad para referirse en sus exposiciones relativas al tema 5 a aquellas relacionadas con el tema 6 del programa.

110. La Conferencia, al considerar el problema general de la financiación del desarrollo agrícola, lo examinó a la luz de las experiencias pasadas y corrientes en los diversos países. Se presentaron algunas contribuciones documentadas sobre esta materia que fueron de utilidad en las discusiones. En base a las experiencias referidas por las diversas delegaciones, y tomando en cuenta las condiciones y tendencias que prevalecen, se comprendió que para acelerar el ritmo del desarrollo económico y social de la América Latina se han hecho hoy más imperiosas que nunca acciones concertadas de amplitud nacional que conduzcan a la aceleración de la tasa anual de crecimiento del sector agrícola de la región. La Conferencia estuvo de acuerdo en que para la política económica y de desarrollo agrícola de la mayoría de los países el problema que se plantea es el de una carrera contra el tiempo. Si el sector agrícola no se expande con mayor rapidez - de modo de afrontar con oportunidad las necesidades que emergen del rápido crecimiento demográfico y la demanda, así como de los objetivos de mejoramiento nutricional y de las condiciones sociales y de nivel de vida de la masa de la población - se agravarán cada vez más las condiciones de hambre y malestar social que son ya notorias en varios lugares de la región.

111. La Conferencia estimó que el problema de la aceleración de la tasa de desarrollo del sector agrícola dentro de la realidad latinoamericana, implicaba no solamente una cuestión de crecimiento en los niveles de producción e ingreso, sino también una cuestión de mejoramiento social en la situación del campesinado. En el desarrollo de la economía rural de la América Latina - de la cual depende cerca de la mitad de la población total - lo fundamental es promover una elevación del nivel cultural, económico y social de la familia campesina, la cual en su mayoría vive en condiciones de atraso e ignorancia, y aún primitivas en muchos casos. En base a este planteamiento, la Conferencia expresó que para asegurar el desarrollo en estos términos el problema de la financiación revestía una magnitud formidable.

112. La Conferencia observó que la ampliación de la capacidad productiva de la agricultura regional, que en resumen entraña la necesidad de lograr mejoras en las condiciones institucionales y en la tecnología, la elevación de la calidad productiva del trabajador y empresario agrícola, y la progresiva expansión del recurso tierra, es cuestión que se traduce en la necesidad de crecientes recursos de financiación por persona dentro del sector. Buena parte de estos recursos se deberán aplicar a acrecentar el volumen disponible de capital en términos de activos fijos por persona dedicada a la agricultura; pero una buena proporción también tendrá que destinarse a obras de beneficio colectivo o inversión social, y a la dotación de fondos crecientes para gastos corrientes. Esto deberá tener lugar tanto en el sector público como en el privado, a fin de atender, primero, a las operaciones de expansión de la producción y la comercialización y, segundo, al crecimiento y mejora indispensables de los servicios y facilidades del gobierno para los productores agrícolas.

113. Una idea preliminar de la gran magnitud del esfuerzo que se debe realizar para acelerar el desarrollo de la agricultura regional fue ofrecida por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para la América Latina, quien indicó que, en base a estimaciones provisionales, los requerimientos de financiación llegarán a una

cifra del orden de los 3.000 a 3.500 millones de dólares anuales como promedio durante los próximos 15 años. En vista de que estas estimaciones tienen un carácter de enfoque preliminar, la Conferencia invitó a los países de la región a la recolección sistemática de datos e informaciones relativos al ahorro y la inversión tanto pública como privada en el sector agropecuario. Ello permitirá poder cuantificar con mayor precisión la magnitud de los recursos financieros que cada país demanda para promover y lograr el rápido desarrollo de sus actividades agropecuarias.

114. En cuanto al origen, sea interno o externo de los recursos de financiación las delegaciones estuvieron de acuerdo en considerar que ellos provienen sustancialmente de fuentes locales. En el futuro estas últimas serán también decisivas en los esfuerzos que se realicen para acelerar el desarrollo. De todas maneras, la Conferencia mostró preocupación por la enorme laguna que se presenta entre la cantidad de recursos financieros que serán indispensables y la que de manera inmediata esté efectivamente disponible. La financiación externa, que reviste un carácter complementario para acelerar más el desarrollo, es relativamente escasa, especialmente si se toma en cuenta la urgencia de producir más alimentos y elevar el poder de compra. En consecuencia, se consideró que el aporte externo debiera aumentar en forma considerable en los próximos años, tanto para financiar las crecientes necesidades de importación de bienes de capital, como para complementar los esfuerzos del ahorro interno.

115. La Conferencia puso énfasis especial en que no sería posible promover desarrollo más acelerado si el aporte externo se mantuviese en niveles de años recientes, que han registrado para el sector agrícola un flujo medio de apenas 125 millones de dólares por año para el conjunto de la región. Para llenar el indicado vacío se anotaron entre posibles alternativas: primero, la intensificación tanto en el sector público como en el privado del flujo de recursos de origen interno, y la adopción de las medidas de política del caso para este propósito; segundo, el máximo aprovechamiento de las oportunidades de acrecentar el flujo de recursos de origen externo, sea que ellos provengan de agencias de financiación o bien de fuentes particulares; y, por último, la planificación integral, con programas y metas flexibles que permitan reajustar las operaciones programadas en razón de los recursos realmente existentes y del progreso efectivo que gradualmente se obtiene en la ejecución de cada programa.

116. La Conferencia hizo notar asimismo el rol fundamental que juega el comercio internacional de productos básicos como fuente de financiación externa y en tal sentido solicitó al Director General de la FAO que encare la posibilidad de intensificar los contactos con los organismos internacionales correspondientes para proseguir los estudios de nuevos métodos de financiación externa del comercio internacional.

117. En cuanto a estímulos para un mayor flujo de capital externo de origen privado hacia el sector agrícola, la Conferencia estuvo conforme en que ésta es una materia que correspondía examinar y decidir a cada país individualmente, de conformidad con sus líneas generales de política en el campo de las inversiones para el desarrollo y la expansión económica nacional.

118. Para los fines de intensificar los recursos fiscales de fuentes internas, las delegaciones llamaron la atención a la conveniencia de reestructurar los sistemas tributarios, reforzando el carácter redistributivo de la política fiscal, e incrementando debidamente las partidas de inversión y gasto público destinadas a mejorar las infraestructuras agrarias, la administración para el desarrollo agrícola, las condiciones de incentivo económico y social del empresario agrícola, la situación nutricional de los sectores vulnerables de la población en general, y otras condiciones que afectan la vida del campesinado de la región y la eficiencia productiva del sector agrícola.

119. En el campo de la financiación de origen interno, se llamó la atención también a las posibilidades de incrementar el capital social en el sector rural, por medio de trabajo voluntario no remunerado en programas de ayuda mutua y de desarrollo de la comunidad; así como el capital individual del productor por medio de obras que benefician el valor de la finca y que se ejecutan con trabajo propio no remunerado en términos monetarios y con colaboración familiar y vecinal.

120. Se consideró que mientras la obtención de mayor cantidad de capital por trabajador agrícola requiere un flujo mayor de ahorros hacia las inversiones agrícolas, la expansión de los recursos financieros para atender la creciente producción y la mejora de los servicios al agricultor entraña, de una parte, la provisión de mayores asignaciones presupuestarias para reforzar servicios básicos y, de otra, fortalecer la organización y recursos de los sistemas de crédito agrícola.

121. Entre otros aspectos examinados por la Conferencia, se destacó también como muy significativo el hecho de que las inversiones para mejoras de la infraestructura, y las destinadas a modernizar sistemas arcaicos de tenencia de la tierra, constituyen un medio indispensable para mejorar la distribución del ingreso entre los agricultores. Según experiencias recientes, algunos delegados hicieron notar, asimismo, que una mejor distribución del ingreso entre la población del sector agrícola se presta para generar mayor ahorro e inversión en el sector, y se convierte así en un poderoso elemento dinámico en el proceso del crecimiento agrícola. Por esta razón, cuando se encuentra que las tasas de expansión de la agricultura son insuficientes, es de importancia prestar atención a aquellas medidas de política capaces de ayudar a moderar y resolver el problema de la mala distribución de la tierra y de los ingresos agrícolas.

122. La Conferencia destacó de modo especial que la economía agropecuaria de la región debería ser la palanca fundamental del desarrollo. Si esto es así, para que ella no sufra desmedro se hace indispensable que la mayor cantidad posible de los ingresos generados por las actividades agropecuarias se reinviertan en el propio sector. Estructuras inadecuadas de la propiedad territorial que permiten un continuo y masivo traslado de tales ingresos a otros sectores de la economía, muchas veces su dispendio en gastos suntuarios y la fuga de capitales al exterior, conspiran abiertamente contra dicho fin.

123. La Conferencia observó con interés casos de aplicación de políticas de mejora estructural que habían producido efectos estimulantes en el comportamiento del campesinado y que determinaron la organización comunal y la realización de obras de ayuda propia. Estas obras de ayuda propia han llegado a tener verdadera significación en las tasas de ahorro e inversión, sin necesidad de la participación, en términos equivalentes, del elemento financiero de tipo monetario. Este trabajo, no remunerado, pero entregado para obras de beneficio colectivo, asoma como una herramienta muy útil para elevar la formación de capital en áreas en desarrollo.

124. De conformidad con las experiencias de algunos países se tomó nota de que, para estimular una aceleración en el desarrollo, la estabilidad política, la eficiencia administrativa y la estabilidad monetaria, son factores de gran trascendencia. Con tales ingredientes, junto con la formulación de planes de desarrollo general y por sectores, con metas realistas y una clara aunque flexible definición de prioridades, se podría establecer el ambiente propicio para lograr los más altos niveles de recursos que requiere la financiación del desarrollo económico y social del sector agrícola.

125. Atendiendo a las experiencias recogidas en los países de la región, la Conferencia deseó subrayar la importancia que el crédito agrícola institucional reviste en la cuestión de la financiación. Reforzando este sistema de crédito y adaptándolo, en punto a funcionamiento, a la idiosincrasia de los campesinos de cada país pueden conseguirse resultados sorprendentes, tanto en la eficacia del empleo de créditos como en la tarea de canalizar por nuevos cauces y consolidar el ahorro rural. Deben tenerse en cuenta asimismo las modalidades integradas de crédito agrícola y asistencia técnica al productor a título de métodos que han resultado útiles para fomentar el proceso de mejoramiento del sector. El nuevo espíritu de asociación y cooperación que genera la adopción de determinadas políticas de mejora estructural sirve también de poderoso medio para reforzar el mecanismo y la organización del crédito agrícola. Las delegaciones señalaron las ventajas que algunas medidas encaminadas a fomentar las cooperativas y asociaciones de acción común presentan para la máxima difusión del crédito agrícola institucional, sobre todo entre los pequeños productores. Orientándose en

este sentido y adoptando medidas de política destinadas a mejorar el mercadeo y a crear incentivos económicos para el productor eficiente quedará desterrado rápidamente el crédito agrícola no institucional, que resulta desventajoso desde el punto de vista de la economía del campesino y del desarrollo rural. Redundará en beneficio de cada país adoptar las medidas que sean necesarias para alcanzar este objetivo.

126. Al establecer las prioridades para financiar el desarrollo agrícola debe adoptarse el enfoque a largo plazo en cuanto a la expansión de la producción, tanto para atender a la demanda interior como para satisfacer las necesidades de exportación. Se convino en general en que debe tocar a su fin la política de sustitución de importaciones y que en la financiación de la producción deben tenerse en cuenta fundamentalmente los programas y acuerdos de cooperación e integración económica regional.

127. En cuanto a las prioridades de inversión, la Conferencia acordó asimismo recomendar a los países participantes que, al fijar sus planes para el aumento de la producción, examinen detenidamente las medidas que darán los resultados inmediatos más positivos: la elevación de la productividad de las tierras que ya se explotan o el aprovechamiento de nuevos terrenos mediante el riego o la colonización. Al proceder en tal sentido debe tenerse presente que en determinadas circunstancias cabe obtener aumentos de productividad a corto plazo que superan a los que sería posible conseguir explotando zonas nuevas, lo cual constituye siempre un proceso prolongado.

128. Así como se aceptó en general la tesis que postula la necesidad de hacer más flexibles y rápidos los procedimientos para la generalización del crédito agrícola institucional entre la población rural, las delegaciones convinieron asimismo en que los organismos internacionales o bilaterales de financiación deben estudiar también fórmulas que permitan mayor flexibilidad y rapidez en sus procedimientos de concesión de préstamos. Se expresó igualmente el deseo de que tales organismos examinen las ventajas que podría reportar a los países beneficiarios la ayuda financiera exterior, tanto la basada en programas como la destinada a proyectos específicos. De este modo, los países interesados podrían asegurar la continuidad en la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo. A veces, determinadas circunstancias relacionadas con la balanza de pagos y a las fluctuaciones del comercio exterior provocan una interrupción prematura de la realización de tales programas, lo cual puede dar lugar a una disminución del ritmo de desarrollo. La financiación por programas armonizaría mejor con la necesidad de alcanzar sin excesivo retraso las metas fijadas para el desarrollo del sector y de la economía en general.

129. Considerando la necesidad de alcanzar las metas previstas para la cooperación e integración económica interamericana, excepto en el caso de los países que no se han asociado a este movimiento, la Conferencia subrayó la ventaja de que en el futuro se atiende la coordinación y congruencia entre la financiación dentro del sector agrícola, sobre todo en lo que respecta a medidas estatales en dicho sentido, y el principio de la cooperación e integración multinacionales. Al sopesar las decisiones de políticas relativas a metas y objetivos para el desarrollo del sector agrícola debe tenerse presente que, en definitiva, el objetivo que se persigue es fomentar un desarrollo más rápido de todos, cada uno de los países de la región y no exclusivamente el desenvolvimiento aislado de cada país en particular. Con este fin a la vista, las delegaciones consideraron útil que la FAO, al preparar sus estudios para el Plan Indicativo Mundial de Desarrollo Agrícola, sobre todo en lo que respecta a la América Latina, examine las ventajas a largo plazo de una regionalización y zonificación de áreas especializadas para la producción de productos, lo cual serviría de base para los correspondientes acuerdos entre los distintos países dentro del marco de la integración regional.

130. Otro aspecto importante de la financiación del desarrollo que ocupó la atención de las delegaciones y que se basa en las experiencias recogidas en varios países lo constituye la escasez de personal especializado para atender a los trabajos del desarrollo agrícola. Constituye una condición indispensable la capacitación en todas las clases de actividades y a todos los niveles, siendo una necesidad que va haciéndose sentir y que debe atenderse a ritmo cada vez mayor. Las delegaciones tomaron

nota con satisfacción de la existencia de medios de capacitación en distintos aspectos del desarrollo y a la financiación dentro del sector agrícola que la FAO y otros organismos internacionales brindan. Hicieron constar asimismo su satisfacción por la asistencia prestada por la FAO para mejorar los sistemas de crédito agrícola. Manifestaron interés por los nuevos cursos previstos por la FAO para 1967 en materia de planificación del desarrollo agrícola, cursos que por primera vez se explicarán también en español. Parte del plan de estudios comprende la capacitación en preparación y evaluación de proyectos agrícolas. Los cursos se reservarán a un limitado número de estudiantes y la finalidad que persiguen es formar expertos de alto nivel profesional que desempeñen funciones de responsabilidad en organismos competentes en desarrollo agrícola. Los cursillistas serán seleccionados por cada gobierno y al regresar a su respectivo país contribuirán a la capacitación de otros expertos.

131. La Conferencia señaló también la conveniencia de que la FAO participe conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Fondo Especial) en proyectos de estudios de preinversión de carácter general destinados a facilitar el desarrollo global de zonas en que reinen las condiciones más favorables en la América Latina. A este respecto importa que los organismos internacionales de financiación habiliten créditos a largo plazo y a tipo de interés bajo para los proyectos de desarrollo zonal a que den lugar tales estudios de preinversión.

132. Se consideró de gran importancia la cooperación de la FAO con organismos internacionales de financiación a través de los programas FAO/BIRF y FAO/BID, haciéndose especial hincapié en la asistencia técnica que la FAO presta a tales organismos para favorecer el desarrollo agrícola de la región.

133. Se señaló que resultaría útil que se procediera a un considerable intercambio de información sobre los criterios seguidos por los dos organismos de financiación y asimismo sobre la naturaleza de los proyectos que pueden interesarles. Se reconoció la utilidad de adoptar un enfoque coordinado en cuanto a las inversiones exteriores en la agricultura. Este plan podría abarcar desde el análisis de los programas agrícolas hasta el intercambio de puntos de vista sobre la metodología aplicada.

134. Varias delegaciones insistieron en que se conceda mayor importancia a la financiación de programas que a la de proyectos aislados. En este sentido se recalcó la necesidad de que los proyectos financiados con ayuda exterior correspondan a un conjunto de inversiones que se ajusten a las prioridades establecidas en los programas de desarrollo y se señaló que la financiación de los programas o de grupos de proyectos bien definidos en materia de crédito agrícola brinda la oportunidad de conjugar el enfoque por proyectos con el enfoque por programas. También se indicó que, en algunos casos, la financiación de proyectos puede considerarse un paso importante en la financiación por programas de todo el sector.

135. Por lo que se refiere a los problemas que plantea la identificación y preparación de proyectos concretos se indicó que la evaluación de éstos por parte de las instituciones de financiación requiere la adecuada definición del proyecto, sus objetivos, demostración de su viabilidad técnica y económica, exposición de su marco institucional y, especialmente, de la utilidad del programa de que forma parte así como la capacidad financiera del país para apoyarlo. La definición de objetivos requiere que el proyecto quede encuadrado en los programas nacionales de desarrollo, que esté concebido con criterio realista y que se determine claramente su nexo con los programas teniendo en cuenta las consideraciones pertinentes de orden nacional e institucional. En cuanto haya sido elaborado, el Plan Indicativo Mundial de la FAO constituirá una guía útil para tal efecto.

136. La información necesaria para evaluar los proyectos ha de destinarse concretamente a las instituciones de financiación. En este aspecto existen lagunas en muchos de los estudios sobre viabilidad emprendidos en varios programas de campo por no haberse tenido en cuenta las limitaciones económicas y financieras. Los estudios que se refieren exclusivamente a la posibilidad técnica no constituyen una base adecuada para la financiación exterior. Es fundamental examinar con criterio realista las derivaciones económicas de un proyecto y toda la serie de medidas que van desde las políticas de precios hasta

los cambios administrativos necesarios para obtener un resultado satisfactorio. Por falta de suficiente personal de contrapartida y, en algunos casos, de marco institucional adecuado para la preparación de proyectos, los programas de tipo cooperativo han de servir de ayuda al personal gubernamental a colmar estas lagunas y orientar los estudios sobre el terreno desde su comienzo hasta su etapa final.

137. Los criterios para la prestación de ayuda en la identificación y preparación de proyectos (lo cual lleva consigo también asistencia en la fijación de prioridades) requieren flexibilidad, teniendo presentes las diferencias que existen entre los países, aun cuando los criterios que sirvan para aprobar el préstamo han de ser forzosamente uniformes. En todos los casos habrán de tenerse en cuenta el marco institucional y los procedimientos para la preparación de proyectos que el personal asignado a los programas debe observar atentamente. Mientras las instituciones de financiación tienen vivo interés en que se saque el máximo partido posible de los recursos nacionales y extranjeros y hacen hincapié en este aspecto al proceder a la selección de los proyectos, la presentación de solicitudes de financiación y la ejecución de los proyectos dependen, evidentemente, de la voluntad de los gobiernos, que han de adoptar las medidas para que los préstamos se concedan a los beneficiarios en las condiciones fáciles que generalmente son necesarias.

138. Se expresó la esperanza de que los programas y proyectos contribuyan a diversificar la economía de los países de la región. En síntesis, los programas FAO/BID y FAO/BIRF deben explorar distintos procedimientos y distintos campos en que sea posible conjugar provechosamente la financiación nacional con la extranjera. Los tipos de interés, condiciones y otras características deben resultar compatibles para que puedan utilizarse ambas fuentes de financiación en favor de los productores rurales de cualquier tipo de modo que sus inversiones se complementen entre sí y a la vez complementen los esfuerzos desplegados por la comunidad.

139. Entre los países de la región existe gran interés por obtener ayuda financiera exterior para acelerar su desarrollo económico y social, pero la falta de personal especializado para la preparación de proyectos que llenen las condiciones exigidas por los organismos de financiación han entorpecido la plena utilización de los recursos externos disponibles. La revisión de tales condiciones y la capacitación de personal podrían contribuir a una mejor elaboración de los proyectos y a su consiguiente aceptación.

140. Por último, considerando la importancia que revisten los programas FAO/BID y FAO/BIRF se expresó la confianza de que la FAO sabrá estimular la financiación internacional a título de complemento necesario del esfuerzo que despliegan los países de la región para superar su desarrollo insuficiente. Para conseguir tal cosa deben tenerse en cuenta los campos de acción previstos, como por ejemplo, la financiación de (1) las inversiones necesarias para lograr la elevación de los ingresos de los pequeños productores rurales a los que beneficia el cambio de las estructuras agrarias; (2) el mercado de las cosechas a fin de obtener buenos precios y contar con mercados seguros; (3) la integración agro-industrial, que ha de servir para fomentar la transformación de los productos del campo como medio para ampliar los mercados de ambos sectores y (4) todas las actividades productivas del sector rural y de las industrias y servicios con él vinculados.

141. La Conferencia tomó nota con satisfacción de los arreglos recientemente hechos entre el CIAP y la FAO. El representante del CIAP reiteró ante la Conferencia las expresiones del Director General en el sentido de que la FAO participará en forma activa en los análisis de los programas de los países que el CIAP efectúa en forma anual. La experiencia de la FAO será de extrema utilidad para este fin. En la tarea indicada el CIAP ha venido recibiendo la asistencia de la CEPAL, el BID, el BIRF y la Organización Panamericana de la Salud y está buscando también establecer igual acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

142. Manifestó, además, que el examen que hace el CIAP de dichos programas tiene diversos objetivos, entre los que estaba ayudar a conseguir la asistencia técnica y financiera externa que los países necesitaban para complementar el esfuerzo interno. Observó, en relación con esto, que el Acta de Asistencia Externa de los Estados Unidos, correspondiente a 1966, establecía en la llamada "Enmienda Fulbright" que los países latinoamericanos recibirían cooperación financiera del Gobierno de los Estados Unidos, dentro de la Alianza para el Progreso, si es que sus políticas y programas habían sido estudiados por el CIAP y dicha ayuda financiera concordaba con las recomendaciones sobre el particular realizadas por el propio CIAP.

143. El Director General informó, por su parte, a la Conferencia sobre su propuesta de crear un Programa de Recursos para la Producción de Alimentos, que si estuviera adoptado perseguirá la finalidad de proporcionar a los países en desarrollo fertilizantes, semillas y equipo pequeño para la aceleración del aumento de la producción agrícola. La parte mayor del Programa, que asciende a unos 500 millones de dólares, se canalizaría por cauces bilaterales, pero se ha previsto asimismo establecer un programa por un total de 50 millones de dólares, que sería administrado directamente por la FAO. En el programa propuesto se aprovecharía al máximo la experiencia de la FAO y los servicios de sus expertos.

144. Se formularon preguntas sobre el origen de los recursos del Programa, la vinculación entre éste y otros programas de ayuda y la medida en que en dicho programa se emplearían los resultados obtenidos en investigaciones más amplias hechas por la FAO, como el Plan Indicativo Mundial. Se informó a la Conferencia de que todas estas cuestiones se examinarán como parte de un estudio más amplio del problema, que llevará a cabo la FAO en conjunto con otras organizaciones interesadas. Los pormenores de este estudio y la contribución de la FAO para su realización habrán de ser considerados por un comité compuesto por 20 Estados Miembros, creado por el Consejo con el fin de asesorar al Director General. La primera reunión de dicho comité habrá de celebrarse en enero del próximo año.

145. En lo que respecta a la financiación del desarrollo agropecuario, la Conferencia señaló finalmente que no debe desestimarse la importancia de ciertas formas de financiación externa para proyectos y programas específicos tales como los que financia el Programa Mundial de Alimentos, programa conjunto de Naciones Unidas y FAO, y otros programas similares de tipo multilateral o bilateral.

146. La Conferencia aprobó las siguientes recomendaciones:

Recomendación N° 1/66 (*)

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

La necesidad de que el otorgamiento de créditos para la financiación de proyectos destinados al desarrollo de la agricultura por las diversas instituciones internacionales de financiación, se haga en forma coordinada;

la necesidad de los países de la América Latina de disponer de la información más completa posible acerca de los diversos canales de financiación y la forma cómo los países puedan recurrir a ellos;

que la FAO ha concluido acuerdos cooperativos muy satisfactorios con el BIRF y el BID para la identificación, preparación y ejecución de proyectos de desarrollo agropecuario, y con el CIAP para el examen continuo de los programas correspondientes:

que no existe a nivel nacional en varios países de la región suficiente personal adiestrado en la formulación de proyectos agropecuarios;

Recomienda al Director General de la FAO

1. que a través de dichos programas cooperativos se procure la armonización de los métodos para la evaluación de proyectos y condiciones y procedimientos de financiación del desarrollo agropecuario;
2. que a través de los mismos programas se ponga a disposición de los países de la región toda la información que requieran para obtener crédito internacional para financiar sus proyectos de desarrollo agropecuario;
3. poner a disposición de los países latinoamericanos un mayor número de cursos para adiestramiento en preparación y evaluación de proyectos agrícolas y ganaderos, a fin de proveer a los países de un número adecuado de técnicos capacitados en estas disciplinas.

(*) 1. La delegación de Cuba reservó su posición (véase párrafo N° 311)

2. La delegación de Francia declaró no poder identificarse con la recomendación por estimar que la ayuda internacional debe vincularse a la toma de conciencia de los problemas por parte de los países mismos y que la coordinación de este tipo de ayuda es de la exclusiva competencia del país o grupo de países beneficiarios.

Recomendación N° 2/66

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

que los países de la América Latina se encuentran empeñados en un desarrollo dinámico y equilibrado de sus recursos naturales, a fin de lograr la explotación racional y eficiente de los mismos;

que la falta de recursos internos obliga a mantener extensas zonas sin la explotación adecuada y algunas veces sin ninguna explotación retardando con ello el desarrollo económico;

Recomienda

al Director General de la FAO:

que considere en colaboración con el Fondo Especial de las Naciones Unidas la ejecución de proyectos zonales en forma de preinversión con el objeto de concretar estudios de factibilidad técnica y financiera;

a los organismos internacionales de financiación:

que consideren la posibilidad de otorgar créditos a largo plazo y bajo interés para programas integrales de desarrollo por zonas, tomando como base los proyectos de preinversión antes mencionados a fin de desarrollar, en orden prioritario, diversos programas de acción, en zonas con mayores posibilidades de desarrollo en la América Latina.

147. Ciertos aspectos del Programa de Cooperación FAO/Industrias, en cuanto afectan la financiación del desarrollo agrícola, se consideraron en forma sumaria y se llamó la atención a la Conferencia que el Director General, en su exposición de apertura, había ya indicado que, dentro de la Campaña Mundial Contra el Hambre, las industrias privadas de países desarrollados están cooperando con la FAO para acelerar el ritmo del desarrollo, principalmente por medio de inversiones.

Concurren tres elementos:

- a) la FAO proporciona información previa sobre necesidades y perspectivas para la inversión;
- b) la industria proporciona administradores, conocimiento técnico y capital;
- c) los gobiernos, si lo desean, atraen a la industria mejorando el clima para las inversiones - principalmente - eliminando dificultades que son evidentemente pequeñas y de carácter dilatorio.

Se han obtenido algunos primeros resultados (por ejemplo, con la CORFO en Chile), pero subsisten brechas de factibilidad; dudas en relación con la receptibilidad del programa y necesidad de vinculación.

Se informó a la Conferencia que la FAO puede ayudar como sigue:

- 1) Haciendo estudios de factibilidad durante y después de los estudios de pre-inversión. El Fondo Especial ha decidido e informado a la FAO de su voluntad de financiar los costos de los estudios de factibilidad cuando se los necesite. Una circular informativa especificando condiciones, métodos y procedimientos para estos estudios de factibilidad se preparará y enviará a los gobiernos e industrias interesadas.
- 2) Mediante discusiones en cuanto a la aceptación del programa, sea a través de correspondencia, cuestionarios o misiones de la industria. Estas necesitan preparación como, por ejemplo, listas de prioridades o incluso sugerencias de proyectos.
- 3) Iniciando contactos entre la industria y los bancos.

La Conferencia manifestó considerable interés en este nuevo programa y algunas delegaciones subrayaron que la movilización de la industria privada, dentro de la Campaña Mundial contra el Hambre, en apoyo de la mayor producción de alimentos y del desarrollo agrícola acelerado constituía una adición importante a las actividades de la FAO.

En respuesta a ciertas preguntas se señaló que la resolución que estableció la nueva organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO) expresó como principio fundamental que se evitaría la duplicación de trabajo con otros organismos especializados, inclusive la FAO. De esta manera, la FAO se propone continuar y ampliar su trabajo con industrias relacionadas con la agricultura, en particular con aquellas dedicadas a la transformación de materias primas agrícolas, forestales y del mar, así como también mantener vínculos y cooperación constante con las industrias de insumos y de distribución, por ejemplo, con los fabricantes de fertilizantes, maquinaria agrícola, fungicidas y pesticidas y de equipos de refrigeración y envase.

La Conferencia dejó constancia de su creencia de que las industrias relacionadas con la agricultura pueden hacer una contribución grande para acelerar la expansión de la producción de alimentos y materias primas agrícolas y que su establecimiento necesita planificarse y organizarse con consideración del desarrollo de los recursos renovables y de su explotación.

La Conferencia también expresó su aprobación respecto a los deseos del Director General de prestar la cooperación de la FAO al Simposio mundial sobre industrialización planeado para diciembre de 1967.

REFORMA AGRARIA (ASPECTOS FINANCIEROS)

148. Antes de que la Conferencia en pleno tratara el tema de la reforma agraria, se estableció un grupo de trabajo informal con el fin de que éste diera algunas orientaciones adecuadas que las distintas delegaciones pudieran utilizar al formular sus ponencias en las sesiones plenarias. Con este fin el grupo de trabajo consideró diversos aspectos del problema de la reforma agraria, de los que posteriormente se trató con mayor detenimiento en la sesión plenaria. Muchas delegaciones aportaron datos para demostrar la magnitud de los defectos de que adolecen los sistemas de tenencia de la tierra y la mala distribución de la renta que originan, a lo que se deben los altos índices de desocupación y pobreza rurales, el atraso social y político, la explotación irracional de la tierra, que va en contra de la conservación de los recursos naturales, y la falta de mejoras en la producción agrícola. Se expuso asimismo el alcance de los programas de reforma agraria que se están desarrollando ahora en los países de la región, insistiendo en particular en las cuestiones que están relacionadas directamente con la financiación de la reforma.

149. Se hizo referencia, una vez más, a las recomendaciones formuladas en anteriores conferencias de la FAO, en las que se afirma que la reforma de las estructuras agrarias constituye una de las condiciones previas para un desarrollo social y económico acelerado. Varios oradores pusieron de relieve el carácter retardatario de las estructuras tradicionales de tenencia de la tierra, en las que predomina el latifundio y el minifundio. A pesar de que algunos delegados expresaron su creencia de que los problemas de estructura eran menos agudos en sus países, o que ya estaban en vías de solución, por medio de programas de reforma agraria, hubo acuerdo general en cuanto a que las reformas de tenencia de la tierra siguen teniendo una importancia clave para el desarrollo de la América Latina.

150. Al estimar el alcance del problema de la reforma agraria en la región, la Conferencia tomó nota de los estudios relativos a regímenes de tenencia de la tierra llevados a cabo por el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA). Solamente en los países estudiados - Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Guatemala - pueden considerarse como posibles beneficiarios de los programas de la reforma agraria un número algo superior a los siete millones de familias campesinas. Se estimó que en toda la región un mínimo de diez millones de familias rurales reunirían condiciones al efecto. Son éstas las familias con tierras insuficientes, condiciones de tenencia precarias y los campesinos sin tierras. Se señaló que el no conceder prioridades a los programas para mejorar la situación de esas familias perjudica en sumo grado las posibilidades de desarrollo económico de la región.

151. La Conferencia reconoció que sólo contados países han emprendido reformas de importancia después de aprobada la Carta de Punta del Este en 1964. Las reformas sólo han afectado a una fracción del aumento demográfico neto del número de familias rurales. Esto significa que el número de beneficiarios potenciales es considerablemente mayor en el momento actual que hace un decenio.

152. La Conferencia tomó también nota del estudio sobre la financiación de la reforma agraria que se está realizando ya en cinco países de la región, patrocinado conjuntamente por la FAO y el BID. Dicho estudio se inició atendiendo a la recomendación de la Octava Conferencia Regional de la FAO, celebrada en Viña del Mar. En la resolución de la Conferencia se pedía a la FAO que ampliara y reforzara tales estudios en otros países de la región.

153. La Conferencia subrayó que las posibilidades de financiación interna de los programas de reforma agraria en gran escala dependen de la prioridad que se les conceda dentro de los planes nacionales de desarrollo. Se hizo notar que el costo real que para la economía supone la reforma agraria es pequeño, ya que es fundamentalmente de redistribución, pasando la tierra y el poder que va unido a la propiedad de la misma de un grupo social a otro. Cuando los terratenientes son expropiados parte de sus tierras y privilegios pasan a los pequeños productores y trabajadores agrícolas sin

tierras como principales beneficiarios. Cabe esperar también que la reforma beneficie a la sociedad en su conjunto mediante un aprovechamiento más eficaz de los recursos de las tierras y la mano de obra y mediante una mejor integración de la población rural en el proceso de desarrollo y objetivos nacionales. Cuando la estructura agraria es defectuosa gran parte de la tierra y de la mano de obra rural permanecen sin utilizar total o parcialmente. Mediante la reforma se podrían aprovechar económicamente para una producción más intensiva que la actual. Se dispone de efectivos muy considerables de mano de obra procedentes de los 10 millones de familias rurales de bajos ingresos que ahora están sólo parcialmente empleados durante la mayor parte del año. La malnutrición muy generalizada en los medios rurales como en los urbanos, y el rápido crecimiento de las importaciones de alimentos en los últimos años se señalaron como ejemplos para demostrar la existencia de mercados potenciales para absorber la mayor producción agrícola.

154. La Conferencia observó que uno de los principales factores limitativos que se opone a la aplicación de los programas de reforma agraria es la relativa escasez de personal capacitado, tanto administrativo como técnico. Se podría reducir considerablemente la carga que se impone a la administración si los beneficiarios se organizaran para tomar parte activa en la reforma y asumir responsabilidades importantes en dicho proceso por medio de sus sindicatos, cooperativas e instituciones políticas.

155. La Conferencia destacó también las ventajas de la reforma agraria frente a otras medidas de redistribución aplicables en la mayoría de los países no industrializados. Medidas tales como la tributación progresiva y el seguro social en las zonas rurales, requieren servicios públicos e instituciones administrativas más complejos y eficaces que los que existen en la mayoría de los países de la región.

156. Se convino en que los tipos de reforma agraria que pretenden aplicar los países de la región requieren en último término cantidades considerables de nuevas inversiones en créditos, educación, mercadeo, construcción de carreteras y otras obras de infraestructura para que los nuevos propietarios de la tierra estén en condiciones de contribuir a un progreso económico más acelerado. Al respecto, se pretende que las reformas sean lo más "integrales" posible. Sin embargo, los costos adicionales netos de tales programas se exageran a veces. Gran parte de las inversiones necesarias pueden obtenerse recanalizando los recursos ya disponibles. En consecuencia, ahora disponen de crédito agrícola casi exclusivamente los grandes propietarios, muchos de los cuales lo emplean en inversiones de baja prioridad y consumos suntuarios; este crédito podría volver a canalizarse hacia inversiones productivas de pequeños agricultores con relativamente grandes utilidades a corto plazo. Análogamente, la recanalización de algunos de los recursos que ahora se destinan a la educación, vivienda, carreteras, etc., puede satisfacer muchas de las necesidades para transformar los beneficiarios de la reforma agraria en agricultores productivos.

157. La Conferencia señaló especialmente la necesidad que existe de que se despliegan esfuerzos masivos para capacitar convenientemente a los campesinos así como a los cuadros técnicos encargados de la administración de las reformas. La capacitación - tanto de los técnicos como de los campesinos - es la base del éxito de la reforma y de un rápido desarrollo y puede ser mejorada y acelerada por medio de la ayuda internacional adecuada. La Conferencia expresó su satisfacción por las actividades hasta ahora desarrolladas por la FAO prestando asistencia al Instituto de Capacitación en reforma agraria del IICA en Bogotá (CIRA) y administrando el proyecto del PNUD en Santiago (ICIRA).

158. La discusión, tanto en el grupo de trabajo como en las sesiones plenarias que le siguieron se centró, en su mayor parte, en el pago diferido a los ex-propietarios por las tierras que quedan sujetas a la reforma. Aunque hubo reservas por parte de algunas delegaciones respecto al pago en bonos de las tierras expropiadas, la resolución general aprobada por la Conferencia en relación con la financiación nacional y extranjera de las reformas agrarias propuso el pago diferido como uno de los medios de financiar la reforma.

159. La Conferencia atendió, asimismo, a otros aspectos de la financiación de la reforma con recursos locales, en especial la tributación agrícola y los reintegros hechos por los beneficiarios de la reforma. Impuestos territoriales más altos, cuando están bien administrados, tienen la doble ventaja de inducir al aprovechamiento más intensivo de la tierra y aumentar las rentas públicas disponibles para la reforma agraria y los proyectos conexos. Se indicó que los beneficiarios pueden contribuir a financiar la reforma, de varias maneras. Se les puede determinar directamente la base impositiva por tierras, aguas, crédito, etc. Se les puede fijar impuestos, como a otros productores, sobre sus tierras, producción o ingresos. Se indicó que, sea como fuere, es necesario ajustar los pagos a la necesidad de ayudar a los grupos de beneficiarios a capitalizar rápidamente sus nuevas explotaciones agrícolas.

160. Varias delegaciones aportaron pruebas de que durante el período en que se llevó a la práctica la reforma agraria se consiguieron aumentos de producción. Se señaló que Venezuela ha experimentado aumentos de un 5 a un 7 por ciento anual, en la producción total, desde la iniciación de su reforma.

161. La Conferencia se ocupó repetidamente de los efectos de la balanza comercial y las relaciones de intercambio entre la América Latina y los principales consumidores de sus materias primas. El aumento del volumen y los precios de las exportaciones comerciales de la región permitiría prescindir de gran parte de la actual ayuda exterior para la reforma agraria y otros programas de desarrollo. Aunque el tema se trató más detalladamente en otras de sus sesiones, la Conferencia hizo referencia especial a las relaciones recíprocas entre el comercio y la ayuda en lo que respecta al problema de la financiación de la reforma agraria.

162. La Conferencia tomó nota de algunas de las dificultades que plantea la utilización de fondos internacionales para llevar a cabo programas de reforma agraria. Por ejemplo, pocos son los proyectos de reforma agraria que pueden resultar autoamortizables en el mismo lapso de tiempo en que podrían amortizarse los proyectos sencillos corrientes. Por lo general, el Estado suele resarcirse del costo de los programas de la reforma agraria con el mayor volumen de la tributación, la reducción del costo de otros programas o mediante el efecto compensador de la inflación que una mayor producción ejerce. En estos aspectos, la reforma agraria requiere la misma visión a largo plazo con que se reconocen los beneficios indirectos que se obtienen de las inversiones en los programas de educación y sanidad. Se hizo notar que los organismos internacionales de financiación han seguido normas que restringen su contribución a los gastos internos de los programas, limitándose a financiar los componentes de importación.

163. La Conferencia tomó nota de las dificultades que a veces ocasionan ciertas exigencias de los organismos internacionales de financiación. Aunque la exigencia de elaborar proyectos "perfectos", por ejemplo, tenga la laudable finalidad de mejorar la planificación y ejecución de los programas, algunas delegaciones insinuaron que el resultado obtenido era el opuesto; esto es, cuando el mejor personal se ocupa de actividades formales que no contribuyen a la reforma, sino que aumentan los costos administrativos y ocasionan retrasos.

164. La Conferencia observó también que pueden crearse ciertos problemas por la preferencia que algunos organismos internacionales muestran por la financiación de "proyectos" y no de "programas". Esta manera de proceder, muchas veces, obliga a los organismos encargados de la reforma agraria a hacer inversiones en proyectos de menor prioridad cuando los fondos podrían aprovecharse más oportunamente en otros aspectos de la reforma agraria.

165. Se aprobaron las siguientes recomendaciones:

Recomendación N° 3/66 (*)

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

la trascendental importancia de la reforma agraria como una de las condiciones indispensables para el desarrollo agrícola, para la industrialización y para el bienestar general de los países de la región;

la obligación de llevar adelante en escala masiva los procesos de reforma agraria integral ya iniciados o por iniciarse en algunos de los países de la región;

la necesidad de dar a esos procesos de reforma agraria, el carácter de una verdadera empresa nacional en la cual esté comprometida toda la economía del país y a la cual los recursos del sector público deben volcarse en forma prioritaria;

que la reforma agraria es ante todo un cambio de estructuras, cuya condición básica es la redistribución de la tierra y de los derechos que implica su posesión en favor de los campesinos y trabajadores agrícolas;

Recomienda

a los Gobiernos de la Región:

1. que en la fijación de la política económica en general, y en especial en la orientación del gasto público se le dé a la reforma agraria una prioridad que responda a la decisiva importancia que tiene este proceso en el desarrollo general de los países de la región afectados por estructuras inadecuadas de la tenencia y explotación de la tierra;

2. la financiación de la adquisición de la tierra para su redistribución debe provenir de recursos internos; en especial, del propio cambio de estructuras en el sector agropecuario, lo cual puede lograrse con el pago diferido de las tierras a los expropiados. Corresponde a cada país buscar los medios de realizar este cambio sin caer en el endeudamiento externo ni en la neutralización por la vía financiera de los efectos económicos y sociales de la redistribución de recursos reales que se pretende efectuar con el cambio de estructura;

3. además de la plena utilización de los recursos potenciales internos, entendiéndose como tales tanto los financieros como los recursos humanos y la cooperación de la comunidad, la financiación proveniente del exterior complementará la financiación de las demás inversiones para los beneficiarios del cambio que supone una reforma agraria la cual debe integrarse en su plan de desarrollo agropecuario;

4. además de la financiación externa directa, debe tenerse en cuenta que la más importante fuente de fondos provenientes del exterior tiene que ser una mejora de los ingresos derivados del intercambio comercial. El deterioro de los términos de intercambio entre los países latinoamericanos y los grandes consumidores de sus productos básicos, sustrae una cuantiosa proporción de ingresos generados en la región que podrían destinarse a la financiación de procesos como el que se está analizando.

al Director General de la FAO:

1. que insista que los organismos financieros y de asistencia técnica internacionales adapten el volumen y los tipos de créditos otorgados así como sus criterios de operación, a los programas de reforma agraria de los países para lograr de este modo una utilización más efectiva de los préstamos. En particular, es muy importante que las instituciones de crédito internacional aprueben la financiación sobre la base de programas, asegurando así la continuidad en la ejecución de proyectos complementarios. Debe destacarse, respecto a estos programas, la importancia que tiene la ayuda para la capacitación masiva del campesinado;

2. que la FAO y otros organismos internacionales promuevan la realización y ampliación de estudios sobre la financiación de la reforma agraria a nivel de cada país.

(*) Argentina, el Reino Unido, el Reino de los Países Bajos y Francia formularon reservas a esta recomendación, como sigue:

La delegación de la Argentina expresó que:

"formula reserva a esta recomendación y en particular al punto 2 (a los Gobiernos de la Región) por oponerse a las disposiciones legales que rigen en su país en la materia".

La delegación del Reino Unido expresó que:

"desea hacer constar sus reservas sobre la mención hecha, en el párrafo segundo de la parte dispositiva de esta recomendación, del pago diferido de las expropiaciones. Estima que las modalidades de tales procesos deben ser estudiadas en cada caso, siendo de la competencia de los gobiernos respectivos, y entiende que la adopción del texto de dicha recomendación no implica aprobación de ninguna forma específica de pago."

La delegación del Reino de los Países Bajos hizo constar que:

"reserva su actitud referente a la segunda frase del punto 2 de la recomendación relativa a pago diferido de tierras expropiadas."

La delegación de Francia manifestó que:

"1) La aprobación dada a la redacción del punto 4, relativo a los efectos del comercio internacional de productos básicos, debe interpretarse a la luz de la declaración hecha por la delegación francesa en el transcurso de las deliberaciones iniciadas sobre el tema 8 del programa; y 2) Los gobiernos son los únicos responsables de la definición de su política de reforma agraria."

Recomendación N° 4/66 (*)

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

que la Octava Conferencia Regional de la FAO para la América Latina, celebrada en Viña del Mar, Chile, en 1965, recomendó estudiar la posibilidad de establecer el Instituto Latinoamericano de Investigación y Capacitación en Reforma Agraria, teniendo en cuenta el apoyo ofrecido por el Gobierno de Venezuela, y dando debida consideración a las labores del Centro Interamericano de Reforma Agraria (IICA-CIRA), establecido en Bogotá, Colombia, por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, con el apoyo del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, y en colaboración con la Universidad Nacional de Colombia y el Instituto Colombiano de Reforma Agraria;

que en el informe sobre las "Medidas tomadas en cumplimiento de las recomendaciones de la Octava Conferencia Regional de la FAO para la América Latina - 1965", entre otras se establece la posibilidad de ampliar la labor del Centro Interamericano de Reforma Agraria ya creado por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas en Colombia;

que gracias a la acción realizada por el Centro Interamericano de Reforma Agraria del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, se ha promovido la creación de Centros Nacionales de Capacitación y Estudios en Reforma Agraria, tales como el CENRA en el Perú, y el CIERA en el Ecuador, y se están adelantando gestiones para establecer otros;

que en razón de las medidas adoptadas por la FAO, PNUD y el BID para reforzar el ICIRA de Santiago de Chile, se ha estimulado y facilitado la capacitación de numerosos técnicos de diversas naciones de la región;

que es conveniente coordinar la acción de los organismos de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano con el fin de concentrar esfuerzos y fortalecer la labor encomendada a los centros internacionales ya establecidos;

que el Director General de la FAO, en su declaración a la Novena Conferencia Regional (LARC/66/CONF/1) informó que firmará un acuerdo de cooperación con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, con lo que se incrementarán las condiciones favorables para coordinar esfuerzos y fortalecer la acción que se realiza en el Centro Interamericano de Reforma Agraria (IICA-CIRA) establecido en Bogotá, Colombia;

Acuerda

expresar su satisfacción por la acción ejecutada por la FAO, el PNUD y el BID con el propósito de reforzar el ICIRA, de Santiago de Chile, con la que se han aumentado sustancialmente las facilidades de capacitación en reforma agraria en diversos países de la región.

Recomienda al Director General de la FAO

que, en atención a lo establecido en el Acuerdo de Cooperación con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas anunciado por él, la FAO coordine en mayor grado, la acción que ambas instituciones vienen realizando en el campo de la capacitación e investigación en reforma agraria, de manera que esta labor de coordinación resulte en beneficio de los centros nacionales ya establecidos o que en el futuro se establezcan.

de igual modo, que la FAO procure, mediante los recursos a su alcance o los que puedan obtenerse de otras fuentes, participar en la ampliación y reforzamiento de las actividades del Centro Interamericano de Reforma Agraria (IICA-CIRA), establecido en Bogotá, Colombia, con el fin de incrementar los servicios que requieren los gobiernos de la región.

(*) La delegación de Cuba reservó su posición (véase párrafo N° 311)

EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MEJORA DE LAS INSTITUCIONES Y LOS SERVICIOS

166. La Conferencia debatió ampliamente este tema y estableció que no era posible un desarrollo agropecuario más rápido y sostenido si no se presta atención a un desarrollo integral pero realista y eficiente de los recursos humanos, y una más racional estructuración y funcionamiento de las instituciones y servicios rurales fundamentales. Se destacó el hecho de que las inversiones internas y la ayuda financiera externa no pueden tener el éxito deseado si fallan los mecanismos institucionales para su aplicación.

167. Por esta razón, la adecuada organización de las instituciones y servicios, educación y capacitación agrícolas, extensión, investigación, crédito, distribución de insumos y comercialización, deben tener lugar de prioridad en la asignación de los recursos para el desarrollo. De igual manera, tales instituciones y servicios no podrán cumplir sus objetivos si no cuentan con el personal suficiente y de calidad y si la población rural, especialmente los productores, empleados y obreros del campo, carecen de la educación y adiestramiento necesarios.

168. La Conferencia tomó nota de los diagnósticos de la situación del sector agropecuario en varios países, especialmente los relacionados con los recursos humanos, que señalan su bajo nivel de educación y capacitación, así como la escasez del personal adiestrado para que dichos planes puedan cumplir sus propósitos. La Conferencia insistió en la necesidad de comprender el papel que juega la educación y la capacitación en la organización institucional de los países en desarrollo. La inteligencia de sus habitantes es el recurso potencial más grande que tienen los países y la educación es el medio o instrumento para el desarrollo del mismo; es ésta, por lo tanto, la respuesta más realista y cierta al problema del hambre y la pobreza. El mapa del hambre y de las áreas subdesarrolladas no se yuxtapone con el mapa de las riquezas naturales sino con el grado de educación y capacitación de la población. Por esta razón, la Conferencia consideró que la inversión en el desarrollo de recursos materiales, si no va acompañada de una inversión complementaria en el desarrollo de los recursos humanos, producirá escasos resultados.

169. La Conferencia observó que aunque se registra en la región latinoamericana algún progreso en el desarrollo de las instituciones de educación y capacitación para la agricultura y la alimentación, la situación dista mucho de ser satisfactoria. Asimismo, ratificó el criterio expuesto en la Octava Conferencia Regional de que la educación debería figurar en segundo lugar en la escala de prioridades, inmediatamente después de los cambios necesarios en las estructuras agrarias.

170. La Conferencia anotó el hecho de que no existía un desarrollo balanceado de la educación y la capacitación agrícolas. A pesar de la insuficiencia en la formación universitaria que prevalece en la región, se observa aún mayores deficiencias en la formación de personal de nivel medio o técnico y en la formación y capacitación de personal de niveles inferiores, que comprenden las grandes masas de campesinos y obreros de la actividad agropecuaria, forestal y pesquera. Hubo igualmente pronunciamiento en el sentido de que dentro de las posibilidades financieras existentes, se promueva la organización de seminarios nacionales o regionales, que orienten el desarrollo de estos niveles de la educación agrícola.

171. La Conferencia registró complacida los buenos resultados obtenidos por los estudios del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA) sobre la educación, la extensión, y la investigación agrícolas, realizados simultáneamente en estos tres campos y estimó que, en el aspecto de la educación, dichos estudios permiten la elaboración de planes integrales para su desarrollo armónico, mediante los cuales puede determinarse qué proyectos deben tener mayor prioridad en los programas de ayuda externa a la educación agrícola. Por tales razones, la Conferencia expresó su apoyo a los estudios del CIDA sobre educación, extensión e investigación agrícolas, y sugirió la conveniencia de que la FAO y otras organizaciones que participen en el proyecto, dentro de las posibilidades y recursos disponibles, continúen cooperando en su realización en aquellos países que así lo soliciten.

172. Sin embargo, la Conferencia consideró que no era suficiente un estudio de la situación en un determinado momento sino que, dado el carácter dinámico de la situación, particularmente en los niveles más bajos de la capacitación, era aconsejable que los ministerios de agricultura dispusieran de por lo menos un funcionario especializado en recursos humanos, encargado de efectuar sondeos sistemáticos y periódicos de las necesidades de personal, tanto en los sectores públicos como privados, así como en los sectores de la producción agrícola, forestal y pesquera, y en los de la comercialización y procesamiento de productos agrícolas. Para este efecto, la Conferencia juzgó conveniente la realización de seminarios regionales en los cuales se discuta con el personal nacional, los principios y métodos adecuados para estas tareas.

173. Asimismo, la Conferencia hizo especial énfasis en la organización de facilidades para la formación y capacitación del agricultor y de los trabajadores del campo, en estrecha coordinación con los servicios de extensión, de acción comunal, crédito, cooperativas y similares.

174. Sobre estos mismos aspectos, la Conferencia señaló la conveniencia de estimular en cada país el apoyo por parte de las instituciones privadas, tales como las asociaciones de campesinos, a los programas de educación y capacitación agrícolas, y a la importancia de coordinar y orientar su acción educativa, adiestrando adecuadamente a sus líderes. En tal sentido, se consideró de utilidad el intercambio de experiencias entre los países de la región.

175. En relación con el papel de la radiodifusión rural en el proceso del desarrollo agrícola, la Conferencia indicó la urgente necesidad de promoverla, al considerarla como uno de los medios más eficientes de difundir información técnica, sobre mercados y otros asuntos de interés, a poblaciones a las cuales es difícil llegar por otros medios, ya sea porque se encuentran muy dispersas, porque no reciben periódicos u otro material informativo, o porque están separadas por barreras del lenguaje. La Conferencia solicitó a la FAO y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que presten su ayuda a los países de la región para la organización de una eficiente radiodifusión rural, mediante la provisión de expertos en el establecimiento de los sistemas necesarios, y en la organización de seminarios nacionales y regionales, así como de institutos para la capacitación de personal nacional en materia de radiodifusión rural.

176. En relación con la inversión en programas para la juventud rural, la Conferencia expresó su acuerdo en que uno de los procedimientos para asegurar mayor interés por la enseñanza de la agricultura y de la alimentación, consiste en interesar a la juventud -- particularmente a la que vive en las áreas rurales -- por los problemas que deberá enfrentar por el papel decisivo que le corresponde en el proceso del desarrollo económico y social. Se puso énfasis en que el notable aumento de la población joven, que se manifiesta en la región latinoamericana y del Caribe como cause del rápido crecimiento, plantea la necesidad de reconocer que la construcción de una nueva sociedad recae fundamentalmente sobre las nuevas generaciones.

177. La Conferencia estimó que El Llamamiento al Mundo Joven, difundido por la FAO, constituye un esfuerzo eficaz orientado para promover una intervención más activa de la juventud del mundo en las actividades generales del desarrollo. En tal sentido, hubo acuerdo en que el Proyecto del Mundo Joven Pro-Alimentación y Desarrollo, emprendido bajo los auspicios de la Campaña Mundial contra el Hambre y subvencionado generosamente por la empresa privada, permitirá a la FAO promover los trabajos de planificación y ejecución de un vasto programa de fortalecimiento de las actividades extra-escolares de la juventud rural, con la finalidad que ésta contribuya más decisivamente al mejoramiento de la agricultura y el desarrollo de las áreas rurales de los países en proceso de desenvolvimiento.

178. En consecuencia, la Conferencia conoció y respaldó el Informe Preliminar del Seminario Regional para la América Latina, del Proyecto del Mundo Joven Pro-Alimentación y Desarrollo, realizado en Lima, Perú, del 21 al 26 de noviembre de 1966, que contiene la justificación del proyecto, las conclusiones emanadas del Seminario y el enunciado de las líneas de acción a adoptarse.

179. La Conferencia Regional recibió y aprobó el Informe de la Reunión Informal sobre la "Campaña Mundial contra el Hambre", celebrada simultáneamente el día lunes, 12 de diciembre. Este obra como Apéndice II a este documento.

180. La Conferencia Regional tomó nota del deseo expresado por una delegación (E.U.A.) de que en la próxima Conferencia Regional de la FAO para la América Latina, las actividades y planes de la Campaña Mundial contra el Hambre se discutan de manera formal durante las sesiones plenarias.

181. La Conferencia observó que aunque se registran progresos en algunos países de la región en relación con el desarrollo de sus instituciones de investigación agropecuaria, para lo cual ha existido una valiosa colaboración de la ayuda externa, aún queda mucho por realizar para que ellas puedan aportar su necesaria contribución para el logro de las metas de los planes de desarrollo agropecuario. Se observó que es necesaria una

etapa de desarrollo institucional, durante la cual dichas instituciones se organicen convenientemente, y se doten de personal altamente capacitado y recursos para su operación, sin lo cual es difícil que ellas puedan producir los resultados esperados. La orientación de la investigación es de la mayor importancia, de tal modo que ella enfoque no sólo los problemas específicos del productor sino también aquellos que produzcan el mayor impacto en la elevación de la productividad. A tal efecto, la investigación no debe limitarse a conclusiones aisladas en cada aspecto o problema específico del suelo, la planta o el animal, sino que debe incluir la aplicación económica de los resultados dentro de un sistema racional de manejo de la empresa agropecuaria. De lo contrario, los servicios de extensión encontrarán dificultades para la difusión y demostración de la utilidad a los productores agrícolas.

182. La Conferencia consideró el hecho de que, aunque la información técnica disponible actualmente en el mundo tiene extraordinario valor para cada país, ella requiere casi siempre una confrontación controlada de su validez bajo el nuevo conjunto de factores físicos, biológicos, económicos y sociales. La introducción de nuevas técnicas en la agricultura genera, a su vez, cambios que dan lugar a nuevos problemas locales cuya solución debe encontrar la investigación. Por lo tanto, es necesario contar en el propio medio con instituciones de investigación y con personal científico que conozca bajo qué condiciones, en qué forma y para qué fines fueron creadas las técnicas originadas en otras partes, así como cuáles son sus limitaciones y posibilidades de aplicación, qué relaciones existen con otros campos afines y de qué modo pueden afectar a la organización económica de la empresa agrícola. Por tales razones, se consideró indispensable el establecimiento de instituciones permanentes que hagan posible un progreso sostenido.

183. Para que la investigación así concebida pueda hacer las contribuciones que de ella se esperan en favor del progreso agrícola, es necesario que se beneficie con una parte adecuada de la financiación interna y externa asignada al desarrollo agropecuario en general. Los organismos financieros y las organizaciones internacionales pueden jugar un papel importante en el desarrollo de la investigación agrícola, a través de un apoyo sostenido durante el proceso de su formación y consolidación. Cada instituto debería ser considerado como una unidad al ofrecérsele ayuda para su desarrollo sistemático e integral, en lugar de apoyar solamente la ejecución de proyectos parciales específicos en institutos cuya organización adolece de fallas sustanciales.

184. La Conferencia analizó las condiciones de la empresa agrícola tal como existe en los países de la región, estimando que por las características prevalentes de la estructura agraria y demás factores limitantes, la mayoría de las empresas tienden a mantenerse en inercia porque no poseen las condiciones adecuadas para actuar dinámicamente, incorporando o imitando innovaciones técnicas. En consecuencia el Estado debe tomar a su cargo la promoción y el desarrollo de las actividades de educación, investigación y extensión agrícolas.

185. Los hechos y la experiencia disponibles asignan a la extensión agrícola un papel esencial en la difusión de las innovaciones de la moderna tecnología y en la superación del obstáculo de la tradición pasividad del sector agrícola. Ello fue unánimemente aceptado por las delegaciones que asistieron a la Conferencia, aun cuando no dejaron de expresarse ciertas dudas acerca de la trascendencia del impacto educacional de la extensión agrícola en la América Latina, a menos que los conocimientos que difunde se pongan en práctica y signifiquen una contribución efectiva al desarrollo.

186. De las intervenciones derivó la necesidad de definir la acción que puede inducir la extensión agrícola en las precarias circunstancias existentes en el medio rural latinoamericano. Se expresaron opiniones acerca de si puede subsistir por sí sola, como un factor eficiente para el desarrollo agrícola, o si es necesario que integre su acción a la de otros servicios como los de crédito, distribución de insumos, mercadeo, etc., que también contribuyen a promoverlo. En resumen, la Conferencia afirmó la necesidad de establecer servicios de extensión agrícola eficientes, de aumentar el número e intensificar el adiestramiento de los extensionistas y de mejorar los

métodos y procedimientos utilizados. Se expresó igualmente el convencimiento de que es necesario renovar, reforzar e integrar convenientemente las diversas estructuras institucionales, para que ellas puedan promover más eficientemente el desarrollo rural que se procura.

187. La escasez de capital fue uno de los impedimentos del desarrollo agrícola más ampliamente debatido en la Conferencia. Las restricciones crediticias adquieren aspectos críticos cuando se trata de financiar las actividades de pequeños y medianos productores. Se espera que el estudio que sobre el crédito agrícola en la América Latina realiza el CIDA, contribuirá a la valoración y corrección de esta situación que afecta a la agricultura de la región.

188. Al aceptar que el desarrollo agrícola es un proceso complejo en el que intervienen numerosos factores de orden económico, político, social, cultural y sociológico, estrechamente relacionados entre sí, la Conferencia reconoció la imprescindible necesidad de propiciar la participación activa y consciente de los campesinos en los programas de desarrollo que buscan su progreso técnico y social. Para ello será igualmente necesario que ellos tengan la certeza de que contarán con la orientación y la asistencia técnica y financiera, que respalde su resolución de aumentar la productividad adoptando nuevos métodos y sistemas de organización modernos.

189. Finalmente, la Conferencia reconoció que la eficiente integración de los servicios de extensión y crédito agrícolas, distribución de insumos y mercadeo han de depender de tantos esfuerzos encaminados a mejorar la situación de la agricultura y el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de los productores latinoamericanos. Se hizo especial mención de los proyectos piloto que se están promoviendo en algunos países de la región cuyo objeto es prestar en forma integrada asistencia técnica y crediticia para acelerar el desarrollo agrícola. Se estimó que estos proyectos demostrativos que consisten específicamente en la integración o coordinación de los planes y acción de los servicios de extensión, crédito, distribución de insumos y mercadeo, pueden aportar una valiosa experiencia de acción coordinada o integrada de dichos servicios, en relación con el mejoramiento de la situación del campesinado y el incremento acelerado de la producción. Asimismo, se reconoció la conveniencia de que estos proyectos demostrativos formen parte integral de los planes nacionales de desarrollo agrícola, a efectos de hacer posible la rápida extensión a escala nacional de los resultados obtenidos, así como una valoración realista y eficiente en cuanto tiene que ver con las necesidades de financiación y personal.

190. Se aprobaron las siguientes recomendaciones:

Recomendación N° 5/66

LA CONFERENCIA REGIONAL

Observando

que el creciente número de publicaciones técnicas y científicas que se editan en el mundo reclama la organización adecuada de servicios de documentación sobre cuestiones técnicas y científicas que pongan al alcance de los usuarios de esta información resúmenes analíticos, bibliografías, traducciones y fotocopias.

Considerando

que para la región de la América Latina, debido a las condiciones de subdesarrollo de la misma, y a dificultades idiomáticas se hace difícil a los investigadores y técnicos obtener la información adecuada y necesaria para su trabajo.

Tomando en cuenta

que el Comité de Programa del Consejo de la FAO en su informe de la 10ª Sesión sugirió la posibilidad de "establecer oficinas de documentación en los países en desarrollo o en las regiones, para responder a los problemas que surjan".

Recomienda al Director General de la FAO

que proceda a dar los pasos necesarios en coordinación con la UNESCO para la organización de un Centro Regional para la América Latina de Documentación de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Recomendación N° 6/66 (*)

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

1. que a pesar del reconocido carácter prioritario de la educación y capacitación agrícolas, la mayoría de los países de la región carecen de planes integrales para el desarrollo de los recursos humanos en el sector agrario, y que se observa un desequilibrio en cuanto a la formación de personal de niveles superior, medio e inferior, en los diversos aspectos y actividades de la agricultura y la alimentación;

Recomienda

a los Gobiernos de la Región

1. tomar las medidas necesarias para elaborar planes integrales de formación de personal para la agricultura y la alimentación;

2. ofrecer el apoyo necesario a las universidades para que sus facultades de agronomía, veterinaria y similares, puedan formar personal de alta calidad y en número suficiente al nivel universitario y, en los casos apropiados, a nivel post-graduado;

3. que se preste atención suficiente a las escuelas agropecuarias de nivel técnico, según las exigencias específicas de los sectores público y privado, en los diversos aspectos de la agricultura y la alimentación;

4. que en las diversas zonas geo-económicas de cada país, se organicen centros de capacitación, con las facilidades adecuadas según sus propósitos específicos y las condiciones de la agricultura y de la vida rural, en los cuales se ofrezcan cursos de diversa duración para agricultores y ganaderos, obreros agrícolas y dirigentes rurales, en materias tales como administración de empresas agrícolas, cooperativismo y sindicalismo rural, organización de comunidades, mecanización agrícola y electrificación rural, comercialización, crédito rural, nutrición, mejoramiento del hogar, y otras, de acuerdo con las necesidades periódicamente determinadas por el Ministerio de Agricultura.

al Director General de la FAO

1. que propicie un programa regional para asesorar a los países en el estudio periódico de sus recursos humanos para la agricultura y la alimentación;

2. que propicie un más amplio desarrollo de proyectos de ayuda técnica y material a las instituciones de educación y capacitación antes mencionadas, a través de organismos y programas tales como el Fondo Especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial

de Reconstrucción y Fomento, el Programa Mundial de Alimentos, la Campaña Mundial contra el Hambre y otras fuentes internacionales o nacionales de financiación.

(*) La delegación de Cuba reservó su posición (véase párrafo N° 311)

Recomendación N° 7/66

LA CONFERENCIA REGIONAL

Reconociendo

1. la necesidad de considerar el desarrollo agrícola como un proceso complejo en el que intervienen numerosos factores de orden económico, social, cultural y sociológico, estrechamente relacionados entre sí;
2. que el conocimiento cada vez mayor de esta interrelación entre los distintos aspectos de subdesarrollo, supone indudablemente un progreso importante;
3. la necesidad de adecuar más eficientemente las condiciones y los recursos existentes en cada país, para articular una estructura integrada de servicios de promoción agrícola a escala piloto o demostrativa, que obre como medio eficiente de convencimiento, para preparar el camino para programas y proyectos más ambiciosos;
4. que a través de dichos programas y proyectos se podrían establecer e integrar las estructuras institucionales de servicio del desarrollo agrícola, para formar más eficientemente a los técnicos que en ellas actúan, y para brindar a los campesinos una asistencia más efectiva y acorde con sus necesidades y los planes instituidos para desarrollar la agricultura y la vida rural;
5. la experiencia positiva recogida en algunos países de la región, donde se están estableciendo proyectos piloto o demostrativos para la aplicación de una nueva concepción integrada de la asistencia técnica y crediticia, distribución de insumos y mercadeo de los productos obtenidos, como una contribución para acelerar el desarrollo agrícola;

Recomienda al Director General de la FAO

que la FAO estimule el uso más intensivo de este nuevo tipo de proyectos piloto o demostrativos, en los que se integran convenientemente los servicios de extensión, crédito, cooperativas, distribución de insumos y mercadeo, por considerarlo un medio eficaz y apropiado, para acelerar el desarrollo agrícola de los países de la región.

Recomendación N° 8/66 (*)

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

la importancia fundamental que reviste el desarrollo de los recursos humanos en la elevación de la productividad agrícola; y que el deficiente estado nutricional de las poblaciones latinoamericanas y, en particular, las del sector rural, influye en los bajos niveles de salud y productividad;

Recomienda al Director General de la FAO

1. que la FAO continúe prestando su colaboración a los programas de nutrición aplicada que se llevan a cabo en la mayoría de los países latinoamericanos, como base fundamental para el mejoramiento de los niveles de vida y de la productividad de los recursos humanos afectados al desarrollo agrícola;

2. que en la formación del personal que participe en la realización de los planes y programas de desarrollo agrícola se asigne especial énfasis a los conocimientos sobre nutrición humana, como factor integrado adecuadamente en las actividades de extensión agrícola y economía del hogar.

(*) La delegación de Cuba votó en favor de esta recomendación pero manifestó que no era el caso de la República de Cuba

Recomendación N° 9/66

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

1. la necesidad de un fuerte movimiento promocional en el sentido de obtener una mayor participación de la juventud rural en las diversas actividades de las comunidades rurales;

2. que en todos los países del área existen movimientos o programas en ejecución, de origen oficial o privado, que operan aisladamente sin coordinación entre ellos, desperdiciando esfuerzos, recursos y tiempo, y limitando en mayor o menor medida la eficiencia de los mismos en favor de un desarrollo agropecuario integral;

3. que el Seminario Regional Preparatorio para la América Latina, del Proyecto del Mundo Joven pro-Alimentación y Desarrollo, realizado en la ciudad de Lima, Perú, del 21 al 26 de noviembre de 1966, reafirmó el llamado que la FAO ha lanzado a la juventud de la región, en el sentido de iniciar un movimiento que permita "reforzar los programas extra-escolares para la juventud rural, a los efectos de intensificar y expandir su contribución a la producción de alimentos y al mejoramiento de la agricultura y la vida rural";

4. que dicho Seminario ha producido un Informe Preliminar que contiene los argumentos que justifican el llamado, las conclusiones a que ha arribado y el enunciado de la acción del futuro, cuyo texto ha sido distribuido entre las distintas delegaciones asistentes a esta Novena Conferencia Regional;

Acuerda

Apoyar y respaldar el Informe Preliminar del Seminario Regional Preparatorio para la América Latina, del Proyecto del Mundo Joven pro-Alimentación y Desarrollo realizado en la ciudad de Lima, Perú, del 21 al 26 de noviembre de 1966, en el entendido que tal Proyecto se ajustará en su ejecución al enunciado de su objetivo básico, cual es el de reforzar los programas extraescolares para la juventud rural, ya existentes en los países del área.

Recomendación N° 9A/66

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

el papel importante de la radiodifusión rural para el desarrollo agrícola y la necesidad de promoverla como medio eficaz de información sobre asuntos técnicos, de mercados, etc.,

Recomienda al Director General de la FAO

1. que preste asistencia a los países de la región, posiblemente con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en la organización de un sistema eficaz de radiodifusión rural;
2. que organice seminarios regionales y nacionales asimismo que un instituto regional para el adiestramiento de personal nacional en este campo.

Recomendación N° 9B/66 (*)

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

1. la necesidad de sincronizar los diversos planes y programas de desarrollo, a fin de evitar desequilibrios contraproducentes;
2. que a nivel de las comunidades agrícolas, la infraestructura constituye un factor condicionador del desarrollo agrario;
3. que los trabajos de desarrollo de comunidad rural iniciados en América, no siempre han aunado esfuerzos con los de desarrollo rural.

Recomienda a los Gobiernos de la Región

que integren sus programas de desarrollo agropecuario con los de desarrollo de comunidad rural.

- (*) La delegación de Cuba votó en favor de esta recomendación pero manifestó que no era el caso de la República de Cuba

PRINCIPALES CUESTIONES RELACIONADAS CON EL COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS

191. La Conferencia consideró de su especial atención los aspectos del comercio de productos básicos de exportación de los países de la región y, a fin de hacer manifestación expresa de ello, aprobó emitir un pronunciamiento a manera de Declaración en el Informe Final.

192. Sin embargo, debe señalarse que después de un exhaustivo debate, las delegaciones del Reino de los Países Bajos, Reino Unido y Francia, así como de los Estados Unidos de América, debido al desacuerdo de su delegación con el punto 1 de la Declaración, dejaron constancia de su abstención ante dicho pronunciamiento. El contenido de la Declaración es como sigue:

DECLARACION

LA CONFERENCIA REGIONAL

Teniendo presentes

los objetivos de la Organización, la Declaración del Congreso Mundial de la Alimentación, dentro del marco de la Campaña Mundial contra el Hambre y los compromisos contraídos por los países latinoamericanos en diversos foros internacionales;

Convencida

de las posibilidades que ofrece el desarrollo de la capacidad potencial de los recursos agrícolas y humanos de la América Latina como contribución para alcanzar tales objetivos;

Reconociendo

la decisión de los países de la América Latina de asumir plenamente sus responsabilidades y adoptar las medidas capaces de promover el desarrollo económico y social acorde con la riqueza de sus suelos y los valores humanos de sus pueblos;

Declara

1. que las restricciones impuestas por los países desarrollados que limitan el comercio internacional de productos básicos constituye un obstáculo que se opone al aprovechamiento pleno de los vastos recursos agrícolas potenciales existentes en la América Latina, frenando su desarrollo;

2. que el comercio internacional de productos básicos con los países desarrollados constituye una importante fuente financiera que se les ofrece a los países en desarrollo de la región para la movilización de sus recursos internos y para contribuir al esfuerzo mundial de producción de alimentos;

3. que la ayuda técnica y financiera internacional para promover la mayor producción agrícola y en particular de alimentos para la exportación, resulta menos efectiva en la medida en que prevalezcan prácticas restrictivas al comercio internacional de estos productos;

4. que por consiguiente todos los esfuerzos nacionales e internacionales destinados a reducir la brecha creciente que separa a los países desarrollados de los países en desarrollo, podrán fracasar si los gobiernos miembros de la FAO no se deciden a armonizar sus políticas de comercio de modo de favorecer la concurrencia de los países en desarrollo a los mercados internacionales de productos básicos.

193. Al tratar de este tema, la Conferencia subrayó la importancia que reviste incluir el comercio de productos básicos en el programa de las conferencias regionales. Teniendo en cuenta el gran porcentaje de los ingresos totales de divisas de la América Latina, que corresponden a sus exportaciones de productos agrícolas, la evolución que se opera en este sector ejerce influencia decisiva sobre el progreso agrícola y el económico general. Una baja en los precios de los productos, podría contrarrestar en gran medida el efecto beneficioso de la ayuda exterior y de los programas nacionales de desarrollo.

194. Se recalcó la gravedad que reviste el que se haya reanudado la tendencia descendente de los precios, después de su alza temporal registrada en 1963/64. Los países en desarrollo indicaron asimismo el movimiento ascendente a largo plazo que presentan los precios de muchas de sus importaciones fundamentales, sobre todo los productos manufacturados y los consiguientes cambios desfavorables en las relaciones de intercambio.

195. La Conferencia expresó su preocupación por las indicaciones que se hacen en las proyecciones de la FAO para 1975 sobre productos básicos, si bien observando su carácter provisional hasta que hayan sido examinadas por el CPPB en marzo de 1967. Las conclusiones de las proyecciones resultaron singularmente pertinentes para las deliberaciones acerca del comercio de productos básicos.

196. Una de ellas estriba en que sólo cabe proyectar una tasa muy modesta de aumento en la futura demanda de importaciones de productos agrícolas de las regiones en desarrollo por parte de los países de renta alta. Esto refleja los altos niveles actuales

de consumo y las políticas proteccionistas de los países importadores, así como tratándose de materias primas agrícolas, la competencia entablada por los productos sintéticos.

197. Suponiendo que las actuales políticas subsistan, el volumen proyectado de aumento de estas importaciones no rebasaría el 2% anual. Este coeficiente podría elevarse a un 2,5% aproximadamente si los países desarrollados adoptaran determinadas decisiones de política. Sin embargo, los aumentos de volumen irían acompañados probablemente por una ligera baja de precios.

198. Los ingresos externos netos procedentes de la exportación de productos agrícolas por los países en desarrollo al resto del mundo, sumaron 9.400 millones de dólares en el período 1961/63. El valor proyectado para 1967 podría ascender a 12.400 millones de dólares, en los más favorables supuestos de política.

199. La Conferencia observó que estas proyecciones suponían un grave empeoramiento de las perspectivas económicas de la región y trató detenidamente de distintas posibilidades de mejorar la situación en cuanto a exportaciones de productos básicos.

200. Se estimó de modo general que ha llegado el momento de que se atienda en medida mucho mayor a la mejor organización de los mercados y a una relación planificada entre la producción y las salidas comerciales. No conduce a nada producir cantidades que rebasen las necesidades del mercado, toda vez que ello no hace más que rebajar los precios. Al propio tiempo, los países en desarrollo se enfrentan con la necesidad de ampliar los mercados exteriores de productos agrícolas, sobre todo cuando las posibilidades de efectuar economías de divisas mediante la sustitución de importaciones, van restringiéndose seriamente en varios países. Hubo división de opiniones sobre si es conveniente abordar en primer lugar la organización de mercados, tratando de elaborar principios y normas generales de comercio, o bien si la primera medida habrá de ser más bien aumentar el número de acuerdos sobre los distintos productos. Muchos delegados se pronunciaron en favor de que se atienda a estos acuerdos sobre productos básicos, haciendo observar las ventajas palpables que se derivan del actual Convenio del Café. Consideraron que deben negociarse también convenios en lo que atañe al cacao, el azúcar y otros productos de exportación de la región. La existencia de mercados seguros a precios remunerados brindaría incentivos a los productores, pero al propio tiempo debe reconocerse en los acuerdos sobre productos la necesidad de una disciplina en la oferta, para evitar excedentes.

201. Muchos delegados consideraron que la persistencia en los países industrializados de distintos obstáculos que se oponen a las importaciones de los productos agrícolas de la región, entorpecen gravemente el comercio de productos básicos de sus países. Expresaron su decepción por el hecho de que hasta la fecha no se hayan llevado a la práctica las recomendaciones formuladas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) para suprimir tales obstáculos, y si bien reconociendo las distintas cortapisas de política con que tropiezan los países desarrollados, indicaron la contribución que un acceso más libre a los mercados de los países industrializados puede aportar a las perspectivas de exportación de los países en desarrollo. Teniendo en cuenta la importancia y urgencia de este problema para los países en desarrollo, la Conferencia aprobó una Declaración sobre el particular e invitó al Director General a señalar a la atención de los países desarrollados la preocupación que los países latinoamericanos sienten ante el hecho de que en muchos de los primeros se mantengan medidas restrictivas al comercio de los productos exportados por la región.^{1/}

202. También se sugirieron a la Conferencia otras vías para el mejoramiento del comercio de productos básicos de la región. Algunos países importadores desarrollados señalaron la necesidad de mayor rendimiento en la producción de alimentos y materias primas tropicales y la de aumentar la capacidad competidora de las materias primas que se enfrentan con la competencia de los productos sintéticos. Debe efectuarse la más completa investigación sobre nuevos usos de los productos agrícolas.

^{1/} Véase Declaración (párrafo No. 191)

203. Se hizo también referencia a las dificultades que plantean las fluctuaciones de los precios. Estas hacen que resulte mucho más difícil la ejecución de programas de desarrollo a largo plazo, sobre todo por la consiguiente incertidumbre en lo que respecta al futuro nivel de disponibilidad de divisas. La Conferencia acogió con satisfacción las recientes disposiciones adoptadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) encaminadas a aumentar el volumen de ayuda en el caso de que se registren fluctuaciones descendentes en los ingresos de divisas, provocadas por inestabilidad de precios, e hizo observar que la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD examinaría en el próximo año las propuestas sobre financiación complementaria. Teniendo en cuenta la considerable importancia de la función que desempeñan los organismos internacionales en la financiación del comercio exterior, especialmente de los países en desarrollo, la Conferencia pidió a la FAO que intensifique sus contactos con tales instituciones.

204. La Conferencia se ocupó especialmente de la cuestión del comercio intrarregional de productos agrícolas. En las Proyecciones de la FAO sobre productos básicos, se ha llegado a la conclusión de que el máximo aumento de la demanda de productos agrícolas se registrará en el futuro en los países en desarrollo mismos, en los que se da la necesidad y, a la vez, se brindan perspectivas de aumento del consumo, siendo estos aumentos en lo que respecta a distintos productos típicamente del orden del 45 al 55% entre 1961-1963 y 1975. Aunque la parte principal del aumento de la demanda tendería a satisfacerse con la producción nacional, se brindarán no obstante oportunidades de proceder a una considerable expansión del comercio, sobre todo entre los países en desarrollo.

205. Se informó a la Conferencia sobre los avances registrados en lo que atañe al aumento del comercio intrazonal, que se ha duplicado con creces en los pasados cinco años. Sin embargo, se señaló la falta de mecanismos y procedimientos adecuados para fomentar el comercio de los productos agrícolas, así como la circunstancia de que no se hayan armonizado los programas nacionales de desarrollo agrícola en los países de la zona. Los delegados reconocieron que los actuales movimientos hacia la integración regional, constituyen instrumentos idóneos para la liberación y potenciación del comercio y para fomentar el desarrollo económico de los países así agrupados. No obstante, la Conferencia indicó la lentitud de los progresos que actualmente se consiguen, subrayando las limitaciones que imponen la reducción selectiva por productos básicos de las tarifas de importación y otros obstáculos con que el comercio tropieza. A este respecto, llamó la atención sobre la necesidad de que los países traten de coordinar las políticas nacionales de desarrollo dentro del ámbito regional, con lo que, aun teniendo en cuenta la situación propia de cada uno de ellos, se llegaría progresivamente a acuerdos concertados sobre la producción y el comercio, por productos agrícolas o grupos de productos.

206. La Conferencia expresó su satisfacción por el programa de trabajos de la FAO en materia de comercio internacional de productos básicos. La Secretaría debe asegurarse de que sus estudios se ciñan en la máxima medida posible a los problemas del comercio de las regiones en desarrollo y a las relaciones comerciales entre los países en desarrollo y los desarrollados.

207. Entre las distintas fórmulas con que cabe abordar la integración, debe atenderse debidamente a las posibilidades de establecer acuerdos complementarios, sobre un solo producto cada uno.

208. La Conferencia aprobó las siguientes recomendaciones:

Recomendación N° 10/66 (*)

LA CONFERENCIA REGIONAL

teniendo presente las consideraciones expuestas en la Declaración sobre las dificultades que crean las restricciones al comercio internacional de productos básicos,

Solicita al Director General de la FAO

1. que ponga dicha Declaración en conocimiento de los gobiernos de los países desarrollados que mantengan políticas nacionales restrictivas al comercio de los productos básicos de los países en desarrollo, haciendo notar la preocupación de los países de la América Latina por los perjuicios que les ocasionan dichas políticas, incluyéndose en éstas las prácticas de subsidio de algunos países desarrollados a la producción doméstica no competitiva y de garantía de precios a niveles superiores a los del mercado internacional, y en particular las disposiciones arancelarias y otras prácticas adversas adoptadas por bloques regionales comerciales;
2. que siga prestando permanente atención al estudio de las barreras arancelarias y no arancelarias que afectan el comercio de los productos agrícolas, incluyendo la evaluación de la incidencia de las mismas sobre el comercio de los países productores de la región; y que informe con regularidad sobre tales estudios a los gobiernos latinoamericanos;
3. que conjuntamente o en consulta con la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD y otros organismos competentes estudie la posibilidad de elaborar un proyecto de código de normas o principios que los países desarrollados deberían aplicar al comercio de productos básicos procedentes de los países en desarrollo, para asegurar a éstos una participación justa y razonable en los mercados internacionales y en el crecimiento que se opere en los mismos, y se informe sobre las ventajas y desventajas de tal procedimiento al Comité de Problemas de Productos Básicos de la FAO.

(*) Aprobada con la abstención de las Delegaciones del Reino de los Países Bajos, Reino Unido y Francia.

Recomendación N° 11/66 (*)

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

que los países desarrollados no han llevado a la práctica las recomendaciones que sobre el comercio de productos básicos adoptó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y que es de suma importancia para los países de la América Latina el cumplimiento cabal de dichos compromisos;

que la seguridad de precios remunerativos y volúmenes crecientes de exportación para los productos básicos de los países de la región, constituye una condición esencial para sostener y acelerar sus procesos de desarrollo económico;

Ratifica

los acuerdos de la Séptima Conferencia Regional de la FAO para la América Latina relativos a la no adopción de "medidas de prohibición del comercio internacional, en especial, aquellas que directa o indirectamente, en una u otra dirección, impidan o entorpezcan la corriente normal de los suministros de alimentos" y, además, se pronuncia en favor del intercambio comercial según los principios establecidos por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Recomienda al Director General de la FAO

1. que transmita a la IIª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo la preocupación de los países latinoamericanos sobre la situación anteriormente descrita, y que insista ante los países desarrollados que es necesario que colaboren de una manera activa en el cumplimiento de los principios ya establecidos sobre el comercio de exportación de productos básicos de los países en vías de desarrollo;

2. que en este sentido, sugiera a los países desarrollados a) que reduzcan hasta su eliminación, los subsidios directos o indirectos a los productos básicos que exportan en competencia con los similares de países en vías de desarrollo de esta región, y b) que observen en la exportación de sus productos básicos los principios de la FAO en materia de colocación de excedentes.

(*) Aprobada con las abstenciones de las delegaciones del Reino de los Países Bajos, Reino Unido y Francia. La delegación de Estados Unidos de América reafirmó las reservas formuladas en la Séptima Conferencia Regional de la FAO para la América Latina, y se abstuvo sobre la presente resolución en su conjunto.

Recomendación N° 12/66 (*)

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

la importancia del comercio intrazonal de productos agropecuarios a efectos de ampliar los mercados y contribuir a una más correcta y eficiente asignación de recursos productivos;

las dificultades que podrían surgir si se trata de lograr esos objetivos únicamente por vía automática de las desgravaciones arancelarias, las que podrían afectar desfavorablemente segmentos importantes de la producción agropecuaria de los países de la región;

Declara

que entre los mecanismos de integración parece conveniente dar debida importancia a los acuerdos por productos, los que además favorecerán la programación del desarrollo agropecuario en escala regional.

Recomienda al Director General de la FAO

que promueva ante los organismos de integración regional y ante los países miembros:

1. el establecimiento de un sistema permanente de consulta e información entre los organismos competentes sobre déficit y excedentes de producción agrícola, así como sobre otros asuntos relativos a la integración agrícola regional;

2. la realización de estudios tendientes a lograr la concertación de acuerdos por productos y la programación agrícola sobre bases regionales, incluyendo la armonización de las normas de calidad y de pesas y medidas de los principales productos agrícolas de la región.

(*) La delegación de Cuba reservó su posición (véase párrafo N° 311)

Recomendación N° 12A/66

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

que entre los objetivos de la FAO sobresale la lucha contra el hambre y la desnutrición, que lleva aparejado un esfuerzo por lograr el incremento de la producción y el intercambio de productos alimenticios;

que amplias zonas subdesarrolladas afrontan serios problemas nutricionales, agravados por el hecho de la limitación de sus recursos en divisas extranjeras;

que en muchos países resulta insuficiente la producción para satisfacer las necesidades de alimentos siempre crecientes de sus pueblos y que para mantener niveles nutricionales adecuados se acude frecuentemente a la importancia de productos agrícolas;

que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo señaló como uno de los métodos para el incremento del comercio entre las zonas subdesarrolladas la concesión mutua, en lo que se refiere a los productos primarios, del trato comercial más favorable que se concede a los países desarrollados;

Recomienda a los Gobiernos de la Región

que los países en vía de desarrollo, productores de artículos alimenticios, desarrollen planes para el incremento de estas producciones, además de como fuente de ingreso, con vistas a la satisfacción de sus necesidades propias y al intercambio con otros países en vía de desarrollo.

COMERCIALIZACION Y ALMACENAMIENTO

209. Sobre la base del documento LARC/66/8, la Conferencia consideró en forma extensa y con alto interés la situación actual del mercadeo agrícola en la región, los obstáculos principales que se oponen al desarrollo ordenado de esta actividad esencial y los medios principales que resultaría aconsejable utilizar para llegar en corto plazo a una organización racional.

210. La Conferencia reconoció que, considerando la región en su conjunto, desde hace algunos años existía una conciencia clara sobre la urgente necesidad de mejorar los servicios de comercialización. En algunos países los servicios correspondientes aparecen organizados en forma racional, en especial para productos esenciales de exportación como carne, granos, y frutas, pero se reconoció que ello no es la norma general, ni mucho menos, y que existen zonas en las cuales la acción deberá encararse en todos los campos de la organización, las instalaciones y los servicios.

211. La Conferencia destacó en forma muy especial que la insuficiencia de instalaciones apropiadas producía cuantiosas pérdidas de productos agropecuarios, que se calcula que pueden llegar a ser hasta el 30% de la producción de artículos esenciales, como el trigo, el maíz y el arroz.

212. La Conferencia tomó nota con interés de que el mejoramiento de los servicios de comercialización tropieza con serios obstáculos de diversa naturaleza y magnitud, señalándose especialmente la escasez de recursos financieros y de personal especializado a todos los niveles.

213. Las recomendaciones encaminadas a resolver los problemas de financiación y crédito destacan la conveniencia de que los gobiernos canalicen una mayor proporción de las

disponibilidades financieras hacia el mercadeo y directamente hacia el pequeño agricultor o las cooperativas, para así evitar que por falta de recursos se venda el producto antes de cosecharlo. Por lo tanto la Conferencia sugirió que el Director General de la FAO gestione ante los organismos internacionales de financiación que asignen a él toda la importancia que merece.

214. La Conferencia destacó que se requieren fondos para fines muy diversos entre los cuales están: a) financiar estudios de identificación, preinversión y viabilidad de proyectos de comercialización; b) financiar instalaciones de almacenamiento, clasificación, empaque y otras; c) proveer medios adecuados de transporte de productos agrícolas; y d) instalar servicios de información de mercados. Se reconoció, en general, que todos los programas que requieran inversiones cuantiosas deberían basarse en estudios que demuestren la viabilidad técnica y económica de cada proyecto.

215. La Conferencia tomó conocimiento con satisfacción de la oferta que hicieron algunos países de colaborar en la provisión de equipos y en la financiación de instalaciones siempre que, como se ha expresado, dichos programas fueran el resultado de estudios de viabilidad adecuados.

216. La Conferencia puso énfasis, en general, en que los programas de fomento de la producción agropecuaria deberían comprender un sustancial mejoramiento de los sistemas de mercadeo como condición básica para el éxito de tales planes. Esto es de importancia especial en las zonas de reforma agraria, así como en los proyectos de colonización y crédito supervisado. Sobre este particular, la Conferencia tomó conocimiento y recomendó que se continuaran las experiencias realizadas en algunos países en la organización del mercadeo con criterio social y la intervención intensa del Gobierno, en todas las etapas del mismo. Esto sin perjuicio de dejar también abierta la acción de la empresa privada en determinados productos.

217. En el campo de la investigación, y formación de personal especializado, la Conferencia tomó nota de la importante labor cumplida por el Instituto Latinoamericano de Mercadeo Agrícola (ILMA) e insistió en la necesidad de reforzar su acción y asegurar la continuidad del proyecto, una vez finalizada la participación del Fondo Especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se recomendó la creación de organismos similares en otros lugares de la región, a fin de que los diversos países pudieran tener más fácil acceso a ellos, lo que podría contribuir a la solución del grave problema de la escasez de personal competente.

218. La Conferencia reconoció en forma unánime la acción eficaz cumplida por la FAO en el campo del asesoramiento técnico, la investigación y la capacitación relacionados con la comercialización de productos agropecuarios. Pero insistió, a la vez, en la urgente necesidad de que la FAO intensifique su acción en toda forma en estas materias y que, al mismo tiempo, coordine dicha acción con los organismos internacionales de financiación, para que los países de la región puedan contar con la asistencia integral técnico-financiera que requieren.

219. La Conferencia sugirió que la FAO propiciara un plan de becas para la formación de especialistas en comercialización agropecuaria en colaboración con antedichas entidades financieras internacionales. Indicó, en igual sentido, que la realización de cursos de carácter internacional podría contribuir en mucho a resolver el problema de escasez de personal especializado.

220. La Conferencia reconoció que la instalación de plantas piloto de entrenamiento, o unidades de demostración, podía constituir un medio eficaz en la tarea de educación al nivel del productor o de los dirigentes de las cooperativas cuya actividad se relaciona con el manejo, clasificación, empaque y otros aspectos de la comercialización de productos agropecuarios.

221. Por último, la Conferencia declaró con gran énfasis que la comercialización agrícola constituye un aspecto crítico del desarrollo agropecuario, y recomendó a los países

que dieran a ella toda la atención que merece, pues la ineficiencia de los servicios correspondientes se convertía en un serio freno a dicho desarrollo.

222. Se aprobaron las siguientes recomendaciones:

Recomendación N° 13/66

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

que la producción ganadera constituye una base muy importante de la economía de gran parte de los países latinoamericanos;

que es necesario impulsar en forma adecuada esa producción a fin de satisfacer el creciente consumo interno y el de la demanda exterior;

que resulta indispensable asentar todos los programas de impulso a la ganadería en sistemas de comercialización eficientes como condición esencial para garantizar el éxito permanente de aquéllos;

que la comercialización de ganado y carne presenta serias deficiencias de organización y eficiencia en numerosos países latinoamericanos, derivadas de la falta de una política realista de fomento y desarrollo; carencia e insuficiencia de servicios esenciales del mercadeo; escasa disponibilidad de personal competente; limitada disponibilidad de medios financieros y obstáculos institucionales y legislativos;

Recomienda

a los Gobiernos de la Región

que dediquen preferente atención al desarrollo de programas de organización del mercadeo de ganado y carne como complemento indispensable de todos los planes de fomento y expansión de su ganadería;

que consideren la posibilidad de aumentar y orientar las asignaciones del crédito hacia mataderos y frigoríficos modernos y equipo de transporte adecuado;

que fomenten la formación de personal experto en mercadeo de ganado y carne a todos los niveles mediante la instalación de centros de capacitación y entrenamiento y envío de becarios a institutos especializados;

que consideren la posibilidad de adaptar la legislación vigente sobre mataderos y transporte de ganado y carne a normas que eleven la eficiencia general del mercadeo.

al Director General de la FAO

que intensifique su asesoría técnica en todos los aspectos del mercadeo de ganado y carne;

que ofrezca a los países su colaboración para la realización de estudios de viabilidad destinados a la implantación de mataderos, frigoríficos y otros servicios;

que estimule y asista a los gobiernos en sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de los institutos de enseñanza existentes en esta materia; que programe en colaboración con entidades financieras internacionales, un amplio plan de becas de especialización y organice cursos internacionales con el mismo objeto;

que considere la posibilidad de instalar en la región unidades de demostración y entrenamiento, en forma de plantas piloto, destinadas a la difusión de métodos y sistemas modernos de manipuleo, clasificación, cortes, etc.

Recomendación N° 13A/66

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

el carácter complementario interdependiente que revisten las funciones de la producción y el mercadeo;

la influencia que sobre la producción agropecuaria y sus planes de desarrollo ejerce una adecuada y eficaz comercialización;

la necesidad de una intensa acción destinada a racionalizar esta actividad esencial para el desarrollo agroeconómico de los países latinoamericanos;

Recomienda a los Gobiernos de la Región

que asignen prioridad a la elaboración de políticas de desarrollo de las actividades de comercialización de productos agropecuarios, propendiendo sobre todo al apoyo y defensa del sector de productores más débiles;

que participen activamente en la elaboración de políticas de precios estables y remuneradores, dirigidas en especial a la defensa del pequeño productor;

que para la adecuada formulación de políticas y programas destinados a racionalizar el mercadeo, soliciten, cuando lo estimen conveniente, la asesoría técnica de la FAO, a fin de aprovechar de su capacidad y experiencia regional en esta materia.

Recomendación N° 14/66

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

que las pérdidas de productos agrícolas debidas a deficiencias en su manejo y almacenamiento son grandemente responsables de la fragilidad de la economía campesina y del medio rural en general;

que los esfuerzos hechos por la FAO y otros organismos internacionales para desarrollar los recursos humanos y mejorar las instituciones y los servicios son neutralizados en gran parte por pérdidas que llegan al 30% de la producción agrícola en algunos países, lo que afecta adversamente a sus propósitos en cuanto se refiere a la Campaña Mundial contra el Hambre;

Recomienda al Director General de la FAO

que en sus actividades dentro de la Campaña Mundial contra el Hambre, la FAO incluya aquellas relativas a la comercialización, conservación y almacenamiento de los productos alimenticios, a fin de contribuir a su preservación y de aumentar las disponibilidades de granos y otros bienes de consumo perecibles;

que asista en la elaboración y en la financiación de proyectos con este fin, dentro del marco de la Campaña.

Recomendación N° 15/66 (*)

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

que el mercadeo o la comercialización representa un sector fundamental en los programas de desarrollo agropecuario; y

que la capacitación de personal y las investigaciones sobre esta materia se consideran indispensables para garantizar el éxito de dichos programas;

que el IIMA, organismo auspiciado conjuntamente por la FAO y el Gobierno de Colombia, ha venido cumpliendo una importante labor relacionada con la capacitación de personal técnico a distintos niveles y ha acumulado a base de los esfuerzos que ha realizado considerable experiencia en materia de comercialización agrícola;

que el IIMA fue concebido desde sus comienzos como un organismo regional para el servicio de todos los países del área;

que el Seminario Latinoamericano sobre "Políticas Gubernamentales de Mercadeo" recientemente celebrado en Bogotá, Colombia, bajo los auspicios de la FAO, recomendó la regionalización efectiva del IIMA para que sus servicios puedan extenderse con mayor facilidad a todos los países de la región y pueda contribuir más efectivamente al fortalecimiento y coordinación de los programas demostrativos y centros nacionales de mercadeo que se constituyan con objetivos complementarios encaminados a la capacitación e investigación en esta materia;

Recomienda

al Director General de la FAO

que adelante una campaña tenaz y consistente para que los países de la región se adhieran al IIMA y contribuyan con sus recursos para su funcionamiento a fin de darle mayores dimensiones y ampliar sus actividades en beneficio de todos los países latinoamericanos;

que adelante gestiones ante el Fondo Especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para que extienda la vida del proyecto que contribuye a la financiación del IIMA y le siga dando su apoyo mientras los países se adhieran a este Instituto;

que con base en los acuerdos que ha celebrado con el BID, adelante ante este organismo las gestiones necesarias para la financiación de becas y para la organización de cursos y otros servicios en los países interesados;

que amplíe sus servicios regionales permanentes de asistencia técnica a los países en materia de mercadeo, realizando su acción en este campo en estrecha coordinación con el IIMA y que dentro de las modalidades de trabajo relacionadas con este tema se dé adecuada atención al establecimiento de proyectos demostrativos de mercadeo con la cooperación del Fondo Especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

a los Gobiernos de la Región

que consideren las ventajas que puedan derivar de un organismo latinoamericano como el IIMA y adelanten los trámites oficiales necesarios para su adhesión a este organismo y para absorber oportunamente las responsabilidades de su operación.

(*) Aprobada con la abstención de la delegación de Cuba

INDUSTRIAS AGRICOLAS

223. Al tratar del documento LARC/66/9, la Conferencia hizo notar la interdependencia que existe entre la producción agropecuaria y el desarrollo industrial basado en los productos del sector. El desarrollo industrial no puede considerarse como actividad aislada, sino como parte de un proceso más general de modernización, en el que habrá de operarse una transformación estructural, en virtud de la cual una parte cada vez mayor de la población económicamente activa participará o se ocupará en la industria. No existe, por tanto, línea divisoria bien definida entre la producción agropecuaria como tal y la manipulación, almacenamiento, elaboración, comercialización y distribución de los productos, sino más bien una serie ininterrumpida de operaciones hasta que el producto definitivo llegue al consumidor final.

224. La Conferencia reconoció el efecto del desarrollo industrial como incentivo para aumentar la producción y proceder a la oportuna diversificación, lo mismo en el sector industrial relacionado con los alimentos que en el de los productos no alimenticios. Como quiera que la elaboración aumenta el valor de las materias primas exportables con lo que puede mejorar la balanza de pagos, la Conferencia encareció a los países que adopten medidas para proceder a dicha elaboración en medida mucho mayor.

225. Se reconoció, asimismo, que se impone atender detenidamente a una integración progresiva del desarrollo agrícola y el desarrollo industrial; además, que la organización de los agricultores para que produzcan cultivos destinados a la industria, si bien tropieza frecuentemente con dificultades cuando se trata de operaciones en gran escala, constituye una condición previa para las operaciones comerciales de carácter agroindustrial. La Conferencia recalcó la necesidad de fomentar las empresas industriales de tamaño pequeño y mediano, considerándolo una medida preliminar al desarrollo industrial en gran escala, e instó a que se haga un uso mucho mayor del equipo y maquinaria de las instalaciones experimentales de elaboración de diversos grados de complejidad de que actualmente se dispone y que, con frecuencia, son muy adaptables a las zonas rurales. Esto contribuiría a frenar el exagerado crecimiento urbano, traduciendo en un considerable mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la población agrícola que todavía constituye la mayoría en todos los países de la región. Tales instalaciones experimentales se prestan especialmente para introducir y demostrar prácticamente técnicas y tecnologías modernas, para determinar la calidad y posibilidades potenciales de las materias primas indígenas, para acopiar experiencias de orden práctico en cuanto a operaciones de almacenamiento, elaboración, envasado, y desarrollo de mercados y, sobre todo, para la capacitación en tales instalaciones de distintas clases de personal técnico y de dirección. Por tanto, las instalaciones experimentales constituyen una inversión cuyo fruto es el mejoramiento de la pericia técnica, tan necesaria para establecer plantas mayores. Estas instalaciones de tipo experimental, orientadas a la producción comercial, permiten, además, establecer fácilmente una efectiva relación de trabajo con el productor primario, abriendo así el camino hacia un programa integrado más amplio de desarrollo industrial con un riesgo mínimo.

226. Con respecto a la financiación de tales instalaciones orientadas hacia la producción comercial, que constituyen un paso en el establecimiento de empresas en mayor escala, la Conferencia reconoció que el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo les concede gran prioridad y que la FAO atiende ya al funcionamiento de varias de estas instalaciones en relación con diversos programas. Sobre las posibles inversiones para tales instalaciones o para otras de escala mayor, se llamó la atención de la Conferencia sobre el Programa de Cooperación FAO/Industrias y los programas de Cooperación FAO/BIRF y FAO/BID, la Campaña Mundial contra el Hambre y otros recursos de que pudiera disponerse.

227. La Conferencia reconoció, asimismo, la necesidad de emplear en medida mucho mayor distintos productos vegetales tropicales que actualmente no encuentran mercado idóneo y subrayó la conveniencia de que se establezcan programas de investigación sobre los mismos. La Conferencia sugirió que se establezcan plantas que experimenten en la elaboración de nuevos productos alimenticios de diversas fuentes. Se hizo particular

hincapié en el ulterior desarrollo de mejores productos alimenticios proteínicos, desarrollo que con frecuencia requiere el fomento de su aceptabilidad y una campaña educativa sobre ventajas nutricionales y económicas; es decir, la educación del consumidor.

228. La Conferencia reconoció que tal evolución se traduciría en último término en la creación de un sistema integrado verticalmente, comparable en varios de sus aspectos a los supermercados, sistema que goza de popularidad cada vez mayor en los países industrializados. El establecimiento de un sistema de este tipo requeriría un considerable volumen de inversiones, sobre todo en la creación de industrias elaboradoras, almacenes, medios de comercialización y distribución, incluso los de transporte y almacenes refrigerados. Sin embargo, las utilidades potenciales de esta inversión deben considerarse cuantiosas, toda vez que se reducirán en gran medida las actuales pérdidas y desperdicios, aprovechándose más plenamente los subproductos.

229. La Conferencia expresó que reviste importancia extrema que la FAO siga orientando este desarrollo y asimismo que se lleven a cabo un mayor número de programas regionales de carácter integral en materia de capacitación, educación y demostración, que abarquen aspectos de la producción, la elaboración, el envase, la comercialización y el desarrollo de mercado.

230. Se aprobaron las siguientes recomendaciones:

Recomendación N° 16/66

LA CONFERENCIA REGIONAL

Teniendo en cuenta

las actividades de la FAO orientadas a promover y desarrollar las industrias elaboradoras de alimentos proteínicos a base de diversas materias primas, y en particular, la experimentación en cuanto a la elaboración de pan a base de harinas no cerealícolas como portador de alimentos proteínicos;

Visto

el gran interés que revisten estas actividades y observando que algunos de los experimentos de elaboración de pan, en que se utiliza una mezcla de harina de mandioca y de harina de cacahuete o de soya, se han llevado a buen término recientemente en el Instituto de los Cereales, la Harina y el Pan (TNO) de Wageningen (Países Bajos) con el apoyo de la Campaña Mundial contra el Hambre (CMCH) y del Gobierno holandés;

Considerando

que la puesta en práctica de este procedimiento de panificación en escala industrial podría incrementar en gran medida el desarrollo de la industria de elaboración de la mandioca, molturación y extracción del cacahuete y de la soya y que esto revestiría especial importancia para los países de la región que dependen en alto grado de la importación de trigo;

Reconociendo,

sin embargo, que, en muchos casos, las industrias existentes requieren ulterior perfeccionamiento para convertirse en abastecedores de materias primas de alta calidad para la industria panadera e industrias conexas:

Recomienda al Director General de la FAO

que conceda la máxima prioridad al desarrollo de instalaciones experimentales orientadas hacia la producción industrial de alimentos, utilizando harina de mandioca, cacahuete o soya, como materia prima;

que elabore programas específicos y recabe ulteriores orientaciones del Instituto del Reino de los Países Bajos;

que proporcione orientación para realizar un programa continuado de investigación que se traduzca en la elaboración de nuevos productos alimenticios e invite a los institutos latinoamericanos de investigación a participar en este programa;

Agradece

el ofrecimiento de Brasil y Colombia de participar en el fomento de estas investigaciones, así como en el funcionamiento de las instalaciones industriales correspondientes.

Recomendación N° 17/66 (*)

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

que las regiones tropicales tienen condiciones muy favorables de calor, humedad y luz para la producción de plantas de gran valor nutritivo para aliviar la demanda de alimentos en la región y en otras regiones del mundo;

que muchas de estas plantas y productos vegetales no son suficientemente conocidos en el mundo, ni cuentan con los amplios mercados que ellos requieren para su explotación en gran escala;

que no ha habido investigación suficiente sobre los procesos tecnológicos necesarios para la transformación, elaboración y mejor acondicionamiento de estos productos para su preservación y comercialización;

que muchos de esos productos podrían sustituir ventajosamente, desde el punto de vista nutricional y económico, otros productos alimenticios que ahora se importan a la región, con gran sacrificio de divisas;

Recomienda

al Director General de la FAO

que en forma directa o en virtud de los acuerdos que ha celebrado con el PNUD, con el BID y con otros organismos del Sistema de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano, contribuya al establecimiento de programas encaminados a la investigación de los procesos tecnológicos necesarios para el mejor aprovechamiento de los productos vegetales de las zonas tropicales;

que coopere con los países interesados en la formulación de proyectos específicos encaminados a la organización y financiación de los programas señalados, los cuales debieran llevarse a cabo preferentemente con base en las instituciones nacionales existentes que tengan propósitos similares.

que en consulta con otros organismos internacionales ya interesados en los problemas de la comercialización, continúe haciendo uso de sus actuales grupos de estudio sobre productos con el fin de ampliar aún más el consumo y el fomento de los productos naturales y elaborados de origen tropical.

a los Gobiernos de la Región

que estos programas, con la asistencia de los organismos antes mencionados, se adelanten con el establecimiento de plantas piloto de tipo industrial en donde

puedan llevarse a cabo trabajos de investigación integrados que cubran la producción y los aspectos tecnológicos, gerenciales y de comercialización necesarios;

que con base en estos programas y las plantas piloto señaladas, se organicen programas de capacitación relacionados con la instalación y operación de industrias derivadas de los productos agrícolas de las zonas tropicales y que en dichos cursos se incluya enseñanza sobre los aspectos tecnológicos, gerenciales y financieros relativos a este tipo de industria.

(*) La delegación de Cuba reservó su posición (véase párrafo N° 311)

Recomendación N° 18/66

LA CONFERENCIA REGIONAL

Reconociendo

que los recientes avances de la ciencia y tecnología de los alimentos no se encuentran al alcance de la mayoría de los países de la América Latina, debido a sus condiciones de subdesarrollo;

Considerando

que la formación de cuadros técnicos es una de las necesidades más apremiantes del desarrollo de las industrias transformadoras de productos agrícolas; y

que los países en vías de desarrollo deben desarrollar la tecnología para la transformación de sus propias materias primas agrícolas, ya que la procedente de los países desarrollados no es completamente aplicable por razones climáticas.

Observando

que uno de los más urgentes pasos a dar en este sentido lo constituye la necesidad de aplicar los más recientes avances de la ciencia y la técnica a la conservación de las frutas y vegetales de la región.

Recomienda al Director General de la FAO

que proceda a organizar un curso regional sobre tecnología de la conservación de frutas y vegetales aplicada a la industria.

EMPLEO Y DISTRIBUCION DE FERTILIZANTES

231. Al presentar el tema sobre empleo y distribución de fertilizantes en la América Latina, la Secretaría de la FAO hizo notar que, aparte del documento LARC/66/10, se habían distribuido dos documentos informativos, uno sobre la marcha del Programa de Fertilizantes dentro de la Campaña Mundial contra el Hambre (LARC/66/CONF/5) y el otro sobre el uso de fertilizantes en la América Latina (LARC/66/CONF/19), este último preparado por la División Agrícola Conjunta FAO/CEPAL con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo.

232. La Conferencia tomó nota con satisfacción de las interesantes conclusiones emanadas del estudio FAO/CEPAL/BID, que indican que el consumo de fertilizantes en la región es todavía muy reducido, aun cuando en algunos países ha crecido a un ritmo acelerado en los últimos años. Ello se debe a que los niveles de fertilización predominantes en la mayoría de los países, tanto en relación a la superficie cultivada como a la población agrícola, son sumamente bajos. Entre los factores que influyen

adversamente sobre el consumo de fertilizantes, están los elevados precios de los mismos como consecuencia de inadecuadas estructuras de comercialización, elevados márgenes de utilidad, altos costos de producción y transporte, e impuestos y gravámenes arancelarios; la falta de crédito suficiente y oportuno, especialmente para los agricultores más pequeños, y la insuficiencia de los servicios de investigación y extensión sobre esta materia.

233. La Conferencia observó que las futuras perspectivas del consumo de fertilizantes en la región podrían ser alentadoras si se adoptaran las medidas de política conducentes a la eliminación de los obstáculos mencionados. Es probable que el consumo de NPK en el conjunto de la región llegue a cuadruplicarse hacia 1975. Sin embargo, si se desea alcanzar un aumento más pronunciado de los rendimientos de los diferentes cultivos, es posible que el consumo de fertilizantes tenga que sextuplicarse, hasta llegar a más de 6 millones de toneladas de NPK anuales, ya que es a través de esta vía que pueden lograrse los resultados más importantes en cuanto a aumento de productividad y de producción.

234. En cuanto a la oferta de fertilizantes, se hizo notar que habría un aumento considerable en la producción regional de nitrógeno y uno menor en la de fertilizantes fosfatados.

235. Al darse cuenta sobre la marcha del Programa de Fertilizantes de la Campaña Mundial contra el Hambre, se llamó la atención de la Conferencia sobre el efecto muy favorable que este Programa había tenido sobre el consumo de fertilizantes en los países donde se lleva a cabo (Centroamérica, Panamá, Colombia y Ecuador) y sobre el mejoramiento de los rendimientos promedios por hectárea. El Programa constituye una actividad que tiene impacto directo sobre los agricultores y que moviliza todos los recursos gubernamentales en el campo de la extensión y la divulgación, sirve para adiestrar al personal de extensión agrícola, mejora la cooperación entre las entidades de investigación y extensión, y facilita la introducción de otras prácticas mejoradas en la agricultura.

236. La Conferencia tomó nota de que en una segunda etapa el Programa de Fertilizantes ha organizado en varios países proyectos piloto de crédito, en los cuales se hacen aportes de fertilizantes, semillas mejoradas y otros insumos, que, a través de un fondo rotativo se facilitan en cantidades limitadas a los agricultores ya adiestrados por las actividades demostrativas del Programa. Dado el resultado altamente favorable que ha tenido el Programa, la Conferencia consideró deseable su ampliación y reforzamiento a fin de que cubra a otros países de la región, para lo cual se requerirán recursos financieros adicionales. A tal efecto, concordó con los arreglos que está haciendo la FAO con el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tomando nota de que existen buenas posibilidades para que en 1967 el Programa pueda ampliar sus actividades en forma significativa.

237. Diversas delegaciones dieron a conocer las actividades que se estaban realizando en sus respectivos países en esta materia y señalaron algunos de los problemas que aún era necesario resolver para elevar el consumo de fertilizantes, así como las medidas que se estaban adoptando en este sentido.

238. La Conferencia tomó nota de que en varios países se han adoptado medidas tendientes a mejorar la distribución de fertilizantes, a través del otorgamiento de créditos especiales a los agricultores - basados en algunos casos en aportes financieros internacionales - del establecimiento de subsidios en unos pocos países, destinados a reducir el costo para el agricultor de tales insumos, del desarrollo de una industria nacional eficiente, capaz de entregar fertilizantes a bajo costo y en volúmenes adecuados.

239. En relación a esto último, reconoció también que el desarrollo de una industria productora eficiente, con plantas de dimensiones económicas y bien localizadas, podría contribuir efectivamente a disminuir los precios de los fertilizantes, aunque se advirtió que la América Latina debería pasar por varias etapas previas antes de llegar a la construcción de plantas de gran tamaño, especialmente en el caso del nitrógeno. Se concordó, asimismo, que era necesario proceder, en el más breve plazo posible, a la eliminación de aranceles y otros gravámenes y restricciones al comercio de fertilizantes y sus materias primas, a fin de lograr una disminución efectiva de sus precios.

240. Un aspecto que mereció la detenida consideración de la Conferencia fue el referente a la investigación y labor de extensión en materia de fertilizantes, cuyo importante papel para el aumento de su uso fue destacado por las diversas delegaciones. Se señaló a este respecto, que, aunque las investigaciones realizadas en muchos países han alcanzado resultados muy positivos, y el conocimiento sobre el empleo y las necesidades de fertilizantes se ha adelantado rápidamente en muchos casos, esta información todavía se encuentra limitada a unas pocas zonas agrícolas o a unos pocos cultivos, y no se divulga en forma suficiente entre las grandes masas de los agricultores. En este sentido se anotó especialmente la necesidad de mejorar la cooperación entre las entidades estatales de investigación y extensión agrícolas, lo cual puede alcanzarse a través de programas conjuntos de acción en el campo. Se advirtió la necesidad de que estos programas conjuntos de investigación y extensión deberían tener una base amplia, actuando no solamente para aumentar y mejorar el empleo de fertilizantes sino que deberían incluir también el uso de semillas mejoradas, insecticidas y otros insumos, el aprovechamiento racional del agua y el establecimiento de un sistema adecuado de rotaciones.

241. La Conferencia destacó, asimismo, que además de promover la investigación en materia de fertilizantes al nivel nacional, era urgente procurar una mayor coordinación de estas investigaciones al nivel regional e intensificar el intercambio de informaciones entre los países latinoamericanos.

242. En cuanto a la situación de la producción y disponibilidad de fertilizantes y sus materias primas en la región, la Conferencia advirtió que ella presentaba perspectivas muy favorables, debido a un aumento considerable en la producción de nitrógeno - al punto de que algunos países pasarán a ser exportadores netos dentro de pocos años - y al descubrimiento de nuevos depósitos de fosfatos y potasio, aunque en cuanto a éste último nutriente, la región seguiría siendo deficitaria. Se reconoció que el desarrollo de un sistema regional de producción y abastecimiento de fertilizantes debería recibir la atención preferente de los gobiernos de la región, como medio para estimular el uso masivo de este insumo, por la agricultura de los países latinoamericanos.

243. La Conferencia reiteró que toda acción destinada al desarrollo de la utilización de abonos debe tener un carácter integrado con crédito y comercialización.

244. La delegación de Venezuela llamó la atención sobre el hecho de que en el documento LARC/66/10 no figuraba la producción de fertilizantes de su país. De acuerdo con los actuales planes de expansión, la capacidad de las instalaciones planeadas en Venezuela permitiría duplicar la actual producción de fertilizantes en toda la América Latina.

245. La Conferencia aprobó la siguiente recomendación:

Recomendación N° 19/66 (*)

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

la importancia del uso de fertilizantes para la tecnificación de la agricultura, el mejoramiento de los rendimientos y el aumento de la producción;

que, en general, el empleo de fertilizantes se ve obstaculizado, entre otros factores, por los elevados precios de los mismos, por la falta de investigaciones, demostraciones en gran escala, y créditos agropecuarios;

que es imprescindible, en consecuencia, promover la realización de vastos programas de investigación y demostración del uso de fertilizantes, la adopción de políticas de producción, comercialización, créditos y comercio exterior que contribuyan a disminuir los costos y precios de los mismos y a fomentar el intercambio de materias primas y productos elaborados entre los países latinoamericanos.

Teniendo en cuenta

los resultados de los estudios FAO/CEPAL/BID sobre la demanda de fertilizantes en la América Latina, del Programa de Fertilizantes de la Campaña Mundial contra el Hambre, de la FAO, y de los Programas Nacionales de Fertilidad de Suelos;

Recomienda al Director General de la FAO

que procure los recursos necesarios para el fortalecimiento y la ampliación del Programa de Fertilizantes, a fin de que cubra a todos, o al mayor número posible de países latinoamericanos;

que procure a tal efecto la cooperación de otras entidades internacionales, tales como el PNUD y el CIAP, así como de la industria privada;

que intensifique los esfuerzos que conducen a la integración regional de los planes que realizan los países de la América Latina en lo relativo a producción y uso de fertilizantes.

(*) La delegación de Cuba reservó su posición (véase párrafo N° 311)

DESARROLLO DE LA GANADERIA

246. A continuación de la exposición de apertura hecha por la Secretaría, se formularon algunas críticas sobre la exactitud de varias cifras consignadas en el documento de referencia para este debate. Se tomó nota de que el consumo de carne en la Argentina arroja un promedio de 88 kg. al año y que las exportaciones del Paraguay suman el 36% de su producción total de carne de vacuno.

247. Se manifestó el vivo deseo de todos los países de aumentar el ritmo de expansión de la producción ganadera y se hizo una exposición esquemática de los planes de desarrollo ganadero de varios países. Para facilitar este desarrollo, se encareció a la FAO que colabore estrechamente con las organizaciones de financiación. La identificación y preparación de proyectos para el desarrollo de programas ganaderos, la capacitación de técnicos nacionales en esta labor y la necesidad de conseguir que las organizaciones nacionales comprendan más a fondo las políticas crediticias de los bancos, fueron todas ellas cuestiones cuyo interés fue subrayado por la Conferencia.

248. La importancia que reviste la lucha contra las enfermedades es motivo de preocupación general. La Conferencia informó favorablemente sobre el apoyo de los agricultores a los programas nacionales de lucha contra las enfermedades y acerca de la importancia que se atribuye a la coordinación regional de tales programas.

249. Se trató de la función que en el mejoramiento de la alimentación animal corresponde a los pastos mejorados, la construcción de cercas y el consecuente pastoreo racional de los prados naturales y de la estratificación del ganado con arreglo a zonas ecológicas. Se convino en la importancia que estas técnicas entrañan para la región. Se hizo notar, asimismo, el vínculo que existe entre el mejoramiento de la alimentación y la menor frecuencia de las enfermedades, así como también que únicamente cuando se

da una mejor alimentación y hay menos enfermedades resulta práctico el mejoramiento genético.

250. Teniendo en cuenta los complejos aspectos de la producción animal y la necesidad de capacitar a especialistas en esta esfera de actividades, se encareció a la FAO que asista en la ampliación de los medios de capacitación en producción animal. Se hizo notar la función que el IICA podría desempeñar en esta labor. La Conferencia puso de relieve también la necesidad de que esta capacitación se lleve a cabo lo mismo al nivel técnico medio que en el plano profesional.

251. Se trató con algún detenimiento del papel que corresponde a las investigaciones en los planes de desarrollo. Se indicó que la mayoría de los países dispone de suficiente caudal de datos de investigación para que los proyectos de desarrollo ganadero se lleven a cabo inmediatamente. Tales proyectos no deben quedar detenidos por la manifiesta necesidad de ulteriores estudios. Estos ulteriores estudios de investigación podrían llevarse a cabo más eficazmente y con mayor justificación una vez esté en curso un programa de desarrollo, el cual serviría de estímulo, a la vez que de foco, para las investigaciones. Se recalcó la necesidad de estudios de preinversión en los que se examinen distintas técnicas de desarrollo, a fin de elaborar planes de inversión óptimos; así como, también, la necesidad de proseguir las investigaciones una vez iniciado un determinado proyecto. La finalidad de tales investigaciones debe ser el examen constante de nuevas posibilidades de desarrollo, a la vez que la solución de los problemas de desarrollo que se planteen en el curso de realización del proyecto.

252. Se consideró que los organismos internacionales de financiación podrían prestar un servicio adicional utilísimo a la región, financiando centros nacionales de investigaciones pecuarias. Esta financiación debe adoptar la forma de concesión de créditos a bajo interés y largo plazo. La Conferencia pidió a la FAO que discuta esta cuestión con dichos organismos y que les invite a definir claramente su política en lo que respecta a la forma en que estarían dispuestos a apoyar los trabajos de investigación en todos sus niveles.

253. Se destacó el útil papel de los préstamos para el desarrollo ganadero que el Banco Mundial ha concedido al Uruguay. En el curso del debate sobre este particular se indicó que la financiación externa sólo podría abastecer una pequeña parte de las necesidades de un país, pero que, mediante el efecto de demostración práctica que ejerce, tal financiación podría movilizar el capital local en progresión geométrica.

254. La Conferencia hizo notar que los préstamos de los organismos internacionales para el desarrollo de la ganadería, cuyos beneficios se obtienen a largo plazo, permitirían, por otra parte, liberar recursos locales que se podrían dedicar a otras inversiones agropecuarias que rindieran provecho más rápidamente.

255. La Conferencia destacó que los problemas de comercialización, una inadecuada política tributaria y una defectuosa estructura institucional limitaban las inversiones en la actividad ganadera. Recomendó, por último, un mayor esfuerzo de investigación para establecer los factores que hacen poco atractivas tales inversiones, teniendo en cuenta los aspectos generales mencionados.

256. Se aprobaron las siguientes recomendaciones:

Recomendación N° 20/66

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

que un efectivo combate de las enfermedades de los animales y en particular la fiebre aftosa, contribuirá de manera efectiva a un mayor desarrollo de la ganadería latinoamericana;

que los programas de defensa sanitaria y en particular de la fiebre aftosa, se revisten de características peculiares en sus aspectos epizootiológicos, exigiendo para corregirlos, una movilización de recursos materiales y de personal que no pueden, algunas veces, condicionarse a las exigencias institucionales nacionales;

que el combate de las enfermedades de los animales y en especial de la fiebre aftosa, traerá saludables beneficios al esquema de acción multinacional. Esto permitirá, además, un levantamiento de las restricciones sanitarias actuales y, en consecuencia, un mayor incremento del comercio internacional de animales y productos derivados de origen animal;

el interés manifestado por los organismos internacionales de crédito en materia de desarrollo pecuario y en particular en el combate de las enfermedades de los animales, como la fiebre aftosa;

Recomienda al Director General de la FAO

que solicite a los organismos internacionales de crédito, que otorguen un tratamiento prioritario, y aceleren la tramitación de las solicitudes de préstamos por los países, para la financiación de Campañas de Defensa Sanitaria Animal y en manera especial las destinadas a combatir la fiebre aftosa que ya tienen carácter multinacional, concediendo la necesaria flexibilidad para que se contemplen en dicha financiación, además de los ya estipulados, los gastos para laboratorios de producción de vacunas, equipos, gastos operacionales, incluyendo remuneración del personal técnico nacional y estudios epizootiológicos.

que conjuntamente con los organismos internacionales de financiación, otorguen asistencia técnica y financiera a los países, para el estudio y formulación de programas de lucha y control de las demás enfermedades de los animales.

Recomendación N° 21/66

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

la necesidad apremiante que tienen los países en impulsar en forma continua y creciente, la capacitación del personal técnico;

las dificultades que para los levantamientos epizootiológicos tienen la mayoría de los países, que constituyen un factor limitante y perjudican sustancialmente la programación, desenvolvimiento, evaluación de las campañas sanitarias;

que un adecuado estudio epizootiológico constituye un factor importante en el intercambio de informaciones zoonosanitarias, facilitando las medidas a ser tomadas en el desarrollo de las campañas sanitarias, y también constituye una valiosa palanca al comercio internacional de animales y productos derivados de origen animal;

los graves e incalculables daños que las enfermedades exóticas - cada vez de más fácil diseminación - pueden causar a la economía pecuaria de las Américas;

el inadecuado sistema de cuarentena y de fiscalización de los puertos y aeropuertos en la mayoría de los países;

Recomienda al Director General de la FAO

que promueva la instalación de un centro de entrenamiento destinado a la formación y capacitación de veterinarios especializados en bioestadística; información

epizootiológica y en la fiscalización de importación y exportación de animales y productos de origen animal.

Recomendación N° 22/66

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

la creciente carencia de proteínas en la alimentación de la mayoría de los pueblos;

que las condiciones ecológicas de la mayoría de los países latinoamericanos presentan buenas posibilidades para el desarrollo de la ganadería;

que el desarrollo de la ganadería requiere grandes inversiones, principalmente en la mejora de las pasturas, provisión de agua e instalaciones para el manejo de ganado;

que los países latinoamericanos tienen grandes dificultades en movilizar recursos internos para inversiones a largo plazo;

Solicita al Director General de la FAO

que recomiende a las instituciones financieras internacionales que en los préstamos destinados a la financiación de los productores del sector primario, se dé prioridad a las operaciones crediticias destinadas al desarrollo de la ganadería.

Recomendación N° 23/66

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

que en la América Latina existe un insuficiente desarrollo de la producción pecuaria;

que existen problemas de importancia creciente que constituyen un verdadero reto a los países, a la FAO y a los organismos con los cuales coopera, impidiendo:

- a) el aumento de los estudios e investigaciones acerca de los problemas fundamentales que limitan la inversión en el desarrollo pecuario;
- b) la intensificación de la capacitación del personal técnico encargado del establecimiento de proyectos de desarrollo pecuario;

que son varios los organismos internacionales que prestan asistencia al desarrollo de la ganadería y que, por lo tanto, sería conveniente considerar la formulación de un programa integrado para la América Latina, con la finalidad de conseguir el máximo de coordinación y efectividad de esas acciones;

Recomienda al Director General de la FAO

que trate de llevar a cabo en colaboración con aquellos organismos internacionales que considere pertinentes, un amplio enfoque integrado de asistencia técnica con el fin de impulsar el desarrollo ganadero en la América Latina; poniendo especial énfasis en los siguientes puntos:

- a) intensificación de las investigaciones aplicadas para lograr aumentos crecientes de la producción y productividad de la ganadería;
- b) capacitación de los técnicos nacionales en la preparación, evaluación y ejecución de proyectos;
- c) asesoramiento a la elaboración de programas y proyectos para el desarrollo ganadero.

Recomendación N° 24/66

LA CONFERENCIA REGIONAL

Reconociendo

que las condiciones de la producción ganadera en los países de la región exigen la introducción de prácticas de desarrollo intensivo, a fin de compensar necesidades crecientes de alimentos;

las dificultades en la disponibilidad de experiencias, personal técnico, etc., en la mayor parte de los países de la región, insuficientes para acometer planes eficaces de desarrollo ganadero;

Recomienda al Director General de la FAO

que la FAO dirija sus esfuerzos a promover en la región el estudio y la extensión de las técnicas avanzadas de alimentación animal, inseminación artificial y control sanitario;

que la FAO refuerce en los países de la región la preparación de cuadros técnicos ganaderos de alta y media calificación, desarrollando a la vez programas de calificación técnica de los trabajadores directos en esta materia

Recomendación N° 24A/66

LA CONFERENCIA REGIONAL

Reconociendo

la trascendental importancia que para el desarrollo económico y la solución de los problemas de la alimentación tiene el desarrollo de la ganadería en los países de la región;

Considerando

la necesidad de crear en el sector agropecuario incentivos para el establecimiento de técnicas de producción intensivas;

la situación de estancamiento de la ganadería en la mayoría de los países de la región y el descenso del consumo de carne por habitante;

Recomienda a los Gobierno de la Región

que encaren los cambios estructurales o reformas agrarias, necesarios para el establecimiento de un sector productivo interesado en la aplicación de técnicas intensivas conducentes al desarrollo de la ganadería y a la ampliación del mercado de consumo;

que presten mayor atención a este sector asignando mayor prioridad a las inversiones internas y externas dirigidas a él pero utilizando para este fin preferencialmente los recursos internos disponibles.

Recomendación N° 25/66

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

que en diversos países de la América Latina, la FAO ha prestado asistencia técnica en los campos de la producción y de la industrialización lechera, y el UNICEF ha prestado una inapreciable ayuda financiera a varios proyectos lecheros;

que últimamente se han establecido varios programas de desarrollo ganadero con ayuda financiera del BIRF, del BID y del Fondo Especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pero lamentablemente no se han tomado en consideración en grado suficiente los siguientes puntos:

- a) el desarrollo paralelo de la producción lechera;
- b) la necesidad de la instalación o reestructuración de los establecimientos industriales lecheros que puedan garantizar una absorción constante de cantidades cada vez mayores de la leche producida, ni la necesidad de asistencia técnica en los campos de producción de leche, de industrialización y mercadeo.

que, además, los presupuestos actuales de asistencia técnica se encuentran cada vez más insuficientes comparados con las necesidades y que el reclutamiento de consultores de alto nivel, bien capacitados y en número suficiente, se vuelve cada vez más difícil dada la multiplicidad de los problemas de la industria, tales como organización, tecnología, ingeniería, administración, etc.

Recomienda

a los Gobiernos de la Región

conseguir un nuevo modus-operandi para que en todos los proyectos de desarrollo ganadero se considere como de esencial importancia, la inclusión del desarrollo de la producción lechera y la necesidad de instalación y reestructuración de la industria de productos lácteos.

al Director General de la FAO

considerar la contratación de un grupo de consultores técnicos altamente especializados, a nivel regional que permita en forma estable dar asistencia en varios países a los proyectos en todos los aspectos de la industria lechera, sin perjuicio de que los países puedan y deban contar con técnicos de menor experiencia que trabajen a nivel de cada proyecto nacional.

EL DESARROLLO DE LOS MONTES Y DE LAS INDUSTRIAS FORESTALES

257. La exposición de la Secretaría y las exposiciones de los delegados de once países de la región, definieron el marco dentro del cual tuvieron lugar las discusiones de este tema del programa, cuyas líneas principales se exponen a continuación:

258. La Conferencia examinó la presente situación forestal en la América Latina y tomó nota con inquietud de una cierta deterioración en la balanza comercial de productos forestales de la región. Esta tendencia es de preocupación dados los importantes recursos forestales con que cuenta la América Latina y las grandes posibilidades para incrementar el área forestal mediante la creación de masas con rendimientos extremadamente elevados. Estos hechos contrastan con el presente panorama de destrucción acelerada de los recursos forestales que padece la región.

259. La Conferencia reconoció, por tanto, la necesidad de una política forestal activa y dinámica que se traduzca en una contribución más efectiva del sector forestal al desarrollo socio-económico de la región. A este respecto, la Conferencia examinó especialmente las grandes posibilidades que ofrece a los productos forestales industriales latinoamericanos, la presente evolución del mercado mundial de estos productos. Así se pone de manifiesto en el estudio sobre la producción y comercio mundial de la madera, presentado por la FAO en ocasión del VI Congreso Forestal Mundial, recientemente celebrado en Madrid.

260. La Conferencia reconoció la necesidad de elevar, en la medida de lo posible, las inversiones destinadas al sector forestal. En este sentido la Conferencia coincide en que debería darse primera prioridad a los puntos siguientes:

- a) creación de la infraestructura necesaria para la expansión de la industria forestal. En este aspecto debe concederse especial importancia al mejoramiento de los medios y técnicas de extracción y a la expansión y mejora de las redes viales que pueden servir no sólo a las necesidades forestales sino al desarrollo económico general;
- b) establecimiento de bosques artificiales, combinados con la instalación de las industrias transformadoras. A este respecto, la Conferencia coincidió en la necesidad de facilitar la obtención de semillas para los programas de forestación, y tomó nota de los esfuerzos que la Dirección de Montes y Productos Forestales de la FAO viene realizando para estimular la recolección y canalizar las disponibilidades de semillas de los países productores hacia aquellos otros que las necesitan para la ejecución de sus programas. La Conferencia expresó su esperanza de que la mencionada Dirección encuentre los medios financieros necesarios para la ampliación de sus actividades en este campo;
- c) acelerar la regeneración de las áreas forestales actualmente en uso y hacer económicamente accesibles, poniéndolas bajo control técnico, nuevas áreas forestales hasta el presente inexploradas;
- d) defender y controlar los recursos forestales por cuanto que ellos constituyen la base indispensable para la conservación de la vida silvestre y de las bellezas escénicas naturales, dentro del marco de los parques nacionales y reservas equivalentes.

261. La Conferencia tomó nota de que será necesaria en la región una inversión de mil quinientos millones de dólares para el desarrollo forestal y de dos mil millones de dólares para el desarrollo de las industrias forestales durante el próximo decenio. Como consecuencia, se consideró la necesidad de contar con recursos externos para estos fines, a fin de evitar extremados esfuerzos y tensiones a las economías internas de los países.

262. La Conferencia dirigió un llamado a las entidades bancarias internacionales, incluyendo al BID y al BIRF, para que faciliten créditos al sector forestal, basados en proyectos económicamente viables de plantaciones integradas con las industrias, así como para la puesta en producción, sobre bases económicamente sólidas, de los recursos naturales existentes. En este sentido, la Conferencia anotó también la conveniencia de establecer acuerdos de colaboración con firmas industriales de otras regiones, con el fin no sólo de lograr la financiación conjunta de las nuevas empresas y obtener consejo técnico y patentes, sino también para utilizar las ventajas de los servicios relativos a sistemas de distribución comercial, colocación de productos e información de mercados que estas firmas extranjeras pueden y deben poner al servicio de las nuevas empresas latinoamericanas. En este sentido, y dentro del cuadro de medidas coadyuvantes a la plena integración de los mercados latinoamericanos, se anotó la conveniencia de fomentar la creación de industrias latinoamericanas multinacionales para aprovechar las ventajas de las economías de escala.

263. La Conferencia reconoció que la expansión de las industrias forestales en la América Latina depende fuertemente de las llamadas economías de escala, las cuales deben ser contempladas más que como un factor negativo, como un factor de propulsión en favor de la integración económica regional. Sin embargo, la Conferencia urgió a la FAO a estimular a los institutos y centros de investigación para descubrir y habilitar nuevos adelantos tecnológicos que hagan económicamente viables unidades de producción de dimensiones más reducidas.

264. La Conferencia también consideró la necesidad de mejorar los sistemas y reglamentaciones para la enajenación de la madera de los bosques públicos o fiscales.

265. La Conferencia reconoció que, para orientar debidamente las inversiones forestales hacia los sectores más productivos y maximizar sus beneficios socio-económicos, son altamente recomendables las siguientes medidas:

- a) reforzar las instituciones de gestión forestal y, en particular, establecer organismos de desarrollo forestal, ya sean estatales o paraestatales, dotados de la suficiente autonomía para llevar a cabo con eficacia la administración del recurso forestal sobre bases comerciales y, asimismo, desarrollar funciones de extensión forestal, información de mercados y promoción de industrias;
- b) establecer, como consecuencia de la reconocida estrecha relación entre recurso e industria forestal, una articulación administrativa más efectiva y permanente entre el desarrollo forestal industrial y la administración técnica de las masas forestales;
- c) atender con preferencia, y como consecuencia de todo lo anterior, a la formación de personal especializado a distintos niveles, para cubrir los cuadros técnicos del sector.

266. En conformidad con la necesidad de reforzar el intercambio de experiencias y la colaboración técnica a nivel interregional, la delegación de Brasil expuso la conveniencia de celebrar un seminario de técnicos de Brasil y Uruguay, dedicado al tema de las cortinas forestales rompevientos; el deseo de aplicar a la zona brasileña limítrofe de Misiones (Argentina), los interesantes estudios de la FAO, actualmente en ejecución en esta provincia argentina; asimismo, que la FAO patrocine la celebración de un seminario sobre salicáceas y coníferas idóneas para zonas húmedas.

267. La Conferencia otorgó toda su importancia al aporte trascendental que el desarrollo forestal y de las industrias derivadas puede y debe representar dentro de los programas de desarrollo agrícola y de reforma agraria y abogó por una participación activa de las instituciones de gestión forestal en la programación y ejecución de los planes de desarrollo agrícola y de reforma agraria.

268. Se solicitó que, en el programa del próximo bienio, la FAO considere la posibilidad de incluir un puesto de asesor forestal permanente en la Oficina Subregional del área oriental de la América del Sur, razonándose su necesidad en el desarrollo creciente de los programas forestales en la región.

269. Se aprobó la siguiente recomendación:

Recomendación N° 26/66

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

el gran potencial forestal de la región, constituido por sus abundantes bosques y terrenos forestales desarbolados de elevada capacidad de producción;

que, a pesar de este potencial, la región soporta un fuerte déficit en su comercio exterior de productos forestales con otras regiones, observándose una alarmante tendencia decreciente en las exportaciones y una acelerada destrucción de los recursos forestales;

que los recursos forestales desempeñan decisivas funciones en la protección del suelo y la regularización del régimen de aguas así como en la defensa de la fauna y que su destrucción acarrea graves consecuencias para estos recursos y para el bienestar general;

que el consumo creciente de productos forestales en áreas de ultramar representa una excelente ocasión para impulsar la industrialización y las exportaciones de productos forestales elaborados de la América Latina, siempre en base a la utilización racional de los recursos de la región;

que la expansión del consumo interno habrá de demandar también una producción creciente de materias primas y productos forestales elaborados dentro de la región;

que al Estado le corresponde un papel decisivo en la defensa y desarrollo de los recursos forestales del país;

que los servicios de gestión forestal ya sea formando parte de las administraciones nacionales o como organismos paraestatales de funcionamiento autónomo (empresas nacionales de bosques, institutos de desarrollo forestal, etc.), son componentes indispensables para lograr que el sector forestal contribuya con toda su potencialidad al desarrollo económico y social de la región;

que los programas de desarrollo agrícola y de reforma agraria pueden recibir un vigoroso impulso si incluyen los recursos forestales además de los agrícolas y ganaderos;

Recomienda

a los Gobiernos de la Región

1. la creación o fortalecimiento de organismos existentes de gestión forestal, íntimamente relacionados con las entidades nacionales encargadas de planificar el desarrollo industrial, considerando que el recurso forestal y las industrias derivadas deben estar indisolublemente unidos;

2. la aplicación intensiva de medidas de protección que garanticen la conservación de los recursos forestales;

3. la inventariación de los recursos forestales y la programación de su utilización en base a su conservación y fomento, dando la debida importancia a la creación de bosques de crecimiento rápido especialmente con las especies de fibra larga;

4. la elaboración de planes integrales de desarrollo forestal debidamente coordinados con los planes de desarrollo de los restantes sectores económicos;

5. el desarrollo de la industrialización forestal tomando en cuenta las posibilidades de complementación, dentro de los programas de integración económica de los países latinoamericanos y otorgando atención preferente:

- a) a aquellas industrias que cuenten con la seguridad del suministro de materias primas;
- b) a las dedicadas a la producción regional o multinacional de papel para periódicos, principalmente a base de materia prima de fibra corta (madera y bagazo);
- c) a las industrias orientadas a la exportación a otras regiones y con dimensiones y costos de producción adecuados que garanticen sus mercados.

6. la inclusión del desarrollo de los recursos forestales en los programas de desarrollo agrícola y reforma agraria, poniendo fin a la destrucción forestal indiscriminada;

7. fomentar la creación y realizar la demarcación de Parques Nacionales por su interés geográfico, histórico o turístico y para la preservación de la flora y de la fauna;

al Director General de la FAO

1. que continúe ampliando su asistencia técnica forestal a los países de la región;

2. que prosiga, asimismo, su participación en los proyectos financiados por el Fondo Especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, dedicados a la inventariación de bosques dando especial énfasis al desarrollo de la enseñanza forestal y el fortalecimiento de los servicios forestales e institutos de investigación forestal aplicada, ampliando su utilización en planes-piloto de forestación y manejo de bosques demostrativos;

3. que fortalezca, a través del Grupo Asesor Regional de FAO, la asistencia técnica para la expansión de las industrias forestales, y patrocine la celebración de reuniones técnico-económicas de consulta, dedicadas especialmente a identificar inversiones prioritarias para el desarrollo de las industrias forestales. A este respecto, debe asignarse especial atención a la necesidad de celebrar reuniones de consulta sobre celulosa y papel y transformación mecánica de la madera;

4. que a través de los acuerdos de la FAO con los organismos internacionales de crédito, teniendo en cuenta el gran volumen de financiación que se requiere, se logre canalizar medios financieros externos en cuantía suficiente para el desarrollo de los recursos e industrias forestales derivadas incluyéndose las forestaciones artificiales. En este sentido, debe darse especial importancia a los programas forestales que tengan un marcado carácter social.

DESARROLLO DE LA PESCA

270. La Conferencia consideró el documento LARC/66/13, preparado por la FAO y la introducción del tema en que se destaca la importancia de las facilidades de financiación y apoyo oficial para el desarrollo de los diversos sectores de la industria de la pesca. En dichos documentos se pone énfasis particular sobre la necesidad de expandir los mercados tradicionales internos, como el medio más eficaz de estimular la industria de la pesca y suplir en parte el déficit de proteína animal en la dieta del continente americano.

271. La Conferencia consideró las iniciativas y progresos alcanzados en el área de la Comisión Asesora Regional de Pesca para el Atlántico Sudoccidental, en el campo de las estadísticas de pesca (capturas y muestreos biológicos), contenidas en el informe de pesca de la FAO N° 34 y acordó solicitar a la FAO que estudie la posibilidad de extender las medidas adoptadas por esta Comisión a otras áreas de pesca de la América Latina, bien a través del establecimiento de otras comisiones similares a la CARPAS, cual es la que se halla en estudio para el Pacífico Sur, o a través de la coordinación de los programas de desarrollo pesquero establecido con ayuda financiera del Fondo Especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; estos programas se encuentran en operación en países que explotan recursos de interés común en los que el intercambio de informaciones y datos estadísticos resulta de particular significación para la explotación racional de esta riqueza.

272. La Conferencia tomó nota de la información proporcionada por la Secretaría sobre las iniciativas emprendidas desde la pasada Conferencia Regional en el campo de la evaluación de los recursos marinos. Y se interesó particularmente en las iniciativas de la CARPAS sobre este tema y en los resultados obtenidos en el Centro de Capacitación en Evaluación de los marinos para la América Latina, organizado recientemente en Viña del Mar, Chile, bajo los auspicios de la FAO.

273. La Conferencia consideró con satisfacción la promoción de la antigua Dirección de Pesca a la categoría de Departamento de la FAO y el establecimiento del Comité de Pesca y expresó su confianza de que la ampliación progresiva de sus recursos y actividades, previstas en estos cambios, capacite al Departamento para hacer frente a la creciente demanda de asistencia técnica de la América Latina, tanto por lo que se refiere al Programa Regular como al del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

274. Expresó igualmente su satisfacción por la Convención lograda para la Conservación de los Recursos Atuneros del Océano Atlántico, en la Conferencia de Plenipotenciarios realizada en Río de Janeiro, Brasil, bajo los auspicios de la FAO, a principios del mes de mayo de 1966, y expresó su confianza en que los resultados de la aplicación de este Convenio entre las partes contratantes sean altamente beneficiosos para la conservación y racional explotación de un recurso de tanta importancia en el presente y en el futuro de la alimentación humana. Algunas delegaciones plantearon la necesidad de que la FAO preste particular atención al problema de los derechos exclusivos o preferentes que deben gozar los países ribereños en las zonas adyacentes a su mar territorial, en la concertación de convenios internacionales sobre pesca. ^{1/}

275. La Conferencia consideró la propuesta de establecer en la América Latina un Centro Permanente de Capacitación, en todas las especialidades de la pesca y a diversos niveles, habiéndose acordado recomendar a la FAO que, en consulta con los gobiernos de la región, estudie la posibilidad de llevar a cabo esta iniciativa y formule los planes correspondientes para su consideración.

^{1/} La delegación de Cuba significó su desacuerdo con esta frase

276. La Conferencia tomó nota, igualmente, de la importancia que ha adquirido el desarrollo de la pesca de agua dulce y recomendó al Director General y a los países interesados que tomen diversas medidas. Se dio igual atención al desarrollo del cooperativismo entre los pescadores y la necesidad de que los países preparen personal para este fin con la asistencia técnica de la FAO.

277. Se aprobaron las siguientes recomendaciones:

Recomendación N° 27/66 (*)

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

la alarmante situación de la alimentación en el mundo que refleja un déficit de proteína animal que solamente para la América Latina se estima en un millón quinientas mil toneladas anuales, no obstante los esfuerzos que están siendo hechos por los diversos gobiernos para resolver esta inquietante situación;

las perspectivas favorables que ofrece el sector de la industria pesquera destinado a la captura e industrialización de los productos del mar para los mercados internos y externos, para suplir en una buena parte esta deficiencia alimentaria;

que el mayor obstáculo para lograr este objetivo lo constituye la carencia de obras de infraestructura, instalaciones industriales, transportes y redes de distribución moderna, capaces de acercar el pescado al consumidor en condiciones óptimas de calidad, presentación y precio, en sustitución de los arcaicos sistemas de comercialización en uso en la mayor parte de los países de la América Latina;

que el desarrollo de este sector de la industria de la pesca no se logrará cabalmente entre tanto subsistan las presentes modalidades de mercadeo y no se emprendan las modificaciones estructurales necesarias, en forma similar a las llevadas a cabo en otros países y regiones de mayor tradición y progreso pesquero;

las oportunidades que ofrecen para superar esta situación los convenios de cooperación de la FAO con el BID y con el BIRF por lo que representan en facilidades para la preparación de proyectos de desarrollo específicos y su ulterior financiación.

Recomienda al Director General de la FAO

que sean extendidos a estos sectores de la industria de la pesca los beneficios derivados de los convenios de cooperación de la FAO con el BID y con el BIRF, en lo que se refiere a la ayuda técnica para la preparación de los proyectos de desarrollo pesquero, y a los efectos de su ulterior financiación por estas instituciones internacionales de crédito;

que comunique a los referidos bancos esta aspiración de los países de la región.

(*) La delegación de Cuba reservó su posición (véase párrafo N° 311)

Recomendación N° 27A/66 (*)

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

la importancia de una correcta evaluación de los recursos marinos, cuya diversidad de especies y potencial de producción son aún factores desconocidos en una gran parte de los bancos pesqueros que circundan el continente americano;

la necesidad de capacitar un mayor número de profesionales en las técnicas de evaluación de estos recursos para ampliar los programas de investigación que habrán de orientar en el futuro los proyectos de desarrollo pesquero de la región;

los valiosos resultados obtenidos en el Centro de Capacitación en Recursos Marinos, celebrado recientemente bajo los auspicios de la FAO, en Viña del Mar, Chile, con la asistencia de 34 técnicos que se están dedicando a esta materia en catorce países de la América Latina;

la necesidad de continuar en mayor escala la formación de estos especialistas, como se hubo de recomendar en las conclusiones formuladas a la terminación del Centro de Capacitación en Viña del Mar;

Recomienda a los Gobiernos de la Región

que estudien, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el de la FAO, la posibilidad de organizar en las costas del Atlántico Sur un Centro de Capacitación similar al organizado por la FAO en Viña del Mar, en 1966, para continuar la formación de técnicos en esta especialidad, de todos los países de la América Latina.

Agradece

al Gobierno del Brasil la oferta que hace de que la ciudad de Santos o cualquier otra de Brasil que se estime más apropiada, sirva de sede a este nuevo Centro de Capacitación en Evaluación de Recursos Marinos para la América Latina.

(*) La delegación de Cuba votó en favor de la recomendación haciendo constar la necesidad de que todos los estados miembros que lo deseen tengan acceso incondicional al mencionado Centro.

Recomendación N° 27B/66

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

que un enorme volumen de población humana que vive en las áreas que no reciben los beneficios de la pesca marina se encuentra marginada de aquellos productos que sí existen en lagos, lagunas y ríos de la región, y que presentan condiciones excepcionales como fuente de productos pesqueros, los cuales disminuirán el déficit de proteínas que sufren dichas poblaciones;

que no se conoce la fauna y capacidad productiva de los lagos, lagunas y ríos y que, asimismo, hay carencia de conocimientos en los encargados de determinarlo;

Recomienda

al Director General de la FAO

que coopere en la organización de un grupo de estudio e inventariación de la fauna fluvial y lacustre en los países de la región;

que incremente la asistencia técnica orientada específicamente a la formación y capacitación profesional en los aspectos de captura y comercialización de los productos pesqueros de agua dulce.

a los Gobiernos de la Región

que promuevan la creación de estaciones piscícolas para la propagación de las especies más adecuadas en los principales ríos, lagos y lagunas de la región.

Recomendación N° 28/66

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

que la explotación de un recurso de propiedad común constituye una característica básica de la mayoría de las pesquerías;

que existen dos formas por las que puede incrementarse la contribución de la pesca al abastecimiento total de proteínas de origen animal. La primera consiste en el desembarque de mayores cantidades de pescado, aumentando así la disponibilidades totales de éste. La segunda reside en mejorar el aprovechamiento del pescado ya disponible;

que es una responsabilidad ineludible de la FAO y de los gobiernos el incrementar el abastecimiento de proteínas de origen animal;

que los pescadores individualmente no poseen los recursos ni los medios para aumentar el volumen de desembarque de pescado así como para mejorar el aprovechamiento del pescado ya disponible;

que la unión de los pescadores en forma cooperativista contribuirá considerablemente a mejorar en conjunto la situación de los pescadores como individuos y crearía las bases para un mejor desarrollo económico del conjunto;

Recomienda

a los Gobiernos de la Región

que aprovechando las fuerzas latentes, que existen en los pescadores de la América Latina, den especial atención al desarrollo del Cooperativismo Pesquero;

que procedan a la instrucción de los funcionarios encargados de poner en práctica un plan de desarrollo cooperativo;

que aprovechen para estos fines la experiencia de los países que actualmente tienen agrupados a los pescadores en Cooperativas Pesqueras.

al Director General de la FAO

que facilite para dicho fin la asistencia técnica necesaria a través de expertos y asesores.

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

278. El debate sobre este tema se basó en la exposición hecha por el Representante del Programa Mundial de Alimentos, que llamó la atención sobre los siguientes documentos:

- a) Antecedentes acerca del Programa (LARC/66/14), y
- b) Cuadros en los que se proporciona información sobre las Operaciones de Urgencia del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en la América Latina y la Región del Caribe (LARC/66/CONF/26).

279. La Conferencia tomó nota de que, hasta la fecha, se ha solicitado ayuda alimentaria para un número relativamente escaso de proyectos relacionados con la agricultura y la zootecnia, salvo en el sector de la colonización de tierras. Predominan los proyectos destinados a la alimentación en centros de formación profesional y capacitación. Sólo diez países de la región contribuyen a la fase actual del Programa y en la lista todavía no figuran los principales exportadores de alimentos.

280. Varios delegados expresaron el interés de sus respectivos países por cooperar con el PMA, tanto en la realización de proyectos importantes para su desarrollo económico y social como contribuyendo a los recursos del PMA, subrayando los altos objetivos humanitarios del Programa. Este último se ha convertido en un poderoso instrumento en la lucha de la FAO contra el hambre y en un procedimiento realista y pragmático para abordar el problema de utilizar productos alimenticios en proyectos orientados a emplear en escala intensiva mano de obra no especializada y mejorar la alimentación de la infancia y de jóvenes capacitados en sectores de importancia crucial para el desarrollo de la agricultura y de la industria.

281. Algunos de los países donantes más destacados, elogiaron lo conseguido por el PMA, subrayando su constante interés por prestar apoyo al Programa y encarecieron a los países en desarrollo de esta región que se apresten a contribuir al mismo, a fin de que se convierta en una empresa verdaderamente universal para combatir el hambre y la malnutrición.

282. La Conferencia consideró que, si bien algunos de los países en desarrollo comparten la preocupación humanitaria en que se inspiran los objetivos del PMA, confían en obtener ulteriores aumentos de la ayuda alimentaria, por ejemplo, mediante el establecimiento de un Fondo Mundial de Alimentos que cuente con recursos monetarios más cuantiosos que el actual Programa, con el objeto de que se halle en condiciones de comprar excedentes agrícolas de los países en desarrollo y distribuirlos en las zonas necesitadas.

283. A este respecto, se recordó la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la forma inicialmente aprobada por la UNCTAD, en la que se requería del Secretario General de las Naciones Unidas y del Director General de la FAO que llevaran a cabo un estudio especial de las futuras necesidades de ayuda alimentaria multilateral y recomendasen la adopción de medidas oportunas.

284. La Conferencia tomó nota de que el Director General de la FAO tiene plena conciencia de la importancia de este estudio que brinda posibilidades interesantísimas de ulterior ampliación de la ayuda multilateral. Es política de la FAO que el hambre y la malnutrición se supriman fundamentalmente, elevando la productividad agrícola de los países en desarrollo y eliminando las importaciones de productos alimenticios, siempre que sea posible, merced a la mayor producción de los países mismos.

285. El PMA fue creado conjuntamente por las Naciones Unidas y la FAO para contribuir a alcanzar estos grandes objetivos y su política se ha armonizado estrechamente con los esfuerzos desplegados por ambas organizaciones para colmar el déficit alimentario, mediante la intensificación de esfuerzos por parte de los países en desarrollo mismos,

secundados por medidas de asistencia técnica internacional y otras modalidades de ayuda multilateral. Se ha demostrado que, entre tales medidas, la ayuda en forma de alimentos constituye un valioso componente.

286. La Conferencia pidió que los países miembros participen más ampliamente en el PMA y contribuyan a él en mayor medida; que se ponga más imaginación en el uso de la ayuda que presta y que da margen a un empleo intensivo de la mano de obra en las zonas rurales y urbanas y a una mejor planificación de los proyectos en unión con otros organismos internacionales que dispensan ayuda.

287. La Conferencia aprobó la siguiente recomendación:

Recomendación N° 28A/66

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

las actividades y recursos del Programa Mundial de Alimentos;

que las subnormales condiciones de nutrición de los millones de personas que integran la población rural, además de los millones de personas hacinadas en los suburbios de la mayoría de las grandes ciudades de la región, reclaman el empleo imaginativo de la ayuda prestada por el PMA en obras de cooperación rurales y urbanas, en las que puede utilizarse intensivamente mano de obra no especializada, bien como prestación voluntaria compensada por incentivos en forma de alimentos o bien como trabajo compensado en parte en alimentos suministrados por el PMA.

Recomienda a los Gobiernos de la Región

que los países de la región que aún no hayan ofrecido contribución alguna al PMA para el período en curso, lo hagan en un futuro próximo y que aquellos que ya prestan su ayuda al Programa aumenten sus aportaciones a fin de contribuir a que éste alcance la meta establecida por las Naciones Unidas y la FAO de 275 millones de dólares para el período 1966-1968;

que al solicitar la ayuda del PMA, debe prestarse la debida atención a los criterios establecidos por el Comité Intergubernamental del PMA, y que los proyectos en campos como la colonización, la reforma agraria, la forestación, la producción ganadera, la mejora y administración de las tierras y la alimentación en las escuelas e institutos de formación profesional, se planeen por la FAO conjuntamente con el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), el BID, el UNICEF y otros organismos internacionales, a fin de conseguir que dicha asistencia ejerza mayor repercusión sobre el desarrollo social y económico de los países de la región.

PLAN INDICATIVO MUNDIAL PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

288. La Conferencia escuchó con interés un informe sobre la marcha del Plan Indicativo Mundial (PIM). En los doce meses transcurridos desde que se aprobó la propuesta del Director General para que se formulase dicho plan, se habían logrado considerables adelantos. Se terminaron, en forma provisional, las proyecciones relativas a los productos básicos que constituían el marco mundial para los estudios subregionales. Se finalizaron dos estudios subregionales y estaba ya muy avanzada la labor correspondiente a varios otros, entre ellos el de la América del Sur Occidental. Se ha dado comienzo, asimismo, a la labor preliminar para establecer el modelo logrando así uniformidad mundial en los estudios.

289. La Conferencia expresó su satisfacción con la política de la FAO encaminada a conseguir el máximo grado de cooperación con los países y las pertinentes organizaciones internacionales en la prosecución del proyecto. Es importante que los países se asocien estrechamente con la labor y la FAO ha de procurar que antes de que los equipos de trabajo subregionales efectúen visitas a los países, se hicieran los preparativos oportunos.

290. La Conferencia consideró que, al redactar el Plan, deberá prestarse atención a la ubicación óptima de la producción agrícola, fundándose en los costos comparativos y demás factores, tanto dentro de las zonas como entre éstas, con el fin de facilitar los futuros movimientos de integración económica regional.

291. La Conferencia aprobó la siguiente recomendación:

Recomendación N° 29/66 (*)

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

que para lograr el desarrollo que se proponen los países en vías de desarrollo, constituye uno de los medios fundamentales el máximo aprovechamiento de los factores de la producción mediante la integración de sus economías;

que para dicho fin, es básico realizar los estudios que permitan considerar la regionalización o zonificación a nivel subcontinental de los principales cultivos o explotaciones pecuarias;

que para su logro en el sector agrario se requiere contar con un mercado seguro y de amplia dimensión;

Recomienda al Director General de la FAO

que en la conducción de los estudios e investigaciones que se están llevando a cabo en relación con la formulación del Plan Indicativo Mundial para el desarrollo agrícola, se preste atención particular a los méritos a largo plazo de una regionalización o zonificación de los principales cultivos o explotaciones pecuarias de la América Latina, con base a las ventajas comparativas y condiciones ecológicas en cada área y cada país de modo de obtener el mayor provecho económico del punto de vista común. Estos estudios de zonificación darán a los países la información necesaria para orientar eventuales acuerdos y arreglos que pudieran facilitar el proceso de integración de la agricultura y las economías nacionales en concordancia con el espíritu de cooperación económica que se ha iniciado en forma positiva a través de los Tratados de la ALALC y de la Integración Económica Centroamericana.

(*) La delegación de Cuba dejó constancia de su reserva a esta recomendación en lo que respecta a la ALALC, organismo al que su país no pertenece y sobre cuyos resultados ha hecho ya observaciones en el curso del debate.

TEMAS FINALES

FUTURA ORIENTACION DE LA LABOR DE LA FAO EN LA REGION

292. Al presentar este tema, el Director General Adjunto a cargo de los asuntos latinoamericanos, señaló la estrecha relación que debía existir entre la labor que la FAO estaría llamada a cumplir en el futuro en la América Latina y la estructura general y regional de la misma. Se refirió a los cambios que habían ocurrido en el trabajo de la Organización en los últimos años, cuando ésta había pasado de una institución casi exclusivamente técnica a una que participaba activamente en la formulación de las políticas de desarrollo agrícola; es decir, en un campo en el cual se presenta la necesidad de llevar a cabo una lucha sin cuartel para evitar que se pierda la carrera entre el aumento de la población y la producción de alimentos.

293. Hizo notar que el Director General y la Conferencia de la FAO habían tomado plena conciencia de este cambio y que, en consecuencia, se había acordado llevar a cabo un estudio sobre la mejor manera de adaptar a la FAO, inclusive su estructura regional, a las exigencias de la próxima década. Explicó que para este fin se había creado un mecanismo consistente en un Comité ad hoc formado por siete representantes de gobiernos, en representación de cada una de las regiones en las cuales trabaja la FAO, y un comité de expertos formado por cinco miembros seleccionados en base a sus méritos y experiencia.

294. Al hacer una reseña de las actividades llevadas a cabo por la Oficina Regional en los últimos años, y sobre todo desde el fortalecimiento del sistema interamericano mediante la creación del BID y de la Alianza para el Progreso, el Director General Adjunto expresó que la actual participación de la FAO en la casi totalidad de las actividades en materia agrícola que se llevan a cabo en la América Latina no habría sido posible sin la intervención de la Oficina Regional que sufrió un proceso de fortalecimiento precisamente para poder cumplir con este cometido. De esta manera, la FAO, adquiriendo caracteres distintivos y manteniendo su fisonomía y sus responsabilidades propias, pudo llegar a ser un participante activo en los trabajos del BID, mediante la firma de un Convenio de Cooperación que dio lugar a un programa conjunto; pudo impulsar, a través del CIDA, en cuya creación participó, una serie de importantes estudios básicos sobre problemas cruciales que afectan a la agricultura de la región; pudo fortalecer sus relaciones y su contribución al trabajo llevado a cabo por el IICA, con el cual también se llegó a un nuevo acuerdo que permitirá una colaboración más intensa y efectiva; pudo formular un acuerdo con el CIAP, mediante el cual la FAO participará al mismo nivel de otras agencias internacionales en el asesoramiento de este organismo en materia agrícola y particularmente en los exámenes por país sobre los programas de desarrollo y las necesidades de asistencia exterior; y, finalmente, pudo presentar en las reuniones de las instituciones interamericanas, en particular, el CIES, sus puntos de vista sobre la orientación que debería darse en el futuro a las políticas agrícolas de los países de la región.

295. Aparte de esto, la Oficina Regional fue factor decisivo, también, en la identificación y orientación de los proyectos del Fondo Especial y de muchas misiones llevadas a cabo bajo el acuerdo de la FAO con el Banco Mundial. Asimismo, continuó ejecutando tareas de asistencia directa y estudios en muchos campos, mediante el grupo de oficiales regionales respaldados por las direcciones técnicas de la sede.

296. Este cúmulo de tareas, que sin duda continuarán incrementándose en el futuro a medida que los nuevos acuerdos y el mayor ímpetu de los programas nacionales se hagan sentir, exigen una diversa utilización de los recursos humanos de que la FAO dispone en la región. Consideró el Director General Adjunto que sólo se los puede ejecutar con eficacia si, por una parte, se logra darles la cohesión necesaria para que funcionen en forma de equipo que pueda atender a un enfoque integrado y, por la otra, la agilidad técnica y administrativa necesaria para responder a los pedidos de los países con la máxima rapidez y flexibilidad. Por eso se había considerado la posibilidad de transformar a los oficiales regionales asignados a la Oficina Regional y a sus subsedes, en grupos de acción (task forces), cuya composición puede ajustarse a

las exigencias de cada tarea y que podrían formar un núcleo para los casi mil expertos de que la FAO dispone en la América Latina y así cristalizar alrededor de dichas tareas el respaldo de las direcciones técnicas de la sede.

297. La mayoría de las delegaciones concordó con los juicios expresados por el Director General Adjunto y señaló que era de suma importancia discutir este punto en todo detalle vista la función asesora que las conferencias regionales deben cumplir con respecto al Director General y las conferencias mundiales. Si bien algunos países consideraron que podría ser más aconsejable esperar que se expresen el comité ad hoc y el grupo de expertos encargados de revisar la estructura de la FAO, la mayoría de los delegados expresaron la opinión de que, por el contrario, era importante que estos grupos, como también el Director General, el Comité de Programas, el Consejo y la Conferencia, puedan tener a su disposición las opiniones de los países latinoamericanos sobre esta materia.

298. La mayoría de las delegaciones expresó especial interés en la idea de la transformación de los expertos regionales en grupos de acción que puedan actuar en forma integrada. En términos más generales, la Conferencia expresó enfáticamente su punto de vista de que las oficinas regionales eran un elemento imprescindible en el cuadro general de la estructura de la FAO, y que debería hacerse lo posible para fortalecer y mejorar los servicios que prestan a los países. Este fortalecimiento debería comprender una mayor independencia técnica y administrativa y una mayor agilidad de operaciones.

299. La Conferencia también se abocó al estudio de la manera en que podrían hacerse más efectivas las futuras conferencias regionales. Consideró que el sistema actual tenía ciertos defectos que debían remediarse mediante una mayor concentración de los temas que en ellas se discuten y previa una mejor preparación al nivel técnico de dichos temas, en una reunión especial inmediatamente anterior, a fin de que puedan tomarse decisiones al nivel político.

300. La Conferencia discutió, asimismo, la conveniencia de mantener el actual ritmo de dos años entre cada conferencia regional, o, contrariamente, la posibilidad de aumentar los intervalos a cuatro años. La Conferencia señaló que estas conferencias eran el foro más importante en la América Latina para la discusión de políticas en materia agrícola; de que tenía entre sus funciones la de asesorar al Director General sobre las tareas que deben incluirse en el programa y presupuesto que se prepara por bienios; y que los acontecimientos estaban tomando un ritmo que exigía discusiones relativamente frecuentes. Por lo tanto, recomendó mantener el actual intervalo de dos años entre conferencias regionales.

301. La Conferencia acordó también recomendar al Director General de la FAO que estudie la posibilidad de establecer una oficina subregional para la zona del Caribe.

302. Sobre un problema de otro orden y precisamente la contratación de técnicos latinoamericanos para la asistencia técnica que la FAO presta a la región, la Conferencia recomendó al Director General que trate de aumentar en lo posible la contratación de técnicos de países de la región para trabajos en ella.

303. La Conferencia tomó nota del ofrecimiento de la delegación de Venezuela en el sentido de que la ciudad de Maracay sea la sede de la Secretaría General Permanente de los seminarios panamericanos de semillas. Igualmente, acordó solicitar al Director General la designación de un oficial regional experto en semillas para que asesore a los gobiernos y preste colaboración a los mencionados seminarios correspondientes.

304. La Conferencia aprobó las siguientes recomendaciones:

Recomendación N° 30/66 (*)

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

que las crecientes funciones operativas que ejerce la FAO como resultado de su transformación de una organización puramente técnica en una que asiste a los países en la formulación y ejecución de sus políticas de desarrollo agrícola, tanto en sus aspectos técnicos como económicos y sociales, exigen un conocimiento cada vez más completo de esos países y un contacto permanente con los gobiernos y otros sectores;

que, por otra parte, los países en vías de desarrollo, como resultado de una mejor planificación están enfocando el desarrollo del sector agrícola de una manera integral y equilibrada, lo que requiere también que la asistencia técnica de la FAO sea concebida en forma integrada, mediante grupos de técnicos de diferentes especialidades que actuarían como "grupos de acción" (task forces);

que las oficinas regionales constituyen instrumentos muy importantes entre los que la FAO puede emplear para cumplir con las funciones mencionadas de modo realmente efectivo y, por lo tanto, deben ser reforzadas como lo ha propuesto el Director General a los organismos gubernamentales de la FAO;

que tratándose de la región latinoamericana esta necesidad se torna aún más evidente debido a la gran demanda de servicios provocada principalmente por los programas de la Alianza para el Progreso, de los Bancos que actúan en la región y la existencia de una política de desarrollo para la región acordada por los países en importantes reuniones continentales, tanto del sistema de las Naciones Unidas como del Interamericano;

Acuerda

expresar su satisfacción por la iniciativa del Director General de revisar la estructura de la FAO, particularmente en lo que se refiere a las responsabilidades y funciones de las oficinas regionales que espera resulten reforzadas como consecuencia de esa revisión; y

Recomienda

al Director General de la FAO

1. que en su proyecto de Programa y Presupuesto que presentará a la consideración del 14° Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, proponga la reorientación del trabajo del grupo de funcionarios regionales y, si fuera necesario, incluya los recursos requeridos para que la Oficina Regional para la América Latina pueda prestar a los países de la región una asistencia efectiva a sus programas integrados de desarrollo agrícola mediante "grupos de acción" (task forces);

2. que tome las medidas para que la Oficina Regional para América Latina pueda actuar con el máximo de agilidad y presteza en la asistencia a los gobiernos, dotándola, si es necesario, de una mayor autonomía técnica y administrativa;

3. que, en las tareas de los "grupos de acción" se asigne prioridad a la asistencia a los países para identificación, formulación e implementación de programas financieros, ya sea para la financiación pública o privada interna, o por parte de los bancos con que la FAO tiene programas cooperativos y que estos "grupos de acción" intervengan también en la formulación de proyectos del Fondo Especial para asegurar una estrecha correlación entre éstos y la preparación de proyectos para la financiación.

a los Gobiernos de la Región

que presten apoyo necesario para que las medidas recomendadas en los párrafos anteriores puedan hacerse efectivas

(*) Esta recomendación fue adoptada con 14 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

Recomendación N° 31/66 (*)

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

la aspiración de las delegaciones interesadas en relación con la necesidad de aumentar la eficacia de los servicios técnicos que la FAO presta a los países de la región; y la conveniencia de agrupar países con problemas ecológicos y económicos similares;

Recomienda al Director General de la FAO

que, al revisarse la estructura y jurisdicción de las oficinas subregionales de la América Latina, consulte con los países interesados sobre la manera de facilitar el contacto más directo posible con las distintas zonas geográficas que tengan problemas afines, intereses comunes y economías complementarias, y de llenar algunos vacíos existentes, como por ejemplo, el del área del Caribe;

que a los fines de la determinación de la sede de una eventual subregión nueva, se tenga en cuenta el deseo de Colombia, República Dominicana, Venezuela y Panamá, de que sea en Caracas, Venezuela, sin perjuicio de las oficinas ya establecidas en los países de dicha zona que están realizando labor en bien de su mayor desarrollo.

(*) 1. Esta recomendación fue aprobada por 11 votos a favor, 1 en contra y 9 abstenciones.

2. La delegación de Cuba hizo constar que aprobaba la parte referente al fortalecimiento de las oficinas regionales pero se oponía a la creación de una nueva oficina subregional.

Recomendación N° 32/66

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

que los debates en las conferencias regionales de la FAO para la América Latina tendrían mayor eficiencia si su sistemática contemplara la organización de los trabajos, tanto al nivel técnico como al nivel político, a fin de permitir una discusión más completa de los temas y la participación en las discusiones de los responsables de las políticas nacionales;

Recomienda al Director General de la FAO

que ponga en consideración del 14° Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, la conveniencia de modificar la estructura de las conferencias regionales, de manera que se inicien por una discusión del programa al nivel técnico. Esta discusión, que tendría un carácter preparatorio, sería seguida de un debate al nivel de decisión política que comprenda los problemas específicos de mayor interés para la región.

Recomendación N° 33/66

LA CONFERENCIA REGIONAL

Considerando

que las semillas mejoradas constituyen uno de los recursos fundamentales para la producción de alimentos y uno de los métodos más efectivos y económicos de elevar a breve plazo los rendimientos agrícolas;

la necesidad de mejorar los centros de investigación sobre semillas y de activar la capacitación de especialistas en esta materia;

las recomendaciones de la Reunión Mundial de la FAO sobre semillas, realizada en Roma en 1962; y los Seminarios Panamericanos de semillas, celebrados en Brasil (1963) y en Venezuela (1966) han venido solicitando que la Secretaría Permanente de los Seminarios Panamericanos de semillas cuente con la ayuda de la FAO;

la necesidad de una legislación adecuada sobre semillas en cada país así como la de establecer normas apropiadas de certificación;

la conveniencia de establecer vinculaciones más estrechas y permanentes con las organizaciones internacionales especializadas;

Recomienda

al Director General de la FAO

la designación de un experto en semillas que con carácter regional para la América Latina, asesore a los gobiernos en todo lo que se refiere al desarrollo de sus programas nacionales de semillas y preste colaboración a los seminarios que se vienen realizando periódicamente en este campo de la producción;

que tome nota del ofrecimiento de la delegación de Venezuela, la cual ha manifestado la buena disposición de su gobierno para que la Secretaría General Permanente de los Seminarios Panamericanos de Semillas tenga su sede en la ciudad de Maracay, Venezuela; teniendo en cuenta que el Centro de Investigaciones Agronómicas del Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela, dispone de laboratorios modernos, equipos de clasificación de semillas y demás facilidades necesarias para el buen funcionamiento de la antedicha Secretaría;

que informe a los organismos internacionales de financiación del deseo de los países de la región para que en los programas de ayuda para el desarrollo agropecuario contemplen las necesidades financieras para la instalación de plantas de procesamiento de semillas.

a los Gobiernos de la Región

que tomen las medidas pertinentes para que se disponga en cada país de las disposiciones legales que garanticen el funcionamiento de un sistema efectivo de producción, distribución y empleo de semillas de alta calidad.

FECHA Y LUGAR DE LA DECIMA CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA LA AMERICA LATINA

305. La delegación de Panamá invitó a la FAO a celebrar la Décima Conferencia Regional de la FAO para la América Latina en la ciudad de Panamá. El Director General Adjunto a cargo de los asuntos latinoamericanos expresó su reconocimiento por esta amable invitación y dijo que sería debidamente tomada en cuenta cuando se hagan los preparativos para dicha Conferencia. De acuerdo con las pautas establecidas, esta Conferencia deberá tener lugar en 1968, en la fecha que oportunamente se acuerde.

306. La delegación de los Estados Unidos de América sugirió que en la próxima Décima Conferencia Regional de la FAO para la América Latina: a) se hiciera uso de los informes sobre los progresos de los Estados Miembros y Estados Asociados rendidos según el Artículo XI de la Constitución de la FAO; b) se incluyeran en el programa los dos siguientes temas:

- i) los programas en el terreno ejecutados por la FAO en la región;
- ii) las actividades de la División Conjunta FAO/CEPAL.

Sesión de Clausura y aprobación del Informe

307. En la ceremonia de clausura hizo uso de la palabra, en primer lugar, el Director General Adjunto a cargo de los asuntos latinoamericanos presentando un resumen de las deliberaciones, que recibió la aprobación unánime de las delegaciones. Entre otras cosas, expresó que el Director General de la FAO y la Secretaría tendrían muy en cuenta, en su planificación de futuras actividades en la América Latina, todas las recomendaciones emanadas de la Novena Conferencia Regional de la FAO para la América Latina.

308. A continuación, se procedió a aprobar el informe de la Conferencia Regional, lo que se hizo con sólo muy ligeras modificaciones, sugeridas por algunas delegaciones. Quedó aprobado solamente el borrador del informe en su versión española, habiéndose comprometido la Secretaría al reajuste correspondiente de su versión inglesa.

309. La delegación de Francia manifestó que sus opiniones, con respecto a las recomendaciones, expresadas gracias al servicio de interpretación, se emitieron con reservas, ya que dicha delegación no disponía de documentos oficiales en francés. Por lo tanto, ni las conclusiones de las sesiones ni el texto del informe final pudieron ser aprobados formalmente por la delegación de Francia, por encontrarse ésta en la imposibilidad material de aprobar su contenido. La delegación de Francia manifestó haber tomado nota con satisfacción del compromiso asumido por el Director General Adjunto a cargo de los asuntos latinoamericanos de hacer llegar al Gobierno de Francia, a la brevedad posible, el texto francés del Informe de la Conferencia Regional, para que éste pueda hacer eventuales observaciones al respecto.

310. La delegación del Reino Unido manifestó la siguiente información de carácter general:

La Conferencia se ha pronunciado a favor de varias recomendaciones que implican un aumento de gastos. En muchos casos, la delegación del Reino Unido apoya, juntamente con las demás delegaciones, los principios en los cuales se inspiran dichas recomendaciones. Sin embargo, cuando la aplicación de una recomendación al Director General de la FAO podría implicar un aumento en el presupuesto de la FAO, la delegación del Reino Unido entiende que tales aumentos están sujetos tanto a lo que proponga el Director General en el momento de someter su programa y presupuesto a la Conferencia de la FAO en 1967, como a lo que dicha Conferencia pueda resolver. Desea, por lo tanto, reservar el derecho de la delegación del Reino Unido de intervenir en aquella oportunidad en el debate sobre el aspecto presupuestario de tales recomendaciones, si así lo estimara conveniente.

311. La delegación de Cuba manifestó sus reservas con respecto a todas aquellas recomendaciones de esta Conferencia en las que se hace mención del Sistema Interamericano o de la Alianza para el Progreso en cuanto considera:

- a) que el Sistema Interamericano ha dejado de ser representativo por haberse excluido de él a la República de Cuba;
- b) que la Alianza para el Progreso es totalmente inefectiva y política y económicamente perjudicial para los países latinoamericanos, y que la República de Cuba no pertenece ni desea pertenecer a los organismos ligados a dicha Alianza para el Progreso.

312. En seguida usó de la palabra el Dr. Wilson Ferreira Aldunate, Ministro de Ganadería y Agricultura del Uruguay, y Presidente de la Conferencia Regional, quien manifestó la complacencia de su país por haber hospedado este importante certamen en que se había debatido los problemas de la agricultura y de la alimentación de solución más urgente en la América Latina. Manifestó la confianza que tenía de que, al retomar a sus países, las diferentes delegaciones pondrían en práctica en los programas de desarrollo agropecuario las principales recomendaciones a que habían llegado en el curso de sus deliberaciones.

313. A nombre de las delegaciones, habló el jefe de la delegación de Colombia para agradecer la amable hospitalidad de que habían sido objeto por parte de las autoridades del Uruguay, de los magníficos arreglos que se habían hecho para la realización del certamen y del simpático ambiente en que éste se había realizado. Manifestó, asimismo, su complacencia por la buena organización de la Conferencia Regional por parte de la Secretaría de la FAO. Después de esto, el Presidente declaró clausurada la Novena Conferencia Regional de la FAO para la América Latina, a las 23.00 horas del día 16 de diciembre de 1966.

APENDICE I
APPENDIX I
ANNEXE I

A. ESTADOS MIEMBROS
DE LA REGION

MEMBER NATIONS
OF THE REGION

ETATS MEMBRES
DE LA REGION

ARGENTINA - ARGENTINE

Delegado: Lorenzo A. RAGGIO
Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería
Buenos Aires

Suplente: Norberto A.R. REICHART
Director General Asistente en Extensión y Fomento Agropecuario, INTA
Buenos Aires

Adjuntos: Luis PERAZZO
Interventor del Consejo Agrario Nacional
Buenos Aires

Rubén J. BATTIPEDE
Sub-Gerente de Política Crediticia del Banco de la Nación Argentina
Buenos Aires

Juan José MORENO
Director General de Producción y Fomento Ganadero
Buenos Aires

Esteban Arpad TAKACS
Administrador General de Bosques
Buenos Aires

Alberto AMIGO
Coordinador del Grupo Proyectos Especiales del CONADE
Buenos Aires

René Roberto THIERY
Asesor Técnico Consejo Agrario Nacional
Buenos Aires

Daniel RODRIGUEZ R.
Coordinador del Sector Cooperación Técnica y Financiera del Consejo
Agrario Nacional
Buenos Aires

Antonio A. SANCHEZ
Departamento Organismos Internacionales
Secretaría Industria y Comercio
Buenos Aires

Carlos Enrique FIRPO
Secretario Comité Nacional de la FAO
Buenos Aires

Emilio Ramón PARDO
Secretario de Embajada
Buenos Aires

Asesores:

Jorge Antonio AJA ESPIL
Asesor a cargo Gerencia Jurídica del Consejo Agrario Nacional
Buenos Aires

Walter VILLEGAS
Asesor del Consejo Agrario Nacional
Buenos Aires

Raúl CORREA UJO
Informante Técnico
Buenos Aires

Miguel Antonio ERREA
Gerente Junta Nacional de Carnes
Buenos Aires

Antonio Alberto SANCHEZ
Departamento de Organismos Internacionales
Buenos Aires

BOLIVIA -- BOLIVIE

Delegado:

Lucio ARCE PEREYRA
Director General de Agricultura
Ministerio de Agricultura
La Paz

BRASIL -- BRAZIL -- BRESIL

Delegate:

Severo FAGUNDES GOMES
Minister of Agriculture
Ministry of Agriculture
Rio de Janeiro

Eudes DE SOUZA LEO PINTO
President, National Institute of Agricultural Development
Rio de Janeiro

Paulo ASSIS RIBEIRO
President, Brazilian Institute of Agrarian Reform
Rio de Janeiro

Alternates:

Ady Raul DA SILVA
Director General
Department of Agricultural and Livestock Research and Experimentation
Rio de Janeiro

Julian Alfonso CHACEL
Director, Brazilian Institute of Economy
Rio de Janeiro

Camilo CALASANS M.
Economist, Bank of Brazil
Ministry of Agriculture
Rio de Janeiro

Jose FREIRE DE FARIA
Director General
Department of Agricultural and Livestock Protection and Inspection
Ministry of Agriculture
Rio de Janeiro

Osmar FAVERO
Rio de Janeiro

COLOMBIA - COLOMBIE

Delegado: Enrique BLAIR-FABRIS
Director General de Agricultura
Ministerio de Agricultura
Bogotá

Suplente: José Elias DEL HIERRO
Gerente
Caja de Crédito Agrario
Bogotá

Adjuntos: Vicente HUERTAS
Consejero
Ministerio de Agricultura
Bogotá

Gustavo LOZANO CASTRO
Bogotá

COSTA RICA

Delegado: Ernesto ARIAS VENEGAS
Director de Servicios Agropecuarios
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

CUBA

Delegado: Carlos R. RODRIGUEZ
Ministro, Presidente de la Comisión de Colaboración Económica y
Científica Técnica
Ministerio de Relaciones Exteriores
La Habana

Suplente: Horacio T. YORK
Vice Ministro de Desarrollo Industrial del Ministerio de la Industria
Alimenticia
La Habana

Adjuntos: José R. GONZALEZ C.
Director del Centro de Investigaciones Pesqueras
La Habana

Juan J. VALDES
Delegado Ejecutivo de la Presidencia del INRA
La Habana

Rafael NUÑEZ CUESTA
Jefe de la Sección de Productos Básicos de la Dirección de Organismos
Internacionales del Ministerio de Comercio Exterior
La Habana

Asesores: Filiberto LOPEZ
Comisión de Colaboración Económica y Científica-Técnica
La Habana

Luis CASO A.
Comisión de Colaboración Económica y Científica-Técnica
La Habana

José GARCIA R.
Comisión de Colaboración Económica y Científica-Técnica
La Habana

Umberto PEDROSO DRAGON
Asesor Técnico
Dirección General de Ganadería
La Habana

CHILE -- CHILI

Delegado: Hugo TRIVELLI
Ministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura
Santiago

Suplente: Francisco PINTO
Delegado Permanente ante la FAO -- Roma,
Embajador de Chile en Italia
Roma

Adjuntos: Juan DEL CANTO
Jefe, Grupo Crédito Agrícola
Oficina de Planificación Agrícola
Santiago

José Luis TRONCOSO
Director, Estudios Empresa de Comercio Agrícola
Santiago

José OLIVARES
Jefe del Grupo de Precios
Oficina de Planificación Agrícola
Santiago

Jorge ECHENIQUE
Corporación Reforma Agraria
Santiago

EL SALVADOR

Delegado: René ESCALANTE OROZCO
Ministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura
San Salvador

Suplentes: Oscar Eusebio ARGUETA
Presidente, Instituto Regulador de Abastecimientos
San Salvador

Jorge Ernesto AVERBACH
Presidente, Administración Bienestar Campesino
San Salvador

Hernán FENORIO LAGUARDIA
Director del Departamento de colaboración Técnica y Planificación
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San Salvador

Roberto AMAYA DIAZ
Director de Política Económica
Ministerio de Economía
San Salvador

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA -- UNITED STATES OF AMERICA -- ETATS-UNIS D'AMERIQUE

Delegate: Ralph W. PHILLIPS
Director, International Organizations Staff
Office of Assistant Secretary for International Affairs
US Department of Agriculture
Washington D.C.

Alternates: Charles R. DAVENPORT
Chief, Western Hemisphere Branch
Economic Research Service
US Department of Agriculture
Washington D.C.

Leighton VAN NORT
Officer in Charge, UN Economic Affairs
US Department of State
Washington D.C.

Advisers: Eilif V. MILLER
Rural Development Officer
USAID Mission
American Embassy
Montevideo, Uruguay

Henry L. DUCKARDT
Agricultural Attaché
American Embassy
Montevideo, Uruguay

FRANCIA -- FRANCE

Délégué: Jean DE VAISSIERE
Inspecteur général de l'agriculture
Paris

Adjoints: Paul MARTINET
Ambassade de France à Montevideo, Uruguay

Claude CHAMPIGNEULLE
Ambassade de France à Montevideo, Uruguay

Georges Henri TAILLEUR
Ambassade de France à Montevideo, Uruguay

GUATEMALA

Delegado: Manuel José ARCE Y VALLADARES
Embajador de Guatemala en Montevideo, Uruguay

MEXICO -- MEXIQUE

Delegado: Ricardo ACOSTA V.
Subsecretario de Agricultura
México D.F.

Suplente: Oscar VALDES
Director, Instituto de Investigaciones Pecuarias
México D.F.

Adjunto: Gabriel BALDOVINOS DE LA PEÑA
Asesor Técnico, SAG, Tacuba
México D.F.

NICARAGUA

Delegado: Alberto REYES RIGUERO
Ministro de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Managua

Adjunto: Rodolfo MEJIA U.
Residente-Director del Instituto Agrario de Nicaragua
Managua

Sergio CALLEJA
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Managua

PANAMA

Delegado: Guillermo VILLEGAS FABREGA
Director General de Reforma Agraria
Panamá

PARAGUAY

Delegado: Ezequiel GONZALEZ A.
Ministro de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Asunción

Suplentes: Antonio SANCHEZ G.
Miembro del Directorio del Banco Nacional de Fomento
Asunción

Rogelio FERREYRA GUERRERDI
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Asunción

Parisio PINEDA A.
Programador Agropecuario de la Secretaría Técnica de Planificación
Asunción

Juan Manuel FRUTOS
Presidente del Instituto de Bienestar Rural
Asunción

PERU - PEROU

Delegado: Ricardo CHIGLINO
Oficina Sectorial de Planificación Agraria
Lima

Suplente: Jorge PAEZ C.
SIPA
Lima

REINO DE LOS PAISES BAJOS - KINGDOM OF THE NETHERLANDS - ROYAUME DES PAYS-BAS

Delegate: Harry S. RADHAKISHUN
Minister of Agriculture
Ministry of Agriculture
Paramaribo, Surinam

Alternates: Anton G. Smit
Deputy Director of Agriculture in Surinam
Department of Agriculture
Paramaribo, Surinam

Franciscus VAN ROSMALEN
Agricultural Attaché
Embassy of the Kingdom of the Netherlands
Montevideo

REINO UNIDO - UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI

Delegate: Sir Keith UNWIN
Ambassador of the United Kingdom in Uruguay
British Embassy
Montevideo

Advisers: Charles W. WALLACE
First Secretary
British Embassy
Montevideo

Robert H. EWART
Veterinary Attaché
British Embassy
Buenos Aires, Argentina

Charles E. JOHNSON
Adviser in Tropical Agriculture and Leader of British Agricultural
Mission to Bolivia
British Embassy
La Paz, Bolivia

REPUBLICA DOMINICANA - DOMINICAN REPUBLIC - REPUBLIQUE DOMINICAINE

Delegado: Rogelio MANON R.
Embajador de la República Dominicana en Uruguay
Embajada de la República Dominicana
Montevideo

TRINIDAD Y TABAGO - TRINIDAD AND TOBAGO - TRINITE ET TOBAGO

Delegate: Frank BARSOTTI
Senior Economist
Ministry of Agriculture
Port-of-Spain

URUGUAY

Delegado: Wilson FERREIRA ALDUNATE
Ministro de Ganadería y Agricultura
Ministerio de Ganadería y Agricultura
Montevideo

Suplentes: Escribano DARDO ORTIZ
Ministro de Hacienda
Montevideo

Guillermo GARCIA ACOSTA
Subsecretario de Ganadería y Agricultura
Montevideo

Daniel H. MARTINS
Vicepresidente del Banco República
Montevideo

Juan A. RIBEIRO
Presidente, Instituto Nacional de Colonización
Montevideo

Adjuntos: Enrique IGLESIAS
Asesor de la CIDE
Montevideo

Oscar V. SCHWEDT
Director General del Ministerio de Ganadería y Agricultura
Montevideo

Benito MEDERO
Presidente de la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario
Montevideo

Antonio PEREZ GARCIA
Director de Programación y Política Agropecuaria
Ministerio de Ganadería y Agricultura
Montevideo

Julio E. de URTUBEY
Director de Abastecimientos Agropecuarios del Ministerio de Ganadería
y Agricultura
Montevideo

Santiago GENINAZZA
Director de Sanidad e Industria Animal
Montevideo

Joaquín DE FREITAS
Director, Centro de Investigaciones Veterinarias
"Dr. Miguel C. Rubino", Pando

Eduardo S. BELLO
Director del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger"
Montevideo

Washington BABUGLIA
Director, Centro de Investigaciones en Fruticultura, Horticultura y
Vitivinicultura
Montevideo

Gabriel CALDEVILLA
Director Forestal de la Dirección Forestal
Montevideo

Oscar LOPEZ TABORDA
Director del Programa de Estudio y Levantamiento de suelos
Montevideo

Jorge SERE DEL CAMPO
Gerente técnico de CONAPROLE
Montevideo

Julían L. MURGUIA
Plan Agropecuario
Montevideo

Danilo ASTORI
Economista, Subdirector de la Oficina de Programación y
Políticas Agropecuarias
Montevideo

VENEZUELA

Delegado: Alejandro OSORIO
Ministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

Suplente: Diego HEREDIA
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

Ciro A. MUJICA B.
Economista, Gerente de Crédito Agrario, BAP
Caracas

Juan Bautista MARTINEZ
Jefe, Oficina de Programación y Presupuesto
Instituto Agrario Nacional
Caracas

Arnaldo Ron PEDRIQUE
Jefe, División Política Agrícola
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

Humberto FAGUNDEZ BELLO
Administración
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

Eustacio GUEVARA
Dirigente Agrario
Federación Campesina de Venezuela
Caracas

B. PAISES OBSERVADORES - OBSERVER NATIONS - NATIONS OBSERVATRICES

ALEMANIA, REP. FED. - GERMANY, FED. REP. - ALLEMAGNE, REP. FED

Holubek REINRARD
Second Secretary
Embassy of the Federal Republic of Germany
Montevideo

CANADA

Herbert E. RYAN
Second Secretary
Embassy of Canada
Buenos Aires

ESPAÑA - SPAIN - ESPAGNE

Juan Ignacio TENA
Primer Secretario
Embajada de España
Montevideo

ITALIA - ITALY - ITALIE

Giorgio REITANO
Primer Secretario (Comercial)
Embajada de Italia
Montevideo

OBSERVADOR PERMANENTE - PERMANENT OBSERVER - OBSERVATEUR PERMANENT

SANTA SEDE - THE HOLY SEE - SAINT-SIEGE

Miguel PAEZ VILARO
Montevideo

Padre Cándido VERA FERNANDEZ
Director, Escuela Agraria
Montevideo

C. REPRESENTANTES DE LAS	REPRESENTATIVES OF THE	REPRESENTANTS DES
NACIONES UNIDAS Y	UNITED NATIONS AND	NATIONS UNIES ET
ORGANISMOS ESPECIALIZADOS	SPECIALIZED AGENCIES	INSTITUTIONS SPECIALISEES

NACIONES UNIDAS - UNITED NATIONS - NATIONS UNIES

CEPAL - ECLA

José Antonio MAYOBRE
Secretario Ejecutivo
Santiago

Alejandro POWER ALIBERTI
Representante de la CEPAL ante ALALC
Montevideo

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL (ILPES)
LATIN AMERICAN INSTITUTE FOR ECONOMIC AND SOCIAL PLANNING (ILPES)
INSTITUT LATINO-AMERICAIN DE PLANIFICATION ECONOMIQUE ET SOCIALE (ILPES)

Jorge ALCAZAR AMPUERO
Director, Unidad Agrícola
Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
Santiago

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)
UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAM (UNDP)
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR LE DEVELOPPEMENT (PNUD)

Thomas F. POWER, Jr.
Special Adviser to the Administrator
UNDP, UN
New York

Carlos SALAMANCA
Representante Residente del PNUD
Montevideo

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)
UNITED NATIONS CHILDREN'S FUND (UNICEF)
FONDS DES NATIONS UNIES POUR L'ENFANCE (FISE)

Oscar VARGAS MENDEZ
Director Regional de UNICEF
Santiago

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF)
INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION AND DEVELOPMENT (IBRD)
BANQUE INTERNATIONALE POUR LA RECONSTRUCTION ET LE DEVELOPPEMENT (BIRD)

Don STOOPS
Chief of Agricultural Credit and Livestock
IBRD Department
Washington

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)
INTERNATIONAL LABOUR ORGANISATION (ILO)
BUREAU INTERNATIONAL DU TRAVAIL (BIT)

Aimé FARDET
Experto Regional en Formación Rural
OIT
Montevideo

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)
WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)
ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTE (OMS)

Fidel URRUTIA
Representante OSP/OMS en Uruguay
Montevideo

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)
UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION (UNESCO)
ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'EDUCATION, LA SCIENCE ET LA CULTURE (UNESCO)

Antonio DE VECIANA
Deputy Director of the Latin American Science Corporation Office
Montevideo

D. OBSERVADORES DE
ORGANIZACIONES
INTERGUBERNAMENTALES

OBSERVERS FROM
INTERGOVERNMENTAL
ORGANIZATIONS

OBSERVATEURS DES
ORGANISATIONS
INTERGOUVERNEMENTALES

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK (IDB)
BANQUE INTERAMERICAINE DE DEVELOPPEMENT (BID)

Felipe HERRERA
Presidente
Washington, D.C.

Julio C. GUTIERREZ
Director Ejecutivo
Washington, D.C.

Francisco AQUINO
Gerente Técnico
Washington, D.C.

Julio ROCHAC
Consejero
Washington, D.C.

J. Irineu CABRAL
Jefe de la Sección de Agricultura
Washington, D.C.

Thomas F. CARROLL
Asesor en Economía Agrícola
Washington, D.C.

Ignacio BARRAZA
Especialista
Washington, D.C.

ORGANIZACION DE LOS
ESTADOS AMERICANOS

ORGANIZATION OF
AMERICAN STATES

ORGANISATIONS DES
ETATS AMERICAINS

COMITE INTERAMERICANO DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO (CIAP)
INTER-AMERICAN COMMITTEE ON THE ALLIANCE FOR PROGRESS (CIAP)
COMITE INTERAMERICAIN DE L'ALLIANCE POUR LE PROGRES (CIAP)

Manuel TRUCCO
Asesor Especial del Presidente del CIAP, OEA
Washington, D.C.

Remy T. FREIRE
Jefe de la Unidad de Economía Agrícola, OEA
Washington, D.C.

Juan Bautista SCHROEDER
Montevideo

INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO (IIN)
INTER-AMERICAN CHILDREN'S INSTITUTE (IIN)
INSTITUT INTERAMERICAIN DE L'ENFANCE (IIN)

Adolfo MORALES
Montevideo

CONSEJO INTERAMERICANO DE COMERCIO Y PRODUCCION (CICYP)
INTER-AMERICAN COUNCIL OF COMMERCE AND PRODUCTION (IACCP)
CONSEIL INTER-AMERICAIN DU COMMERCE ET DE LA PRODUCTION (CICYP)

Carlos D. GASPARRI
Miembro de la Federación Rural del Uruguay
Montevideo

Alfredo RODRIGUEZ SERE
Miembro de la Federación Rural del Uruguay
Montevideo

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC)
LATIN-AMERICAN FREE TRADE ASSOCIATION (LAFTA)
ASSOCIATION LATINO-AMERICAINE DE LIBRE ECHANGE (ALALE)

Daniel MESA BERNAL
Profesional Técnico
Montevideo

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS (IICA)
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF AGRICULTURAL SCIENCES (IAIAS)
INSTITUT INTERAMERICAIN DES SCIENCES AGRICOLES (IISA)

Carlos MADRID
Director General Encargado
San José, Costa Rica

Manuel RODRIGUEZ ZAPATA
Director Regional, Zona Sur
Montevideo

Víctor GIMENEZ LANDINEZ
Director del Proyecto 206
Programa de Cooperación Técnica-OEA

Rogelio COTO MONGE
Jefe de Relaciones Oficiales
San José, Costa Rica

COMITE INTERGUBERNAMENTAL PARA LAS MIGRACIONES EUROPEAS (CIME)
INTERGOVERNMENTAL COMMITTEE FOR EUROPEAN MIGRATION (ICEM)
COMITE INTERGOUVERNEMENTAL POUR LES MIGRATIONS EUROPEENNES (CIME)

Lyal E. PETERSON
Jefe de Misión
Buenos Aires

**E. OBSERVADORES DE
ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES**

**OBSERVERS FROM
NONGOVERNMENTAL
ORGANIZATIONS**

**OBSERVATEURS DES
ORGANISATIONS NON
GOUVERNEMENTALES**

ORGANIZACION REGIONAL INTERAMERICANA DE TRABAJADORES DEL CIOSL (ORIT)
INTER-AMERICAN REGIONAL ORGANIZATION OF WORKERS OF THE ICFTU (ORIT)
ORGANISATION REGIONALE INTERAMERICAINE DES TRAVAILLEURS DE LA CISL (ORIT)

Basilio GONZALEZ HERMOSILLA
Representante de la ORIT en Chile
Santiago

UNION CATOLICA INTERNACIONAL DE SERVICIO SOCIAL (UCISS)
CATHOLIC INTERNATIONAL UNION FOR SOCIAL SERVICE (CIUSS)
UNION CATHOLIQUE INTERNATIONALE DE SERVICE SOCIAL (UCISS)

Teresa SELLERA GASTAMBIDE
Asistente Social
Montevideo

UNION MUNDIAL DE LAS ORGANIZACIONES FEMENINAS CATOLICAS (UMOFC)
WORLD UNION OF CATHOLIC WOMEN'S ORGANIZATIONS (WUCWO)
UNION MONDIALE DES ORGANISATIONS FEMININES CATHOLIQUES (UMOFC)

Lucrecia O.C. de GARCIA ARIAS

Celina PIÑEIRO PEARSON

Clelia UBERTALI

Sarah MACKINTACH

F. MESA DE LA CONFERENCIA
OFFICERS OF THE CONFERENCE
BUREAU DE LA CONFERENCE

Presidente de la Conferencia Chairman of the Conference Président de la Conférence	Wilson Ferreira Aldunate (Uruguay)
Vicepresidentes Vice-Chairmen Vice-Présidents	(véase página 2, párrafo 7) (see page 2, paragraph 7) (voir page 2, paragraphe 7)
Relator Rapporteur	Arnaldo Ron Pedrique (Venezuela)
Director General de la FAO Director-General of FAO Directeur Général de la FAO	B.R. Sen
Representante del Director General Representative of the Director-General Représentant du Directeur Général	Hernán Santa Cruz
Secretario de la Conferencia Conference Secretary Secrétaire de la Conférence	G.E. Bildesheim
Secretario Adjunto Assistant Secretary Secrétaire-adjoint	J.J. Tauber
Oficial encargado de la Conferencia Conference Officer Administrateur chargé de la Conférence	Fergus N. Fitz Gerald
Oficiales encargados del informe Report Officers Fonctionnaires chargés du rapport	Alfredo Saco Philippe Cochin

G. FUNCIONARIOS DE LA FAO
FAO STAFF
FONCTIONNAIRES DE LA FAO

OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL
OFFICE OF THE DIRECTOR-GENERAL
CABINET DU DIRECTEUR GENERAL

B.R. Sen	Director General Director-General Directeur Général
Hernán Santa Cruz	Director General Adjunto a cargo de los Asuntos Latinoamericanos Assistant Director-General for Latin American Affairs Sous-directeur général chargé des affaires latino-américaines
G.E. Bildesheim	Asistente del Director General Adjunto, Programa y Presupuesto Assistant to Assistant Director-General, Program and Budget Adjoint au Sous-directeur général, Programme et Budget
Alfredo Saco	Asistente del Director General Adjunto a cargo de los Asuntos Latinoamericanos, Washington D.C. Assistant to Assistant Director-General for Latin American Affairs, Washington D.C. Adjoint au SDG chargé des Affaires latino-américaines, Washington D.C.
Pompeu Accioly Borges	Representante Regional Adjunto para América Latina, Zona Oriental (Rio de Janeiro) Deputy Regional Representative for Latin America, Eastern Zone (Rio de Janeiro) Représentant régional adjoint pour l'Amérique latine, zone orientale (Rio de Janeiro)
Adolfo Alarcón	Representante Regional Adjunto para América Latina, Zona septentrional (México D.F.) Deputy Regional Representative for Latin America, Northern Zone (Mexico City) Représentant régional adjoint pour l'Amérique latine, zone septentrionale (Mexico)
Philippe Cochin	Representante Regional Adjunto para América Latina, (Santiago) Deputy Regional Representative for Latin America, (Santiago) Représentant régional adjoint pour l'Amérique latine (Santiago)
Ian W. Kelton	Oficial encargado de la Zona del Caribe Officer-in-Charge of FAO affairs in the Caribbean Area Fonctionnaire chargé de la zone des Caraïbes

I.H. Ergas	Director del Programa de Cooperación FAO/BIRF Director, FAO/IBRD Co-operative Program Directeur du Programme conjoint FAO/BIRD
J. González	Coordinador del Programa de Cooperación FAO/BID (LARO-Santiago) Coordinator, FAO/IDB Co-operative Program Coordonnateur du Programme conjoint FAO/BID
J. Moser	Oficial de Desarrollo de Proyectos, Campaña Mundial contra el Hambre Projects Development Officer, Freedom-from-Hunger Campaign Administrateur des projets de la Campagne mondiale contre la faim
A. Sandri	Campaña Mundial contra el Hambre (Voluntarios) Freedom-from-Hunger Campaign (Volunteers) Campagne mondiale contre la faim (volontaires)
J.J. Tauber	Funcionario de Enlace para América Latina Liaison Officer for Latin America Chargé de Liaison pour l'Amérique latine
Srta. J. Campbell	Ayudante Ejecutivo del Director General Executive Assistant to the Director-General Chef de Cabinet du Directeur Général
Sra. Carmen Lobo-Checchi	Secretaria Secretary Secrétaire
Sra. Myrtha Poblete de la Fuente	Secretaria del Asistente del Director General Adjunto, Programa y Presupuesto Secretary to the Assistant to Assistant Director General, Program and Budget Secrétaire de l'Adjoint au Sous-directeur général, Programme et Budget
Sra. Sonia Occhipinti- Navarrete	Secretaria del Funcionario de Enlace para América Latina Secretary to the Liaison Officer for Latin America Secrétaire du Fonctionnaire chargé de liaison pour l'Amérique latine

OFICINA REGIONAL PARA AMERICA LATINA
REGIONAL OFFICE FOR LATIN AMERICA (LARO)
BUREAU REGIONAL POUR L'AMERIQUE LATINE

Sra. María Luisa M. de Castro	Asistente Administrativo (LARO-Santiago) Administrative Assistant Assistant Administratif
Sra. Adriana de Barella	Secretaria del Director General Adjunto a cargo de los Asuntos Latinoamericanos (LARO-Santiago) Secretary to the Assistant Director-General for Latin American Affairs Secrétaire du Sous-directeur général chargé des affaires latino-américaines

Sra. Bracken de Kaufman	Secretaria (LARO-Santiago) Secretary Secrétaire
Srta. Gloria Bernard	Secretaria (LARO-Santiago) Secretary Secrétaire
Sra. Mónica de Ramila	Secretaria (LARO-Santiago) Secretary Secrétaire
Srta. María Angélica de Ferrari	Secretaria (LARO-Santiago) Secretary Secrétaire
Sra. L. Catinari	Secretaria (LARO-Rio de Janeiro) Secretary Secrétaire

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES
DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS
DEPARTEMENT DES QUESTIONS ECONOMIQUES ET SOCIALES

Dirección Conjunta de Agricultura FAO/CEPAL
Joint Agriculture Division FAO/ECLA
Division mixte de l'Agriculture CEAL/FAO

J. Schatan	Director Director Directeur
C. Wirth	Representante de la FAO ante ALALC (Montevideo) FAO Representative to ALALC Représentant de la FAO auprès de l'ALALC

Dirección de Productos Básicos
Commodities Division
Division des produits

J.P. O'Hagan	Jefe, Subdirección de Políticas y Desarrollo de Productos Básicos Chief, Commodity Policy and Development Branch Chef de la Sous-division des politiques et du développement en matière de produits
--------------	---

Dirección de Análisis Económicos
Economic Analysis Division
Division de l'analyse économique

P.B. Diebold	Jefe, Subdirección de Análisis Regional Chief, Regional Analysis Branch Chef de la Sous-division des analyses régionales
A. Ortiz	Jefe, Sección Latinoamericana Chief, Latin American Section Chef de la Section latino-américaine

- C. Mitchell Asesor Regional en Planificación Agrícola (LARO-Santiago)
Regional Adviser in Agricultural Planning
Conseiller régional de Planification agricole
- V. Mannarelli Director del Proyecto del Fondo Especial, Instituto Latinoamericano de Mercadeo Agrícola (ILMA), Bogotá
Project Manager UNDP/SF Project, Institute for Training and Research in Agricultural Marketing
Directeur de Projet du Fonds Spécial, Institut Latino-américain de la commercialisation agricole
- O. Badie Official Regional en Mercadeo Agrícola (LARO-Santiago)
Regional Officer in Agricultural Marketing
Fonctionnaire régional, commercialisation agricole

Dirección de Instituciones y Servicios Rurales
Rural Institutions and Services Division
Division des Institutions et Services Ruraux

- A. Chaparro Official Regional en Educación Agrícola (LARO-Santiago)
Regional Officer in Agricultural Education
Fonctionnaire Régional; Education agricole
- A. Domike Official Regional en Tenencia de la Tierra y Colonización (LARO-Santiago)
Regional Officer in Land Tenure and Colonization
Fonctionnaire régional des Régimes fonciers et de la colonisation
- S. Barraclough Director del Proyecto, Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria (LARO-Santiago)
Project Manager, Institute of Training and Research in Agrarian Reform
Directeur du Projet, Institut de formation et de recherches en réforme agraire
- S. Antuña Official de Extensión Agrícola
Agricultural Extension Officer
Fonctionnaire de vulgarisation agricole

DEPARTAMENTO TECNICO
TECHNICAL DEPARTMENT
DEPARTEMENT TECHNIQUE

- O.E. Fischnich Director General Adjunto
Assistant Director-General
Sous-directeur général
- A. Aten Official Técnico (Industrialización)
Technical Officer (Industrialization)
Fonctionnaire Technique (Industrialisation)

Dirección de Zootecnia y Sanidad Animal
Animal Production and Health Division
Division de la Production et de la Santé Animales

H. Stoddard Oficial Regional de Zoonosis y Medicina Veterinaria Preventiva (LARO-Santiago)
Animal Health Officer, Regional Zoonoses
Fonctionnaire régional de la santé animale et des zoonoses

P. Brumby Oficial Regional de Zootecnia y Sanida Animal (LARO-Santiago)
Regional Animal Production and Health Officer
Fonctionnaire régional de la production et santé animales

Dirección de Montes y Productos Forestales
Forestry and Forest Products Division
Division des forêts et produits forestiers

L. Giménez-Quintana Jefe, Subdirección de Política Forestal
Chief, Forest Policy Branch
Chef, Sous-division de la politique forestière

F. Barrientos Oficial Forestal Regional (LARO-Santiago)
Regional Forestry Officer
Fonctionnaire Forestier Régional

Dirección de Fomento de Tierras y Aguas
Land and Water Development Division
Division de la mise en valeur des terres et des eaux

E. Saouma Director
Director
Directeur

C.H.H. ter Kuile Jefe Regional para América Latina Septentrional,
Programa de Fertilizantes de la Campaña Mundial contra el Hambre (Guatemala)
Regional Leader for the Freedom-from-Hunger Campaign
Fertilizer Program in Northern Latin America
Responsable Régional du Programme des engrais de la Campagne contre la faim pour l'Amérique latine, zone septentrionale

Dirección de Nutrición
Nutrition Division
Division de la Nutrition

F. Recalde Oficial Regional de Nutrición (LARO-Santiago)
Regional Nutrition Officer
Nutritionniste régional

L. Sanguinetti Oficial Regional de Tecnología Alimentaria (LARO-Santiago)
Regional Food Technologist
Spécialiste régional de la technologie alimentaire

Dirección de Fitotecnia y Protección Fitosanitaria
Plant Production and Protection Division
Division de la production végétale et de la protection des plantes

R.G. Mallo	Oficial Regional de Fitotecnia y Protección Fitosanitaria (LARO-Santiago) Regional Plant Production and Protection Officer Spécialiste régional de la production végétale et de la protection des plantes
C. Krug	Oficial Regional de Fitotecnia y Protección Fitosanitaria (LARO-Rio de Janeiro) Regional Plant Production and Protection Officer Spécialiste régional de la production végétale et de la protection des plantes

DEPARTAMENTO DE PESCA
DEPARTMENT OF FISHERIES
DEPARTEMENT DES PECHES

F.E. Popper	Director, Coordinación de Programa y Operaciones Director, Program Co-ordination and Operations Directeur, Coordination du programme et des opérations
A. Miyares del Valle	Oficial Regional de Pesca (LARO-Rio de Janeiro) Regional Fishery Officer Spécialiste régional des pêches

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS JURIDICOS
DEPARTMENT OF PUBLIC RELATIONS AND LEGAL AFFAIRS
DEPARTEMENT DES RELATIONS PUBLIQUES ET DES QUESTIONS JURIDIQUES

E. Glesinger	Director General Adjunto Assistant Director-General Sous-directeur général
--------------	--

Dirección de Información Pública
Division of Public Information
Dirección de Información Pública

Claudio Fornari	Oficial Regional de Información (LARO-Rio de Janeiro) Regional Information Officer Fonctionnaire régional de l'information
J. España	Oficial Regional de Información (LARO-Santiago) Regional Information Officer Fonctionnaire régional de l'information
J. Medina	Oficial de Información (LARO-Santiago) Information Officer Fonctionnaire de l'information
E. Villegas	Oficial de Información (LARO-Mexico) Information Officer Fonctionnaire de l'information

Dirección de Publicaciones
Publications Division
Division des publications

Traductores
Translators
Traducteurs

José Méndez-Herrera

Jefe, Sección de traducciones al español
Chief, Spanish translation Section
Chef, Section espagnole de traduction

J.M. Gimeno

Traductor/revisor
Translator/reviser
Traducteur/réviser

Subdirección de Conferencias y Coordinación interna
Conference and Operations Branch
Service des conférences et opérations

F.N. Fitz-Gerald

Jefe
Chief
Chef

C.H. Blass

Jefe de los intérpretes
Chief Interpreter
Chef interprète

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS
WORLD FOOD PROGRAM
PROGRAMME ALIMENTAIRE MONDIAL

Dirección de Elaboración y Evaluación del Programa
Program Development and Appraisal Division
Division de l'élaboration et de l'évaluation du programme

A.B. Wojcicki

Jefe, Subdirección Regional de América Latina
Chief, Latin American Regional Branch
Chef de la Sous-division Amérique latine

INFORME DE LA REUNION EXTRAOFICIAL SOBRE LA CAMPAÑA MUNDIAL CONTRA EL HAMBRE

Punta del Este, Uruguay, 12 de diciembre de 1966

I. Participación

Esta reunión se celebró en el Cantegril Country Club, Punta del Este, Uruguay, el 12 de diciembre de 1966. La lista de participantes se encuentra al final de este apéndice.

Los participantes lamentaron que sólo ocho países latinoamericanos fueran representados en la reunión, y que el número de delegados gubernamentales era extremadamente reducido. Los representantes temieron que tal hecho significaba la falta de interés de muchos gobiernos, tanto en la Campaña Mundial contra el Hambre, como en el porvenir de la juventud rural.

Apoyando unánimemente la proposición del representante de la "American Freedom from Hunger Foundation", los participantes pidieron, tanto al Presidente de la Novena Conferencia Regional de la FAO para la América Latina, como a la FAO misma, que el presente informe fuera sometido a la consideración de la Conferencia Regional.

II. Comités Nacionales

Los participantes expresaron unánimemente la necesidad de establecer comités nacionales coordinadores de la Campaña Mundial contra el Hambre (CMCH). Si falta una iniciativa del gobierno, se recomendó que los grupos (tales como movimientos juveniles, comités católicos, etc.) que han reconocido esta necesidad, formen un comité e inviten a las demás instituciones del país a participar en él.

Un comité puede financiarse inicialmente a través del esfuerzo de sus miembros fundadores, pero se recomendó que el Gobierno participe en esta fase inicial, ya sea suministrando una secretaría y otras facilidades, o facilitando al comité la colecta de fondos entre el público. La ayuda de otros Comités CMCH extranjeros se buscará también a través del plan de coparticipación (partnership scheme), con la asistencia de la FAO.

Los participantes pidieron que la FAO suministre a los comités en vía de formación, el asesoramiento, por un período no demasiado corto, de funcionarios de la FAO/CMCH competentes en la organización y la programación de las labores de comités, como el coordinador adjunto y los oficiales regionales de enlace. Se espera que el oficial de enlace para la América Latina desempeñará su papel, visitando periódicamente los países y transmitiendo a cada uno de ellos las informaciones e iniciativas suministradas a su oficina por los demás países latinoamericanos.

Se subrayó el papel esencial de los Comités en la formación de la opinión pública del país y a través de esta opinión, la posibilidad de convencer a los respectivos gobiernos que participen más enérgicamente en la Campaña Mundial contra el Hambre.

Los representantes de El Salvador, de Cuba, del Comité Colombiano para la CMCH, de la "American FFHC Foundation", de la Comisión Católica Argentina para la CMCH, el WAY, el MIJARC y de varias organizaciones no gubernamentales, dieron una breve resena de sus actividades respectivas.

III. Llamamiento al Mundo Joven

Los participantes consideraron la necesidad de aplicar los principios del manifiesto de manera que un mayor número de jóvenes participen activamente en las organizaciones juveniles y también la de hacer nuevos y amplios esfuerzos a través de la prensa, de la radio, y de las escuelas, para interesar directamente en la Campaña contra el Hambre a los jóvenes que no participen en esas organizaciones, ofreciendo a la juventud adecuadas motivaciones y objetivos concretos.

Hablar del hambre es útil, pero combatir sus causas es mejor, siendo éste el papel de la FAO y de los gobiernos.

La reunión recomendó, por unanimidad, a los gobiernos que presten más atención a los movimientos de juventud y los apoyen con eficacia en sus organizaciones y en sus labores.

Consideró que es también deber de los gobiernos el tomar las medidas adecuadas para que los jóvenes encuentren la posibilidad de un trabajo remunerador y disfruten plenamente del producto de este trabajo.

La falta de líderes se consideró el factor limitante actual en el desarrollo de algunas organizaciones juveniles y se recomendó facilitar la formación de tales líderes en particular con un "autocrecimiento" de las organizaciones existentes, de las cuales los mejores miembros serán capacitados como líderes de nuevos grupos.

La Comisión Católica Argentina ofreció organizar a su cargo, en junio de 1967 un "Seminario sobre juventud y desarrollo en América Latina para dirigentes nacionales de programas de voluntarios juveniles". Los participantes acogieron con agrado esta proposición y decidieron estudiarla detenidamente.

IV. Proyectos de Acción

Muchos delegados expresaron su interés en recibir asistencia en forma de semillas, abonos y herramientas, a través del programa de cupones UNESCO/FAO, especialmente para huertos escolares y otros y para ayudar a los grupos juveniles en sus trabajos prácticos, por ejemplo, campamentos de trabajo voluntario.

Se recomendó el establecimiento de servicios de bienestar rural, que recibieran el apoyo del gobierno, así como de organizaciones no gubernamentales.

Varios participantes subrayaron que los proyectos de acción constituyen la mejor fuente de información educativa, tanto para el pueblo beneficiario, como para el donante de los recursos utilizados en estos proyectos. Por unanimidad, los representantes decidieron intensificar la lucha contra el hambre, porque:

"La permanencia del hambre en el mundo es moralmente inaceptable."

REUNION EXTRAOFICIAL SOBRE LA CAMPAÑA MUNDIAL CONTRA EL HAMBRE

LISTA DE LOS PARTICIPANTES

ARGENTINA

Sr. Francisco BRANDA	Presidente, Juventud Pro Naciones Unidas, Casilla de Correo 22, Sucursal 23, Buenos Aires
Sr. A. DELEPINE	Observador, Cerrito 1222, Buenos Aires
Sra. Sarah MAKINTACH	Presidente de la Comisión Católica para la CMCH, Montevideo 850, 1er. Piso Buenos Aires
Srta. Delfina MITRE	Profesora de Bienestar Rural, Universidad Privada del Museo Social Argen- tino, Ayacucho 890 Buenos Aires
Sr. Eneas L. PAMPLIEGA	Presidente del Comité Argentino de Juventud, Representante del WAY, Casilla 3861, Correo Central, Buenos Aires
Srta. Celina PINERO PERSON	Trabajadora Social, Copérnico 2335 Buenos Aires
Sr. Eduardo RODRIGUEZ VERGEZ	Presidente de la Subcomisión "Juvenil" de la Comisión Católica CMCH, responsable del "Llamamiento", Montevideo 850, Buenos Aires
Sra. María Susana TABORDA CARO	Observador del CICYP
Sra. Clelia L. UBERTALLI	Secretaria de la Comisión Católica Argentina para la CMCH, Montevideo 850, Buenos Aires

BRASIL

Dr. Ady Raul DA SILVA	Asesor de la delegación de Brasil a la Novena Conferencia Regional de la FAO para América Latina, Caixa Postal 1620, Rio de Janeiro
-----------------------	---

COLOMBIA

Sr. Gustavo LOZANO CASTRO

Miembro del Comité Colombiano para la CMCH,
Carrera 8a, 13-42, Of. 703
Bogotá

CUBA

Sr. José GARCIA R.

Delegado a la Novena Conferencia Regional
de la FAO para América Latina,
Ministerio de Relaciones Exteriores,
La Habana

Sr. José R. GONZALES

Delegado a la Novena Conferencia Regional
de la FAO para América Latina,
Director del Centro de Investigaciones
Pesqueras de Cuba
Compostela 359
La Habana

EL SALVADOR

Sr. David René ESCALANTE OROZCO

Ministro de Agricultura y Ganadería,
Jefe de la delegación de El Salvador a la
Novena Conferencia Regional de la FAO para
América Latina,
Ministerio de Agricultura
San Salvador

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Sr. Leighton VAN NORT

Representative of the American FFHC Foundation,
Officer in Charge, UN Economic Affairs,
US Department of State,
Washington, D.C.

Sr. Eilif V. MILLER

Rural Development Officer,
USAID Mission
American Embassy
Montevideo, Uruguay

PARAGUAY

Sr. Juan Manuel CAMERON

Delegado a la Novena Conferencia Regional
de la FAO para América Latina,
Edificio Ayala y Tacuarí,
Asunción

REINO DE LOS PAISES BAJOS

Sr. Francisco VAN ROSMALEN

Agregado Agrícola,
Embajada del Reino de los Países Bajos,
Maipú 66,
Buenos Aires, Argentina

REINO UNIDO

Sr. Robert H. EWART

Asesor de la delegación del Reino Unido
a la Novena Conferencia Regional de la FAO
para América Latina,
Embajada del Reino Unido,
Buenos Aires, Argentina

URUGUAY

Sr. Julio KARLEN

Delegado del MIJARC,
25 de Mayo 433,
San José

